



¡Más que un fondo... un amigo!



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
de delegados no presencial

2025

WWW.FONDOCONFEE.COM

**ACUERDO No. 134
DE DICIEMBRE 13 DE 2024
POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO
"CONFE"**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Concreto "CONFE" en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 67, literal 12 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFE, se hace necesario celebrar una Asamblea Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares y que corresponde a la Junta Directiva convocar, al igual que los Fondos de Empleados están facultados para reglamentar y desarrollar sus propias ASAMBLEAS.

Que por razones del número y ubicación geográfica de los Asociados resulta significativamente oneroso para CONFE la realización de una Asamblea General Ordinaria de Asociados. Por lo anterior resulta procedente citar a Asamblea General de Delegados.

Que de acuerdo a lo anterior se programa la realización de la Asamblea en la modalidad NO PRESENCIAL.



ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, de acuerdo a reunión ordinaria de Junta Directiva del día 13 de diciembre de 2024

ARTÍCULO 2º. Convocar a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, un total de treinta (30) delegados, los cuales serán debidamente elegidos por los Asociados de conformidad con el reglamento establecido para este fin por parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3º. Celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL** el día **14 de marzo de 2025** a las **8:00 a.m.**, a través de reunión virtual por la plataforma zoom.

ARTÍCULO 4º. Proponer a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, el siguiente orden del día:

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea. Dra., Tatiana Del Carmen Otero Garcés Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios (Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.

8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

9. Informe de Órganos de Administración y Control.

a) Junta Directiva y Gerente.

b) Revisor Fiscal.

c) Comité de Control Social.

10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.

12. Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.

13. Elección Junta Directiva periodo 2025-2027

14. Elección Comité de Control Social 2025-2027

15. Elección Comité de apelaciones 2025-2027

16. Estudio y aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria.

17. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.

18. Clausura.

ARTÍCULO 5º. Convocar a los Asociados a que participen activamente en la postulación y/o elección de delegados, de conformidad con el reglamento para elección de delegados.

ARTÍCULO 6º. Convocar a los Asociados a que se postulen a la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, así como la revisoría fiscal, para lo cual la Junta Directiva determina un procedimiento basado en el estatuto, indicando los perfiles que deben cumplir los candidatos que se postulen para órganos de

administración, control y vigilancia, reglas de votación con las que se realizará la elección e igualmente se informa el mecanismo para la elección de los mismos.
Ver Anexo N. 1.

ARTÍCULO 7º. Informar y publicar a los Asociados esta convocatoria con la debida anticipación a la realización de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFÉ.

ARTÍCULO 8º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de éste sólo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Junta Directiva.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 del mes de diciembre de 2024, según consta en el Acta No. 455 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

ORIGINAL FIRMADO

Tatiana Del Carmen Otero Garces
Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

Luz Janet Lenis Cardona
Secretaria Junta Directiva



**ANEXO N. 1 DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO
“CONFÉ”**

Por medio del cual se ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL a celebrarse el 14 de marzo de 2025.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Conconcreto “CONFÉ”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se realizará Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial y en esta se tiene previsto la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, con el anexo N. 1 del Acuerdo N. 134 – Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión del 13 de diciembre de 2024, se establece el proceso para la postulación y elección de estos órganos.

ESTABLECE:

ARTÍCULO 1º. Definir el proceso para la elección de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones teniendo en cuenta que los integrantes de estos órganos fueron elegidos en la Asamblea Ordinaria de CONFESALUD realizada en el 2023, por lo que su periodo finaliza con la realización de la Asamblea Ordinaria del 2025 por lo que se hace necesario realizar una nueva elección de los integrantes de estos órganos de administración, control y vigilancia.

Para lo anterior se definen las etapas para realizar el proceso de elección de estos órganos para el periodo 2025-2027, de la siguiente manera:

ETAPA N. 1: POSTULACIONES. En esta etapa se podrán postular los Asociados que se encuentren interesados en ser elegidos miembros de algunos de los órganos a elegir. La postulación se realiza por planchas, para lo cual CONFESALUD diseñó el formato de plancha y de hoja de vida como aspirante.

Las planchas se diligencian en forma completa, debiendo contener el nombre del principal y su suplente personal y sus respectivas firmas. Igualmente la hoja de vida debe estar debidamente diligenciada y firmada.

Las planchas y hojas de vida se deberán radicar en la oficina de CONFESALUD más cercana a más tardar el 14 de febrero de 2025. Igualmente podrán ser entregadas al gestor social en las visitas

realizadas a las diferentes obras, sedes y patronales en cumplimiento a la agenda establecida para tal efecto.

Para ser elegido miembro de alguno de los órganos de administración, control y vigilancia, deberá tener en cuenta los requisitos según el órgano para el cual realice la postulación, los cuales se encuentran en el estatuto vigente de CONFESALUD y se plasman a continuación:

• REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Para ser elegido miembros de la Junta Directiva, en el momento de postulación deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas de quienes ejercen la representatividad, los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad continúa de doce (12) meses como asociado de "CONFESALUD" en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reingreso a CONFESALUD, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce (12) meses continuos.

3. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla "CONFE" y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro de la Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.
5. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o estatutarias.
6. No ser empleado de "CONFE".
7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado negativamente al momento de la elección.
8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones de la Junta

Directiva, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Se considera como incompatibilidad para ser nombrado miembro de la Junta Directiva, el ser trabajador de "CONFE", toda vez que pierden su independencia por el vínculo de subordinación laboral y de ejecución de las decisiones que se adopten.

PARÁGRAFO 2. El comité de Control Social, verificará el cumplimiento de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

• **REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.:**

Para ser elegido miembros del comité de Control Social, en el momento de postulación deberán

tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y destrezas y los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad de doce (12) meses como asociado de "CONFE" en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reingreso a CONFE, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce (12) meses continuos.



3. Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a tres (3) meses y actualizarse permanentemente.
4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.
5. No ser empleado de "CONFESOL"
6. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o estatutarias.
7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado al momento de la elección.
8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones del Comité de Control Social, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Aquellos miembros del Comité de Control Social que hayan ostentado el cargo por más de 6 años continuos en CONFESOL, sin perjuicio de que exista continuidad, no podrán postularse a otro cargo de administración, control o vigilancia sin que medie por lo menos un periodo estatutario.

PARÁGRAFO 2. Los miembros del comité de control social no

podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, se fijarán requisitos de confidencialidad y revelación de la información para todos los miembros de cuerpos colegiados.

• REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE APELACIONES.

Para ser integrante del Comité de Apelaciones se requerirá:

1. Ser asociado hábil.
2. No haber sido sancionado de conformidad con el presente Estatuto por lo menos en el último año.
3. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años de ser asociado de "CONFESOL".
4. No pertenecer simultáneamente a ningún otro órgano de "CONFESOL".

ETAPA N. 2: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos según el órgano al cual se esté realizando la postulación, requisitos que deberán cumplirse para el momento de la postulación, la elección y durante el tiempo que desempeñe sus funciones en caso de ser elegido. Así como se verificará que la postulación se hubiese realizado dentro de la fecha indicada en este anexo, en el formato de hoja de vida y formato de plancha diseñado por CONFESOL.

Una vez verificado que todos los integrantes de la respectiva plancha cumplen con los requisitos, se aceptará la postulación de la plancha como aspirantes a la elección. En caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede la postulación y tendrán un plazo máximo de dos (2) días hábiles para recomponer la plancha.

Esta verificación la realizará el Comité de Control Social y la Gerencia de CONFÉ a más tardar el 18 de febrero de 2025. En caso de recomposición de plancha se deberá radicar una nueva plancha a más tardar el 20 de febrero de 2025 y la verificación de esta nueva plancha se realizará el 21 de febrero de 2025, y se aceptará si cumple con los requisitos, en caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede y no será posible recomponer la plancha.

Las planchas que cumplan con los requisitos se les asignará un número de acuerdo al orden de recepción y serán entregadas a la mesa directiva de la Asamblea el día que esta se realice de acuerdo al orden del día previsto.

ETAPA N. 3: PUBLICACIÓN DE PLANCHAS Y HOJA DE VIDA DE LOS POSTULADOS: En esta etapa la Gerencia de CONFÉ dará a conocer a los asociados el perfil de los candidatos, a través de la publicación de las planchas y las hojas de vida de los aspirantes a integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones.

La publicación se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación y mensajes de texto previamente registrado en la base de datos de CONFÉ.

Esta publicación se realizará a más tardar el 25 de febrero de 2025.

ETAPA N. 4: VOTACIONES: En esta etapa los delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial realizarán la votación para la elección de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones. Cada delegado consignará el voto en el sistema establecido por “CONFÉ” para este fin, en el que registrará el número de la plancha por la cual vota. El voto será secreto y se depositará en el medio dispuesto para tal fin.

La votación se realizará el 14 de marzo de 2025, día en que se celebrará la Asamblea.

ETAPA N. 5: ESCRUTINIOS: Finalizada la votación se dará a conocer los resultados a la Asamblea, de lo cual quedará constancia a través de acta en la cual se consigne la

votación por cada plancha y se deje constancia de los elegidos en calidad de principal y suplentes personales para integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2027.

ARTÍCULO 2º. Notificar a cada uno de los elegidos para integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones. La notificación se realizará a más tardar al tercer (3) día hábil del nombramiento y podrá ser al correo electrónico registrado en la hoja de vida entregada para este fin y en caso de no contar con correo electrónico la notificación se realizará de forma personal.

ARTÍCULO 3º. Informar y publicar a los Asociados el nombre de los elegidos para integrar la Junta Directiva, el Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones en calidad de principales y suplentes, publicación que se realizará a más tardar a los ocho (8) días hábiles del nombramiento y se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFEE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados y mensajes de texto que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFEE.

ARTÍCULO 4º. Informar y publicar a los Asociados este procedimiento junto con la publicación de la convocatoria de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFEE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados y mensajes de texto que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFEE.

Este procedimiento fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024, según consta en el Acta No. 455 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

ORIGINAL FIRMADO
Tatiana Del Carmen Otero Garces
Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO
Luz Janeth Lenis Cardona
Sedretaria Junta Directiva



Orden del día

- ➊ Apertura Asamblea.
- ➋ Verificación del quórum.
- ➌ Instalación de la Asamblea. Dra., Tatiana Del Carmen Otero Garcés Presidente Junta Directiva.
- ➍ Lectura y Aprobación del Orden del día.
- ➎ Aprobación del Reglamento de Asamblea.
- ➏ Nombramientos de dignatarios (Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
- ➐ Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
- ➑ Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
- ➒ Informe de Órganos de Administración y Control.
 - a) Junta Directiva y Gerente.
 - b) Revisor Fiscal.
 - c) Comité de Control Social.
- ➓ Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024
- ➑ Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
- ➒ Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
- ➓ Elección Junta Directiva periodo 2025-2027
- ➑ Elección Comité de Control Social 2025-2027
- ➒ Elección Comité de apelaciones 2025-2027
- ➓ Estudio y aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria.
- ➑ Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
- ➒ Clausura.

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFE"
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO
PRESENCIAL
ACUERDO No. 19
(Marzo 14 de 2025)

La Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFE", reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 14 de marzo del año 2025, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 62 del Estatuto de "CONFE", y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, expedida por medio de la Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021.



ACUERDA:

ARTICULO 1º. ASAMBLEA GENERAL. La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

ARTICULO 2º. PARTICIPANTES. Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados Principales o el respectivo suplente en ausencia del principal, elegidos para asistir a la Asamblea. Pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

ARTICULO 3º. INSTALACIÓN Y DIRECCION PROVISIONAL. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

ARTICULO 4º. QUORUM. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia por lo menos el

cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados. Los delegados bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

PARAGRAFO: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo a que se refiere el presente artículo y será verificado al desarrollo de cada punto del orden del día por el Representante Legal de CONFE.

ARTICULO 5º. MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será designado por el presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 6º. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 7º. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación. Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

ARTÍCULO 8º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Determinar las directrices generales y la política de "CONFE".
2. Expedir y aprobar su propio reglamento.
3. Nombrar sus dignatarios.
4. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
5. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.

6. Destinar los excedentes del ejercicio.
7. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal y su suplente, fijándole al Revisor Fiscal su remuneración.
8. Reformar el Estatuto.
9. Establecer aportes extraordinarios.
10. Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación de "CONFE".
11. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
12. Ejercer las demás funciones de acuerdo con la ley y el presente estatuto que se deriven de su carácter de suprema autoridad de CONFE.

ARTICULO 9º. USO DE LA PALABRA. Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá solicitar por el chat de la plataforma de la reunión la palabra y la secretaria de la Asamblea le informará al Presidente el nombre de los solicitantes y el orden para que este procede a habilitarles el micrófono y darles la palabra en el respectivo orden.

ARTÍCULO 10°. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.

Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 11°. MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

ARTICULO 12°. VOTO. Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

ARTICULO 13°. DECISIONES. Las decisiones de la Asamblea, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes sin perjuicio de que los estatutos o reglamentos establezcan mayorías calificadas para la adopción de determinadas decisiones, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los delegados presentes que además sean miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social no podrán

votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones para la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se presentarán planchas, no obstante la elección será únicamente sobre los nombres a ocupar las vacantes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se presente una plancha.

PARÁGRAFO. En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

ARTÍCULO 14°. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo la siguiente comisión:

Revisión y Aprobación del acta.

ARTÍCULO 15°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Asamblea General designará a tres (3) delegados presentes, quienes estudiarán y revisarán el

contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 16°. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento.

ARTICULO 17°. POSTULACION PARA ELECCION DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA: Para la elección de miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, la mesa directiva concederá un receso de cinco minutos (5') con el fin de recibir de parte de la Gerencia de CONFE las planchas y propuestas aceptadas, de conformidad con el procedimiento expedido por la Junta Directiva para este fin.

ARTICULO 18°. VOTACION. Para cada punto del orden del día que requiere aprobación, se aplicara la dinámica de manifestar por el chat de la plataforma de la reunión los votos en contra, por lo tanto quienes no se manifiesten por el chat se entiende que votan a favor.

Para los puntos donde se presenten dos o más propuestas las votaciones se realizarán a través de un link que le será enviada a cada delegado por el chat, y en este caso la votación se realizara de forma secreta en la plataforma de

votaciones, y al final esta mostrara los resultados cuando culmine el tiempo estipulado para la elección.

ARTICULO 19°. SISTEMA ELECTORAL. Para la elección de miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se aplicará el sistema de cociente electoral cuando se presenten varias planchas y en el caso de presentarse una sola plancha, la elección se realizará por unanimidad o por mayoría absoluta.

ARTICULO 20°. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se darán a conocer a los Delegados presentes en la Asamblea y se les dará el siguiente tratamiento:

- Las proposiciones serán estudiadas por la Junta Directiva y se someterán a consideración de la Asamblea inmediatamente siguiente y en caso de ser aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados.
- Las recomendaciones serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTICULO 21º. ACTA DE LA ASAMBLEA. En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora, plataforma y link de conexión de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el estatuto, nombre y número de los delegados convocados y número de delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Teniendo en cuenta que la Asamblea se realiza en la modalidad NO Presencial deberá estar firmada por el Presidente y Secretario(a) de la Asamblea, así como por el Representante Legal de CONFE.

ARTICULO 22º. El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Asamblea.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Dado a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea, firman.

PRESIDENTE DE ASAMBLEA

SECRETARIO DE ASAMBLEA

7 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea



Fondo de Empleados de Concreto - CONFE
NIT. 830.036.461-9

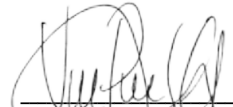
CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO "CONFE" CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024

Los abajo firmantes miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta No.29 de la Asamblea Ordinaria por Delegados NO Presencial del Fondo de Empleados de Concreto "CONFE", realizada el 21 de marzo de 2024, nos permitimos certificar que el contenido del acta se ajusta en su totalidad a lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial.

En constancia de APROBACIÓN del acta, se firma a los Dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)


DEISY ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C. 1.016.026.323
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta


DANIELA RÍOS SÁENZ
C.C. 1.017.204.466
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta


VERÓNICA PATRICIA HERRERA LOPEZ
C.C. 1.047.451.804
Comisionado Revisión y Aprobación del Acta

Principal - Oficina Bogotá:
Calle 140 No. 10A - 48 Oficina 508
Centro Empresarial Cedrapoint
Teléfono: (601) 626 8992 - Colombia

Oficina Medellín:
Carrera 43A No. 7 - 50 Ofc. 404
Centro Empresarial Dann Carlton
Teléfono: (604) 583 6838 - Colombia

Oficina Fusagasugá:
Carrera 27 #21-36
Ruta 40 Consorcio Vial
Llamadas: 313 804 6990 - Colombia

Página web:
www.fondoconfe.com
Aplicativo: ConfeApp
Disponible en
Play Store App Store

Integrantes Junta Directiva y Comité De Control Social

Junta Directiva

TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES

Directora Jurídica
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO

Director Regional de Infraestructura
CONSTRUCTORA CONCONCRETO (*Retirado*)

LUZ JANET LENIS CARDONA

Directora Gestión Humana
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

JUAN CARLOS CARDENAS BLANCO

Ingeniero Civil
CONSTRUCTORA CONCONCRETO (*Retirado*)

JENNY GWINNER PEÑA

Gerente de Recursos Humanos
CONSORCIO RUTA 40

Comité de Control Social

PAULA ANDREA ARISTIZABAL URAN

Profesional en Recreación
FUNDACIÓN CONCONCRETO

MONICA DEL PILAR AVELLA PUENTES

Residente HSE
CONSTRUCTORA CONCONCRETO

LUIS FELIPE SALCEDO BARRERA

Ingeniero de Calidad
CONSTRUCTORA CONCONCRETO (*Retirado*)



Informe de Órganos de Administración y Control



a. Mensaje de la Junta Directiva y la Gerencia a los asociados

Apreciados Asociados:

Reciban un especial saludo de la Junta Directiva y de la Gerencia de CONFES, con el cual queremos hacerles llegar nuestra gratitud por el respaldo, la confianza y el compromiso que han demostrado en nuestro Fondo de Empleados.

Después de este breve, pero cálido saludo, nos permitimos presentarles el informe de gestión que encontrarán a continuación. Este Informe refleja los indicadores y resultados alcanzados por CONFES durante el año **2024**, así como al cierre de este. El presente informe es el fruto del esfuerzo colaborativo de la Junta Directiva, la Gerencia, el equipo de trabajo, los asesores externos, los asociados y las empresas patronales que conforman nuestra red de vinculación. De igual manera, constituye un balance de las gestiones realizadas por la administración en los diversos frentes de la entidad.

Somos conscientes de la gran responsabilidad que nos han confiado, y es por esto que nuestro plan de trabajo se ejecutó en armonía y unión con todos los integrantes de la Junta Directiva, siendo fundamental la experticia de cada uno de los que componen este órgano de administración para direccionar los retos del 2024, así como el trabajo en equipo y el monitoreo permanente de la entidad para prever posibles situaciones que pudieran afectar la estabilidad de CONFES.

El **2024** fue un año de retos y evolución constante por lo cual hoy podemos decir que CONFE asumió estos como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento, demostrando que es una entidad sólida y con capacidad para responder y adaptarse a situaciones adversas preparada para iniciar la vinculación de asociados por nuevos proyectos de las empresas vinculantes, así como la atención por la desvinculación de asociados por darse el finiquito de los proyectos en alguna de ellas.

Una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar la vida, la amistad y los resultados obtenidos gracias a nuestros asociados que han creído durante décadas en la economía solidaria como herramienta de progreso y bienestar.

Todo ello lo hace posible el “ciclo de la solidaridad” que empieza con una simple pero importantísima decisión: asociarse a una empresa de economía solidaria como lo es CONFE.

Muchos lo hicieron inicialmente sin entender muy bien de que se tratan estas organizaciones y en lo particular un Fondo de Empleados, simplemente quieren ahorrar ante cualquier contingencia, otros con la expectativa de recibir algún beneficio a cambio, y otros, principalmente, con la intención de acceder a créditos. La realidad es que todos estos objetivos se alcanzan a través de la permanencia como asociado.

Esperamos que los resultados y cifras que van a encontrar en este informe de gestión, les permita continuar fortaleciendo la confianza y el compromiso con la administración, así como con el futuro y la sostenibilidad de esta entidad solidaria, porque **CONFE, ¡Más que un Fondo...un amigo!**



Contenido

- 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA
- 2 PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 3 CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL
 - Base Social
 - Ahorro
 - Crédito
 - Servicios Colectivos
 - Servicios Convenios
 - Programas Bienestar Social
- 4 CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- 5 PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2025



Información Corporativa

El Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ” es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituida por trabajadores dependientes, es decir, por trabajadores vinculados laboralmente a las empresas del Grupo Concreto y/o de consorcios entre éstas y otras empresas para el desarrollo de su objeto social.

CONFÉ es una entidad con 27 años de funcionamiento, durante este tiempo su principal objetivo ha sido el de fomentar la cultura del ahorro, la prestación de servicios de crédito, productos para la protección de la vida, salud y patrimonio de los Asociados, y la ejecución de actividades de bienestar social.

En esta oportunidad los motivamos a recordar la misión y visión de CONFÉ y extendemos una invitación para que todos nos apropiemos de este marco estratégico que además de practicar la solidaridad con nuestro actuar, aportemos al crecimiento y fortalecimiento de CONFÉ.

Misión

Somos una entidad con fundamento en principios y valores solidarios, comprometida con el bienestar de sus asociados y de sus familias, brindando servicios oportunos y eficientes que mejoren su calidad de vida.

Visión

Ser reconocido por los asociados como el socio estratégico en la realización de sus proyectos de vida; fortaleciéndose patrimonial y financieramente, generando bienestar para sus familias.

Durante los últimos 27 años, la Misión y la Visión han sido los pilares fundamentales de nuestro actuar, encaminados, no solo a prestar un buen servicio a la base social actual, si no a dejar huella que fortalezca a CONFE para las generaciones venideras.

¡Más que un Fondo...un amigo!



2 Principales actuaciones en la gestión administrativa

La Junta Directiva y la Gerencia, en atención a la responsabilidad que le ha sido delegada para la administración de CONFE, informan a la Asamblea y en general a todos los Asociados las principales actuaciones realizadas durante el 2024:

REUNIONES PERIÓDICAS

La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria y extraordinaria en cumplimiento de su obligación y responsabilidad como órgano de administración.

En las reuniones periódicas, la Junta Directiva recibió informes detallados sobre las cifras contables y otros reportes relacionados con el funcionamiento y cumplimiento de los diferentes procesos operativos, comerciales y legales, lo que



le permitió conocer y evaluar de manera constante y responsable la evolución mensual de la entidad. Estos informes fueron fundamentales para la formulación de estrategias y la adopción de medidas oportunas, lo que contribuyó significativamente a la mejora de los resultados y a una gestión eficaz de los riesgos derivados de situaciones adversas.

Se resalta el compromiso de los integrantes de la Junta Directiva al asistir de manera constante a las reuniones periódicas, evidenciando así su responsabilidad y profesionalismo con los que se realizó el análisis, debate y toma de decisiones.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

La Convocatoria a la asamblea se realizó a través del Acuerdo N. 134 Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial para realizarse el 14 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

CONTROL DE LEGALIDAD ASAMBLEA

Se realizó con éxito el respectivo proceso de control de legalidad ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de la Economía Solidaria de la Asamblea Ordinaria de Delegados NO Presencial realizada el 21 de marzo de 2024.

ACTUALIZACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITOS Y TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

Confe buscando mejores alternativas para nuestros asociados dio apertura a nuevas líneas de crédito como lo son Compra de Cartera, Fidelización y Credi-Ahorros, líneas que premian el compromiso, fidelidad y respaldo que recibimos por parte de los asociados, así mismo se realizó seguimiento y monitoreo periódico a las tasas de interés de las diferentes modalidades de crédito tanto en el sector financiero como en el sector solidario



donde se realizaron los análisis preparados por la gerencia con el fin de recibir las apreciaciones de parte de la Junta Directiva y se realizaron las modificaciones en los diferentes periodos que dicha evaluación lo permitía llevando a la baja la mayoría de las tasa de nuestros productos de crédito.

Todo esto igualmente presentado con los impactos en los rubros presupuestados, lo anterior obedeció a que CONFESINAPI independientemente de ser una organización sin ánimo de lucro, debe propender por políticas de administración financiera armonizadas a la situación económica del país donde un factor determinante ha sido la disminución de las tasas de interés en los diferentes establecimientos de crédito tanto bancarios como de cajas de compensación.

Igualmente se resalta que estas determinaciones estuvieron siempre basadas en mantener la sostenibilidad de CONFESINAPI Y otorgar tasas flexibles y bastante favorables a los asociados donde se mantenga la premisa de CONFESINAPI, ¡Más que un Fondo...un amigo!

COMITÉ DE APOYO

Se continuo con el proceso de los diferentes comités como son: el Comité de Administración de Riesgo de Liquidez, Comité de administración de Riesgos, comité de Cobranzas y Comité de Comunicaciones. Lo anterior teniendo en cuenta los cambios normativos en cuanto a la administración de riesgos y por la composición al interior de los integrantes.

Estos comités brindan un apoyo continuo a la Junta Directiva en la ejecución de funciones tales como el control y monitoreo del riesgo de liquidez, la evaluación y seguimiento a la cartera, la verificación del cumplimiento de los procesos de cobranzas, apoyo en el fortalecimiento de las comunicaciones de la entidad con los Asociados y monitoreo del riesgo crediticio.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

Durante el año 2024, se continua con un exhaustivo monitoreo de los controles establecidos para abordar los riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, tal como se detallan en la Matriz de riesgo del SARLAFT de CONFE; concluyendo que las políticas y controles implementados han demostrado ser eficaces para mantener y estar en concordancia con los parámetros definidos en el apetito de riesgo de la Entidad.

En cumplimiento de los procesos establecidos, el Fondo de Empleados continúa llevando a cabo la identificación y conocimiento de los asociados y demás grupos de interés. Además, se efectuaron los reportes correspondientes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Asimismo, se llevó a cabo el proceso de formación correspondiente al periodo 2024, orientado a capacitar a los Directivos y Trabajadores de CONFE, garantizando la observancia de las exigencias regulatorias en la materia.

Además, se decidió centralizar la responsabilidad del manejo de los diversos riesgos en un empleado específico, quien desempeñará el papel de Oficial de Cumplimiento Principal.





SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

Se dio continuidad a la administración del SARL a través de gestiones tales como:

- Análisis mensual del Indicador de Riesgo de Liquidez–IRL, con el cual se pudo determinar que CONFÉ durante el 2024 no estuvo en riesgo de liquidez y de acuerdo con lo indicado por la SES. Por efecto del nivel de supervisión CONFÉ no estuvo en la obligación de realizar reporte de este indicador. Igualmente se aseguró el cumplimiento del IRL, el cual debe ser igual o superior a 0 en monto o valor, en las respectivas bandas que se utilizan para este monitoreo.
- Monitoreo de la brecha de liquidez y de esta gestión se concluyó que CONFÉ no presentó problemas de liquidez y no se evidencia riesgo en este indicador para el 2025 donde se resalta que la liquidez acumulada por CONFÉ en el año 2024 permitió atender las devoluciones por retiro de los asociados de las diferentes empresas patronales.
- Seguimiento a los límites de exposición de riesgo de liquidez, de acuerdo con lo establecido en el Manual del SARL, en lo que

se pudo observar que el resultado es BUENO, excepto el de la participación de la cartera de créditos sobre el total de los activos, que debe estar entre el 68% y el 83% y para el cierre del año 2024 fue de 68.73% con una disminución en el indicador que en el año 2023 cerró en 81.68%, lo anterior dado a la disminución en solicitudes de crédito de asociados del proyecto Ruta 40 y control de riesgo por parte de la administración de Confe previendo la terminación de la obra y el retiro de los asociados del proyecto. Para mejorar este resultado la administración continuó gestionando de manera prudente y efectiva la colocación de cartera a fin de cumplir con este indicador, de igual manera Confe intensifica su gestión comercial buscando mejorar el indicador dado por la entidad de vigilancia y control.

- Se mantuvo la política de diversificación de inversiones de acuerdo con el manual del SARL, es por ello por lo que para el cierre del 2024 CONFÉ contaba con una Fiducuenta en Bancolombia y CDT con Davivienda destinado a la reserva para el fondo de liquidez que soporta las utilidades de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de los asociados.
- Como herramienta administrativa se continua con el monitoreo permanente del flujo de caja el cual se presenta en las diferentes sesiones de Junta Directiva.
- Se continúa trabajando en la administración de riesgos a través de la herramienta tecnológica ofrecida por el software BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT y SARL.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC

Durante el transcurso del año 2024 se continuo monitoreando los controles implementados en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito en cumplimiento al título IV capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera, dentro del plazo indicado, se realizó el seguimiento de las políticas definidas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y se mantuvieron las políticas de otorgamiento de créditos con las cuales se ha propendido por contribuir con una mejor administración del riesgo en la colocación de cartera, a fin de evitar posibles deterioros por incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

Igualmente se contó con el apoyo en la aplicación de la metodología para la evaluación de la cartera con corte a mayo 30 de 2024 y noviembre de 2024 cuyos resultados se encuentran incorporados en los estados financieros a cierre 31 de diciembre de 2024.

Se inicio con la implementación del modelo de pérdida esperada, en el cual se realizaron los análisis, mediciones y evaluación que permitió identificar el impacto futuro que dicho modelo puede llegar a tener en los resultados de Confe respecto del deterioro de cartera en el cual se puede llegar a verse inmersa la entidad, dicha impacto económico fue reconocido dentro de los estados financieros de final de ejercicio del año 2024, aprobado previamente por los miembros de Junta Directiva, lo anterior gracias a los excelentes resultados que se dieron para el presente ejercicio y que conllevan de esta manera

a no reconocer en la vigencia de año 2025 mayor gasto por deterioro de cartera de vigencias anteriores, Se da de esta manera inicio a la elaboración de los correspondientes reportes pedagógicos en el año 2025, estableciendo su reconocimiento contable a partir de junio de 2026. Esta medida tiene como objetivo mitigar posibles riesgos de siniestros en la cartera, al calcular de manera más precisa el deterioro de esta.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN CONFE-2024

En 2024 hubo cambio importante en la gerencia de CONFE, en donde fue necesario ajustar documentos con nueva firma y la actualización del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

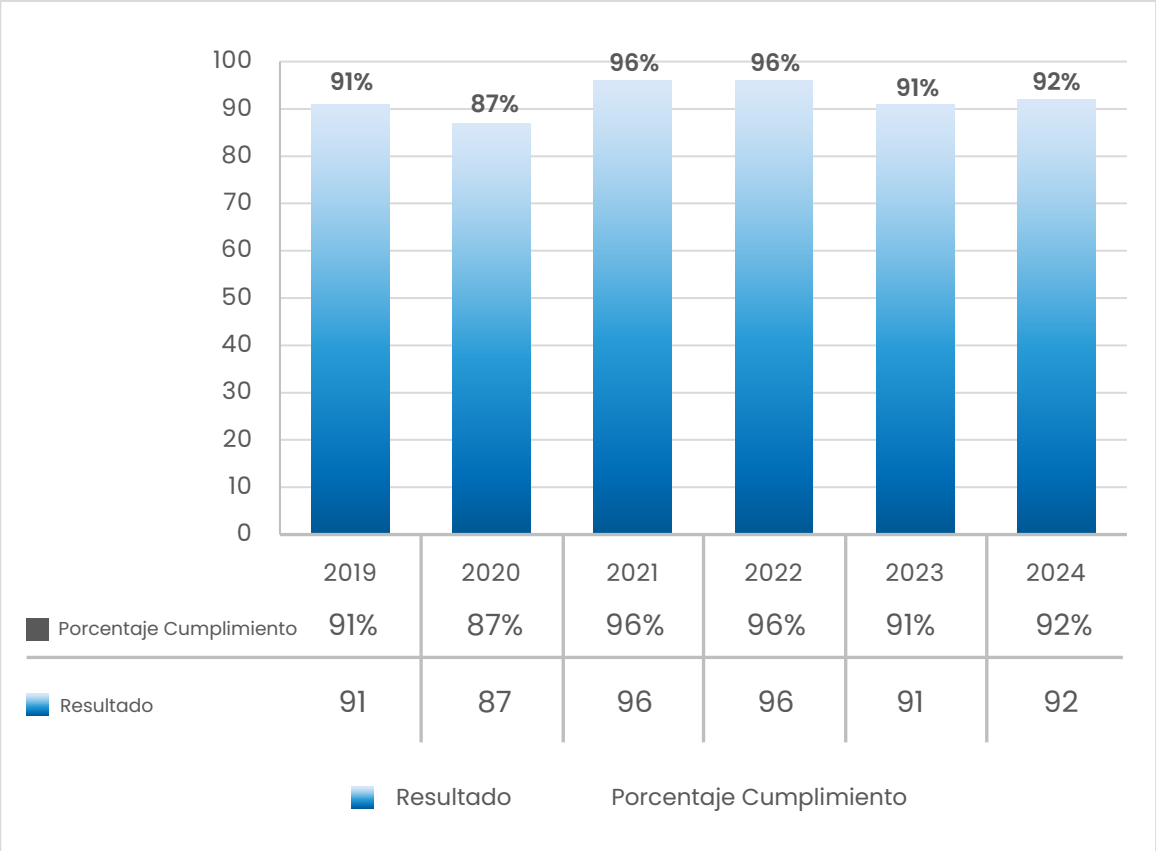
Las reuniones de los comités (COPASST), se realizaron periódicamente de manera virtual, debido a que los miembros se encuentran en las sedes de Bogotá y Medellín.

Dentro de las actividades realizadas en el SG SST, se encuentran

- Autoevaluación de sistema de Gestión SST, reporte a ARL Bolívar y al Fondo de riesgos Laborales, con 97.5% de implementación.
- Activa participación del equipo CONFE en actividades relacionadas con capacitación, semana de la salud, simulacro de evacuación.
- Desarrollo de la semana de la salud, con actividades virtuales como presenciales; estas actividades fueron lúdicas y se realizaron con el apoyo de aliados de CONFE.
- Realización de inducción al SGSST de CONFE a los nuevos miembros del equipo CONFE.
- Fortalecimiento en los aspectos de salud y bienestar, realizando exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos.
- Mantenimiento documental e implementación del SG SST

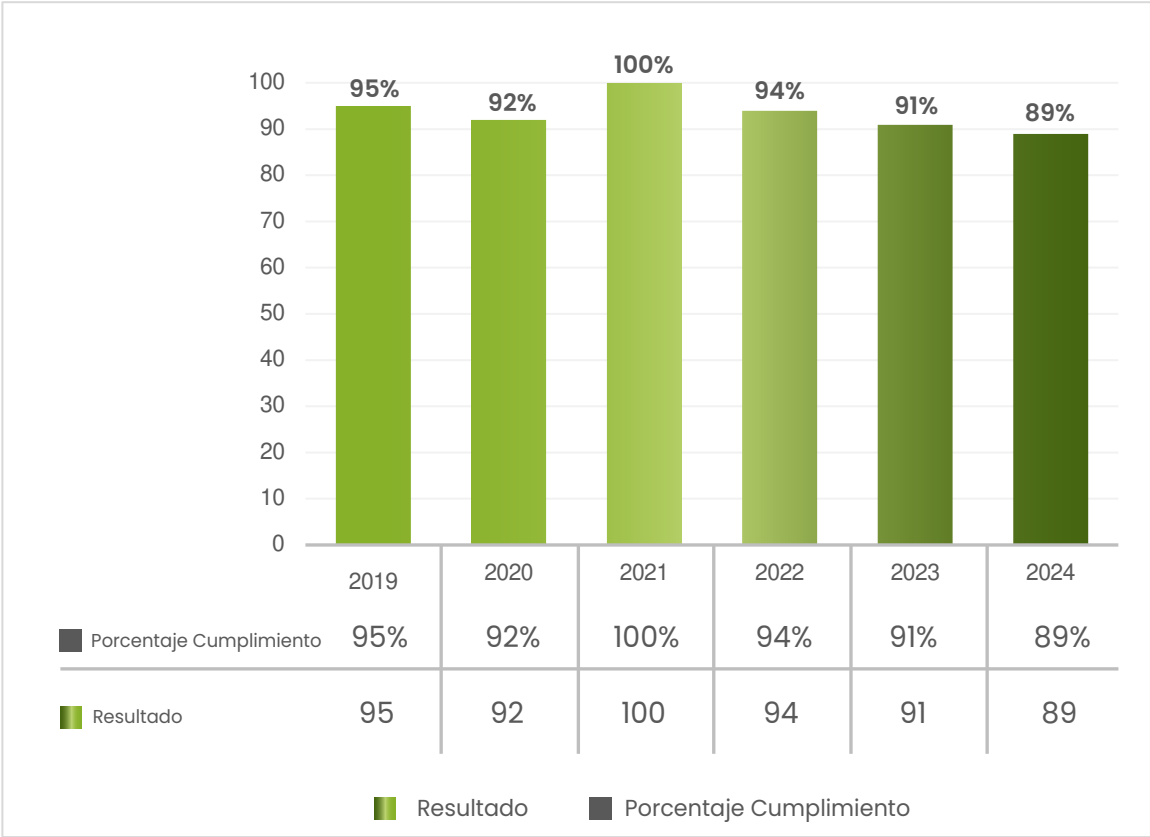
A continuación, muestra gráfica sobre los resultados en la implementación del SG SST.

Plan de Trabajo SGSS



Durante 2024 se ejecutaron el 92% de las actividades programadas dentro del plan de trabajo anual SST 2024.

Capacitaciones SST



Las capacitaciones y talleres programados en SST para el año 2024 se realizaron con 89% de cumplimiento. Las capacitaciones que faltaron (2) fueron relacionadas con las brigadas.

PLAN 2025

Dentro del plan anual SST para 2025 se cuentan con actividades enfocadas en:

- Preparación a Brigadistas
- Reforzar el SVE Desordenes Osteomusculares.
- Documentar las Inspecciones a los sitios de trabajo.
- Piezas comunicativas sobre salud y bienestar
- Nuevos comités (COPASST y Convivencia laboral)

Cordialmente

Luz Karime Duran
Responsable SG SST
Lic 6933 de 2015



- **POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS:**

CONFESUR durante el 2024 continuó dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales Habeas Data reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y decreto 1081 de 2015, a través de lo establecido en los manuales, acuerdos, avisos de privacidad, cláusulas de confidencialidad, de autorización, de tratamiento de imágenes y datos, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley; así mismo proteger los datos suministrados por los asociados y proveedores a CONFESUR, para que sean tratados y utilizados conforme a su autorización. Así como se deja constancia que en el 2024 se cumplió con el reporte y actualización de la base de datos ante la superintendencia de industria y comercio. Igualmente, se continúa con el correo designado para esta disposición legal así: protecciondedatospersonales@fondofonco.com, para que el asociado pueda ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, atendiendo de forma oportuna cualquier reclamo ejercido en materia de derechos de habeas data.

- **INDICADOR DE SOLIDEZ Y MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO POR ASOCIADO:**

Se continuó cumpliendo con el indicador de solidez y el cupo máximo individual de endeudamiento por Asociado, de los cuales resaltamos lo siguiente:

- Indicador de solidez: CONFESUR presenta un indicador de solidez del 25.50% al cierre 31 de diciembre de 2024, cuando el decreto 344 de 2017 indica que se debe tener un indicador de solidez mínimo del 9%.

- Máximo cupo Individual de Endeudamiento por Asociado: Se dio cumplimiento al mismo, teniendo en cuenta que durante el 2024 no se otorgaron créditos a Asociados cuyo monto excediera el máximo cupo individual de endeudamiento por Asociado el cual de acuerdo con el decreto 962 de 2018, se definió sobre un porcentaje del patrimonio técnico del respectivo Fondo de Empleados, así:

Créditos sin garantía admisible: máximo el 10%.
Créditos con garantía admisible: máximo el 20%.

De igual manera resaltamos que con la política de fortalecimiento del patrimonio de CONFESALUD a través del Fondo para Amortización de Aportes Sociales Propios y el aumento del fondo de protección de activos, el cupo máximo individual de crédito por Asociado sin y con garantía admisible, presenta un incremento en los últimos tres años, así:

MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO	AL CIERRE DEL 2022	AL CIERRE DEL 2023	AL CIERRE DEL 2024
Sin garantía admisible	\$ 169.169.337	\$ 180.285.752	\$ 195.346.381
Con garantía admisible	\$ 338.338.674	\$ 360.571.504	\$ 390.692.762





- **COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS:**

2024 fue un año desafiante y CONFE implemento estrategias para fortalecer las líneas de comunicación con nuestros asociados.

Mantuvimos la popularidad de nuestras campañas enviando mensajes de texto a aquellos empleados que no tenían correo electrónico logrando un total de 35.585 envíos, así como 57.429 correos electrónicos masivos, 118.545 visitas a nuestra oficina virtual, 41.455 visitas a la página www.fondoconfe.com. A través del estado de WhatsApp del Fondo se informaron tanto los banners semanales como los Noticonfe, adicional el área de comunicaciones se encuentra apoyándose con personal de Fundación Conconcreto, Azimut eficiencia energética y Glasst Innovation Company para que estos banners y Noticonfes sean publicados en los grupos de WhatsApp de las compañías, de igual manera logramos apoyo en el área de comunicaciones de Constructora Conconcreto SA donde las publicaciones anteriormente mencionadas son difundidas por grupos de WhatsApp y en publicaciones internas de la compañía como lo es De Interés y su respectiva intranet.

La comunicación con nuestros asociados se centra en preservar y fortalecer las retroalimentaciones continuas para así generar nuevas ideas y estrategias que puedan dar claridad e informar los beneficios y servicios que presta el Fondo de Empleados. Nos fortalecemos continuamente y esperamos nuevos retos los cuales nos ayudaran a mejorar la comunicación con cada uno de nuestros asociados.

La comunicación con nuestros asociados se centra en preservar y fortalecer las retroalimentaciones continuas para así generar nuevas ideas y estrategias que puedan dar claridad e informar los beneficios y servicios que presta el Fondo de Empleados. Nos fortalecemos continuamente y esperamos nuevos retos los cuales nos ayudaran a mejorar la comunicación con cada uno de nuestros asociados.

- **REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**

La SES en atención a su rol de supervisión durante el 2024 realizó un (1) requerimiento y una (1) contraglosa del Coordinador Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II Para Fondos de Empleados, Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, el cual a continuación se relacionan de forma general:

- El 18 de junio se recibió el radicado N. 20243120251061 con el objetivo de realizar validaciones por el reporte de la evaluación financiera a diciembre 31 de 2023, validaciones que fueron atendidas por el área contable de CONFE y revisadas por la Revisoría Fiscal y Gerencia del Fondo y se procedió a gestionar lo pertinente para la atención oportuna de este requerimiento.
- El 24 de octubre se recibió el radicado N. 20243120448121 con el objetivo de realizar validaciones relacionadas con la contraglosa emitida sobre la respuesta dada al requerimiento del 18 de junio y atendido el 16 de julio con el radicado N.20244400232992 y nuevas observaciones a junio de 2024.

El requerimiento y la solicitud del Coordinador Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II Para Fondos de Empleados, Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria se atendieron debidamente y dentro del tiempo indicado. Se resalta que ninguno corresponde a hallazgos que pongan en riesgo la entidad o conlleven a posibles sanciones, observando que sí conllevan a oportunidades de mejoras en los reportes y/o procesos de CONFE.



• PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Se continuó con la presentación y pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la ley, los cuales se relacionan a continuación:

- Ingresos y Patrimonio
- Industria y Comercio
- Retención en la Fuente
- Impuesto Valor Agregado (IVA)
- Retención a Industria y Comercio
- Gravamen a los Movimientos Financieros

Igualmente se realizó el pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria. Así como se realizó la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio de Bogotá y la renovación del RONEOL.

• PRESENTACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN A LA SES

Se continuó con la presentación y reporte de forma oportuna, a través del aplicativo de SICSES del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre, teniendo en cuenta que CONFES es una entidad de segundo nivel de supervisión.

Igualmente se resalta que CONFES por poseer activos de \$14.580.744.535 millones de pesos se ubica para el año 2025 en la categoría INTERMEDIA por encontrarse en el rango de activos totales superiores a \$5.607.000.000 e inferiores a \$15.565.000.000 millones de pesos.

• CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Se continuó con el cumplimiento a las normas expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA y demás obligaciones que se derivan de la ley.

• OBLIGACIONES LABORALES

Se mantuvo el cumplimiento de las obligaciones laborales con los colaboradores de CONFES, asegurando el pago de salarios y otras prestaciones sociales de manera oportuna. Además, se llevaron a cabo los pagos correspondientes a la seguridad social, y como reconocimiento por la labor realizada durante el año, se otorgó una bonificación a mera liberalidad por parte de la Junta Directiva.





- **LEGALIDAD DEL SOFTWARE**

Se continuó con el software TRÉBOL SIFONE, el cual se utiliza para administrar saldos y movimientos de terceros, aportes, ahorros, cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, garantías, contabilidad, información gerencial y tesorería. El software es propiedad intelectual de la firma SIFONE COMPANY S.A.S. y ha sido adquirido legalmente.

Se continuo con el software adquirido a BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT, SARL, para la administración de los sistemas de administración de riesgos apoyados en esta herramienta tecnológica.

Para la mitigación de riesgos informáticos y el adecuado uso de las licencias de los equipos de CONFE, así como para el seguimiento de posibles amenazas cibernéticas, hemos establecido un contrato con la empresa INTEGRAL SOLUTIONS SYSTEM. Esta empresa nos proporciona el servicio de Soporte Profesional en Tecnologías de la Información (TI), que abarca desde mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, hasta

la asesoría y diagnósticos necesarios. El objetivo es garantizar el buen estado de los equipos de hardware, software y redes de propiedad de CONFE.

Para el 2024 se realizó la implementación del plan de contingencia adquiriendo un servidor propio para la conexión directa con los diferentes software que administran y proveen información a Confe, así como la compra de firewall en las sedes de Bogotá y Medellín buscando una mayor productividad en los equipos, reducción en los fallos de red, aumento en la disponibilidad de los servicios, control en las prácticas de seguridad desde y hacia internet que permitan mayor seguridad de la información de nuestra base social.

Cabe resaltar que, mediante un estudio técnico realizado por la empresa de tecnología, se han implementado políticas y prácticas de seguridad y conservación de la información. Hemos adoptado las recomendaciones contenidas en este informe, reconociendo la importancia de no subestimar ningún aspecto relacionado con la seguridad de la información.

• SOLIDEZ FINANCIERA

Se mantiene una adecuada gestión financiera y se deja constancia que CONFÉ cuenta con la solidez económica para continuar operando como entidad solidaria para el servicio y beneficio de los Asociados, lo que se puede apreciar en las cifras que se comparten más adelante en el aparte de la gestión financiera.

• PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA.

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFÉ en atención a su rol de administradores, confirman que NO se recibieron proposiciones en la Asamblea realizada el 21 de marzo de 2024.

• ATENCIÓN RECOMENDACIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA.

Se analizaron las recomendaciones presentadas por la Asamblea en marzo 21 de 2024, y a continuación se informa cómo fueron atendidas:



RECOMENDACIONES RECIBIDAS TRAMITADAS POR GERENCIA

EN EL SERVICIO DE AHORRO	SOLUCION
Dar prioridad a la devolución del ahorro cuando se presente un apuro o calamidad doméstica se le otorgará su ahorro para poder salir de la emergencia de forma inmediata.	Atendido: La devolución del ahorro permanente, equivalente al 70% del total, se realiza en un plazo de 3 días hábiles. En caso de que el asociado manifieste tener una calamidad, se agiliza el proceso para realizar esta devolución el mismo día. La devolución de los aportes sociales que es el 30% restante se entrega únicamente cuando el asociado se retira del fondo. La devolución total de estos aportes se realiza en un plazo máximo de 30 días calendario desde la fecha de retiro del fondo.
Tengo conocimiento que la tasa de interés que generan nuestros ahorros es de 1.0% anual, lo que equivale al 0.08% mensual y aparte de eso no se toma del total del ahorro que los asociados realizamos se está efectuando solo por el ahorro permanente equivalente al 70 %, y el 30% de los aportes sociales no tiene interés. porque no se toma del 100% del ahorro del asociado?	Atendido: Por estatutos y políticas del Fondo CONFÉ, solo se reconocen rendimientos sobre el ahorro permanente. Lo correspondiente a los aportes sociales se reconoce bajo la figura de revalorización, la cual se genera de manera anual únicamente con la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial del Fondo, a través de la propuesta de distribución de excedentes.
EN EL SERVICIO DE CREDITO	SOLUCION
La comunidad de afiliados del fondo de empleados están interesados en que se tenga una línea de crédito inmediata; es decir, que, si le presento un problema económico de urgencia, pueda contar con el prestamos solicitado lo más pronto posible.	Atendido: En respuesta a las necesidades de nuestros asociados, hemos implementado nuevas líneas de crédito que buscan ofrecer opciones más diversificadas y adecuadas a sus requerimientos financieros (Fidelización y Credi-ahorros). No obstante, no existe la necesidad de crear una nueva línea de crédito inmediato, según lo establece el reglamento de crédito, ARTÍCULO 27. DESEMBOLSO DE CRÉDITOS: CONFÉ desembolsara los créditos dentro de un plazo máximo de 8 días hábiles luego de la radicación de la solicitud de crédito en la oficina de CONFÉ en Bogotá o Medellín, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento. Actualmente, el Fondo desembolsa el 95% de los créditos radicados en menos de 3 días.



EN LA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN	SOLUCION
Que haya más presencia de los asesores en las oficinas y obras para actualizar a los asociados	Atendido: Contamos con los gestores sociales suficientes para la atención de todos los puntos de obra y oficinas. Estos se organizan a través de una agenda mensual, la cual es notificada debidamente a cada empresa.
Una mejor comunicación entre los asociados y Confe por que por el Whatsapp no tenemos asistencia	Atendido: En las oficinas principales, tanto en Medellín como en Bogotá, tenemos habilitadas dos líneas celulares de atención telefónica, una de WhatsApp y una fija. En la oficina de Fusagasugá, contamos con una línea de atención telefónica y una de WhatsApp. Estas líneas se atienden de lunes a viernes, de 7 am a 5 pm.
Sería recomendable que pudiéramos tener reuniones de forma virtual periódicamente para que nos den a conocer bondades y características de los productos, servicios, convenios y cualquier otro tema que sea de interés para los asociados al fondo.	Atendido: Se implemento en la página web de Confe una asesoría virtual por medio de video llamada en la aplicación de sistema Setmore, que se encuentra en el menú: Nosotros - visitas CONFE - Agenda virtual.

EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCION
Informes periódicos sobre repartición de utilidades, así mismo estados de cuenta.	Atendido: En este momento, se presenta el informe anual de la utilidad final del año inmediatamente anterior en nuestra Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial del Fondo . Durante esta asamblea, se rinde cuentas de nuestros estados financieros, se presenta el informe de los diferentes comités y de la revisoría fiscal, entre otros aspectos relevantes como: *Presentación detallada de los resultados financieros del año inmediatamente anterior. *Análisis de ingresos, gastos y utilidades netas. *Resumen de actividades y logros de los diferentes comités. *Planes y objetivos futuros. *Informe del revisor fiscal sobre la situación financiera y contable del fondo.
Volver a implementar mecanismo de referidos	Atendido: Iniciaremos a fomentar la cultura de referidos entre nuestros asociados para que sean más los que deseen participar, a partir del mes de octubre de 2024, la premiación variaría dependiendo la periodicidad que puede ser mensual, trimestral y semestral. Incluirá términos y condiciones.
Integración de asociados mediante torneos entre los asociados	Atendido: Se tendrá en cuenta según la asignación de los recursos desde el Fondo de Bienestar Social para las "actividades de empresas patronales" aprobadas por la junta directiva
Faltan Convenios especiales que benefician a los asociados y a sus familias, se solicitan convenios más significativos y que no nos limitemos a la venta de boletas de cine, Bodytech y Time spa	Atendido: Se viene trabajando en la elaboración de alianzas estratégicas que permitan poner al alcance de nuestros asociados convenios con tarifas preferenciales y el mejor servicio, las mismas deben realizarse con entidades cuyo cubrimiento sea a nivel nacional para tener un mayor porcentaje de participación, al mes de agosto se tienen 2 proveedores con una gran diversidad de oportunidades en diferentes líneas de productos y servicios.
Realizar convenio para turismo con agencias de viajes y/o aerolíneas	
Tener convenios con ópticas	

RECOMENDACIONES RECIBIDAS TRAMITADAS POR JUNTA DIRECTIVA

EN EL SERVICIO DE AHORRO	SOLUCION
Aumento en los rendimientos del ahorro	Atendido: de acuerdo con la propuesta presentada por la Gerencia de CONFE a la Junta Directiva, se aprobó un aumento en la tasa de interés de los ahorros permanentes al 1% E.A. a partir del 2024.
En nombre de los asociados solicitamos más rentabilidad de nuestros ahorros, pues la tasa es del 1% anual; mientras que la tasa para los créditos que nos hacen es del 22% anual y es la misma plata de los asociados la que nos están prestando.	
Mejorar los intereses del ahorro voluntario	Atendido: de acuerdo con la propuesta presentada por la Gerencia de CONFE a la Junta Directiva, se aprobó un aumento en la tasa de interés de los ahorros voluntarios al 3% E.A. a partir del 2024
EN EL SERVICIO DE CREDITO	SOLUCION
Tener tasas de interés más competitivas con el mercado	Atendido: de acuerdo con la propuesta presentada por la Gerencia de CONFE a la Junta Directiva del pasado 23 de mayo y 30 de Julio de 2024, en la cual se aprobó una disminución en las tasas de interés de todas las líneas de crédito.
Tasas de interés más bajas para que sean más asequibles, para todos los créditos.	
Para los asociados reportados prodrian manejar la compra de cartera de las obligaciones.	Atendido: de acuerdo con la propuesta presentada por la Gerencia de CONFE a la Junta Directiva del pasado 23 de mayo y 30 de Julio de 2024, en la cual se aprobó la modificación del Reglamento de crédito donde se incluyen las líneas de compra de cartera, y fidelización. (publicado en la pg de Confe).

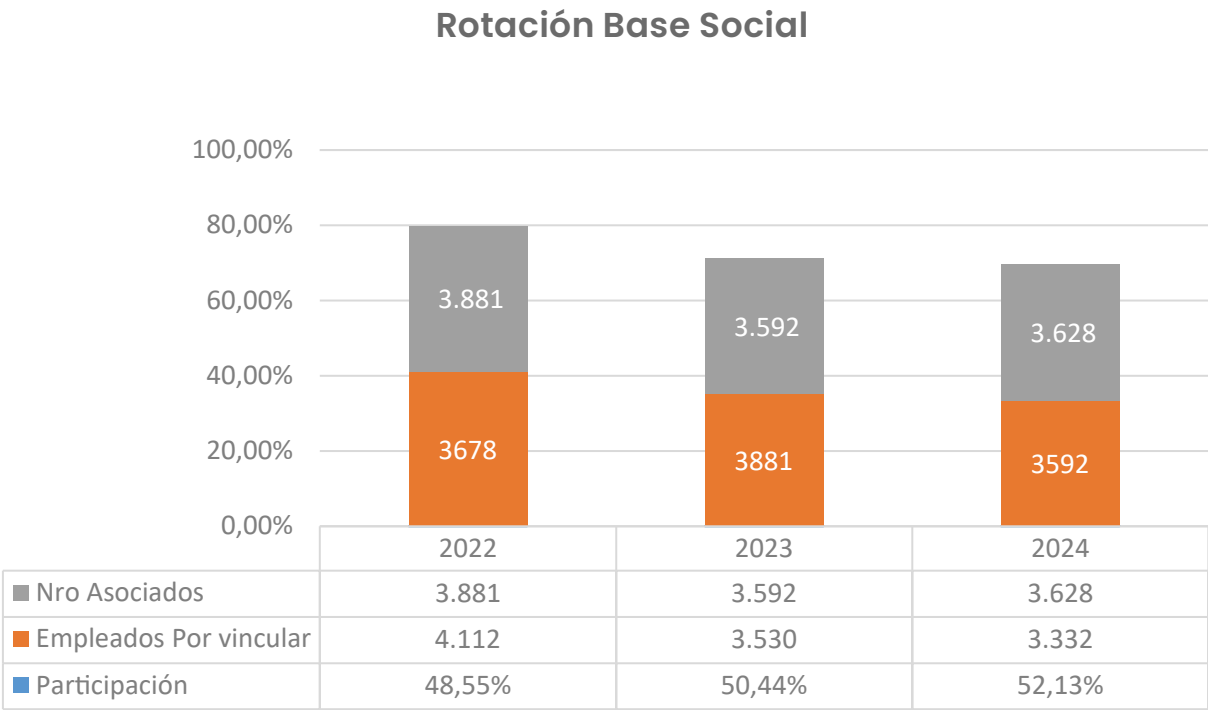
EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCION
Proporcionar detalles de fin de año para todos los asociados	Atendido: de acuerdo con la propuesta presentada por la Gerencia de CONFE a la Junta Directiva del pasado 27 de junio de 2024, en la cual se aprobó la distribución de excedentes del Fondo de Bienestar Social en los diferentes auxilios con que cuenta el CONFE para el periodo Julio 2024 a Julio 2025. Según reglamento de Fondo de Bienestar Social (Publicado en la pg de Confe).
EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS	SOLUCION
Proporcionar detalles de fin de año para todos los asociados	Atendido: de acuerdo con la propuesta presentada por la Gerencia de CONFE a la Junta Directiva del pasado 27 de junio de 2024, en la cual se aprobó la distribución de excedentes del Fondo de Bienestar Social en los diferentes auxilios con que cuenta el CONFE para el periodo Julio 2024 a Julio 2025. Según reglamento de Fondo de Bienestar Social (Publicado en la pg de Confe).
Otorgar bonos escolares	
Repartición de utilidades en bonos	
Que vuelvan a dar bonos navideños	

3 Cifras de la Gestión Social



3.1. BASE SOCIAL: CONFE es una entidad que en su trayectoria se ha caracterizado por tener con una base social fluctuante y que presenta una rotación importante, toda vez que esta es directamente proporcional al comportamiento del número de personal en las empresas que generan el vínculo de asociación, así como a la rotación de personal que se presenta en las empresas patronales del sector de la construcción. Esta constante fluctuación y rotación demanda una importante gestión en la captación de asociados para lograr mantener la base social, así como le exige al Fondo contar con una estructura de personal adecuada para atender los ingresos y retiros de asociados, prestación del portafolio de servicios, atención de requerimientos, y la devolución de los ahorros y aportes sociales por las diferentes causas, entre otros procesos.

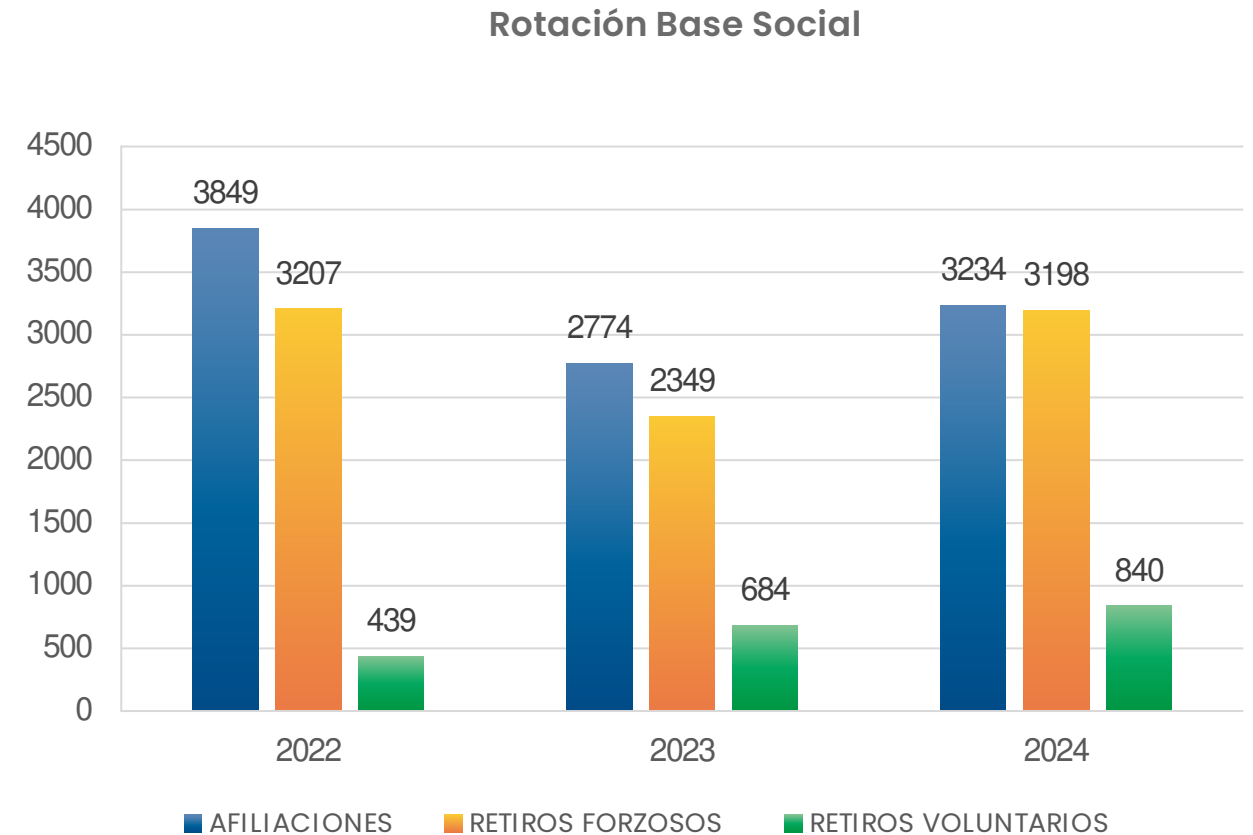
A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del número total de empleados de las empresas patronales versus asociados al cierre de los últimos tres (3) años, con el resultado que enseguida se observa:



Los anteriores datos reflejan el hecho que, pese a que el número de personal en las empresas patronales disminuyó para el año 2024 respecto del año 2023, la captación de asociados se incrementó en un 1.69% con una participación de 52,13% para el año 2024 del total de potencial de 6.960 empleados versus el 50,44% para el año 2023 del total de potencial de 7.122 empleados.

La base social de Confe se mantiene estable buscando su crecimiento como uno de los retos más inmediatos por atender desde la administración del Fondo, su continuidad y el éxito en la tendencia al alza dependerá de un trabajo mancomunado entre la Junta Directiva, Gerencia, Equipo de Trabajo, Empresas Patronales y Asociados.

Si bien el porcentaje de captación podría ser mayor es de destacar que la base social se mantiene a pesar del número de retiros que se atienden en cada periodo, lo que se refleja en la siguiente gráfica, donde se puede observar el comportamiento de ingresos y retiros de asociados al cierre de los últimos tres (3) años:



En la anterior gráfica se puede observar que durante los últimos tres (3) años se han presentado 9.857 afiliaciones y 10.717 retiros entre forzosos y voluntarios, es decir que se ha atendido un número de retiros superiores a las afiliaciones, con la observación que no todas las afiliaciones se ven reflejadas en la base social al cierre de cada año teniendo en cuenta que la gran mayoría de afiliaciones del mes de diciembre se ven reflejadas en la base social del mes de enero del siguiente año pero sin una disminución significativa en la base social final gracias a la permanencia de Confe en todas las empresas patronales.

De igual manera se observa que el número de afiliaciones en el 2024 es consecuente con el decrecimiento en el número de empleados en las empresas patronales por el dinamismo propio de apertura y cierre proyectos.

A continuación, se presenta la relación de asociados y empleados por empresa patronal al cierre del 2024:

EMPRESAS	Nro. Asociados	% Participación	Nro. Empleados	% Captación
CONSTRUCTORA CONCONCRETO	662	18,25%	1433	46,20%
PACTIA S.A.S.	83	2,29%	396	20,96%
SOLETANCHE BACHY COLOMBIA	107	2,95%	598	17,89%
VIA 40 EXPRESS S A S	157	4,33%	276	56,88%
CONSORCIO RUTA 40	2358	64,99%	3517	67,05%
CONSORCIO VIAL HELIOS	1	0,03%	9	11,11%
INDUSTRIAL CONCONCRETO S. A. S	46	1,27%	128	35,94%
BESSAC ANDINA S.A.	32	0,88%	157	20,38%
CONTEXTO URBANO	4	0,11%	63	6,35%
AZIMUT ENERGIA S.A.S.	34	0,94%	105	32,38%
SCA ZONA FRANCA SAS SCA ZF	14	0,39%	22	63,64%
FONDO EMPLEADOS - CONFE	13	0,36%	14	92,86%
GLASST INNOVATION COMPANY S.AS	15	0,41%	33	45,45%
FUNDACION CONCONCRETO	7	0,19%	23	30,43%
FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOM	8	0,22%	14	57,14%
MENARD	1	0,03%	1	100,00%
CONCONCRETO DESIGNS S. A. S	23	0,63%	47	48,94%
CONCONCRETO PROYECTOS	6	0,17%	20	30,00%
CONSORCIO IB AV BOSA	20	0,55%	59	33,90%
CONSORCIO CC L1	12	0,33%	19	63,16%
Consortio CC-P 7MA L3	4	0,11%	3	133,33%
INVERSIONES MIRM	5	0,14%	7	71,43%
PENSIONADOS	15	0,41%	15	100,00%
CAMARGO CORREA	1	0,03%	1	100,00%
Totales	3628	100,00%	6960	52,13%

De acuerdo con lo anterior encontramos que en el 83.24% de los Asociados se concentran en dos (2) empresas patronales que son el Consorcio Ruta 40 y Constructora Conconcreto S.A. y el 16,76% se encuentran en las veintidós (22) empresas restantes. Esto obedece igualmente a que el mayor número de colaboradores se encuentra igualmente en estas dos empresas que agrupan el 71% de total de empleados de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación.

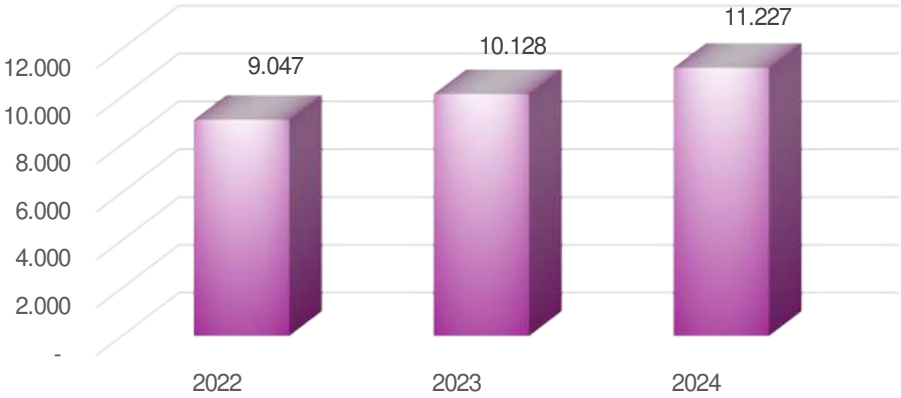
3.2. AHORRO: El fomento del ahorro ha sido uno de los objetivos principales de CONFE, es por ello por lo que brinda a los Asociados la facilidad de ahorrar a través de descuento por nómina y aplicación de tasas de captación razonables con nuestra operación, en tres modalidades de ahorro:

- En el **AHORRO PERMANENTE Y APOORTE SOCIAL** que se origina con la cuota establecida por cada asociado que va desde el 1% hasta el 10% de su ingreso básico mensual o mesada pensional con una rentabilidad durante el 2024 del 1 % E.A. sobre los ahorros permanentes.
- En el **AHORRO CONTRACTUAL**, a través del VOLUNTARIO desde \$10.000 mil pesos mensuales y hasta lo que su capacidad de descuento por nómina le permita con la posibilidad de realizar retiros parciales o totales en cualquier momento y con una rentabilidad incrementada durante el 2024 al 3 % E.A.

- En **CDAT** Certificado de Deposito de Ahorro a Terminio con apertura desde 1SMMLV hasta 40SMMLV con rentabilidad acorde a la tasa del DTF de la semana de apertura de la inversión más puntos adicionales según el periodo de apertura del título constituido de la siguiente manera:

A 90 días	A 180 días	A 360 días
DTF de la semana en que se abra el CDAT + 1 punto E.A.	DTF de la semana en que se abra el CDAT + 1,5 puntos E.A.	DTF de la semana en que se abra el CDAT + 2 puntos E.A.

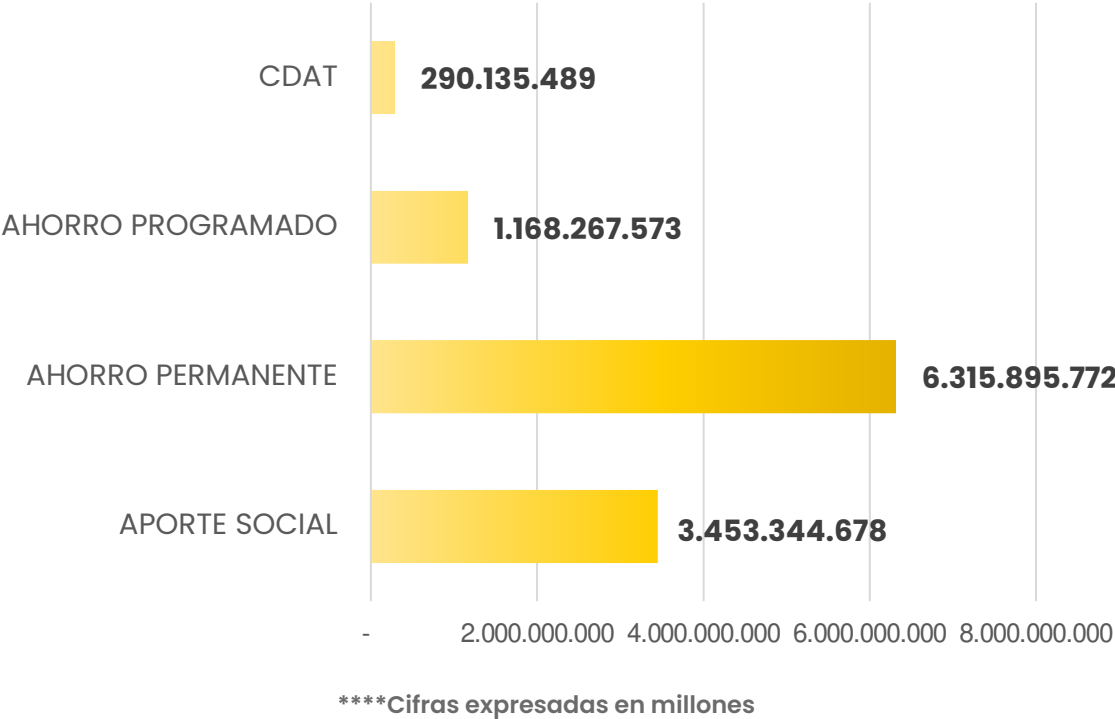
A continuación, se presenta gráfica del saldo total de los ahorros y aportes sociales al cierre de los últimos tres (3) años, donde se refleja cómo ha sido el comportamiento:



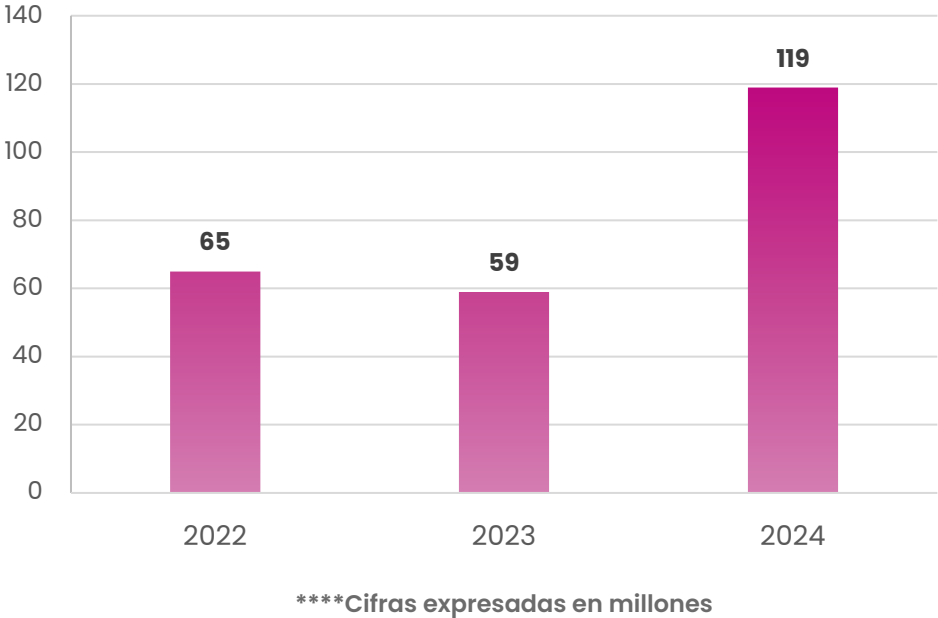
****Cifras expresadas en millones

En la anterior gráfica se observa que el total del ahorro y aporte social al año 2024 presenta una variación positiva respecto del año 2023 donde se incrementó en un 10,85% los ahorros y aportes representados en \$1.099 millones.

A continuación, se presenta la participación de cada línea de ahorro y del aporte social sobre el saldo total acumulado de los mismos por los asociados al cierre del 2024:

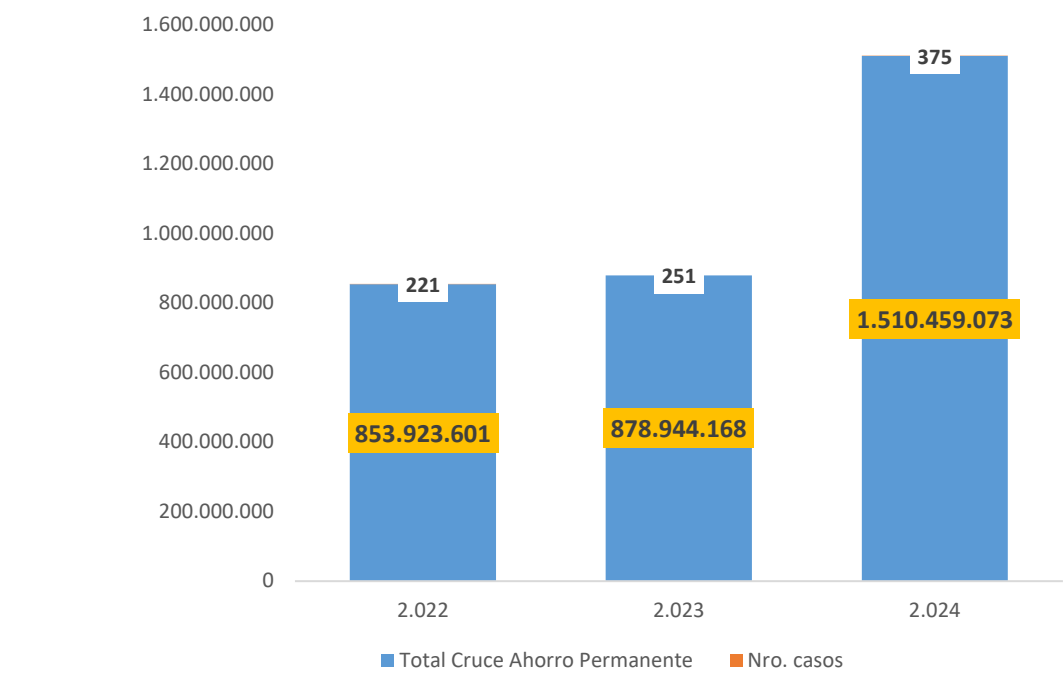


De igual manera es importante resaltar que durante el 2024 se continuó con el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros. A continuación, se muestra grafica con el comportamiento de los rendimientos en los últimos tres (3) años:



En la gráfica anterior podemos evidenciar que Confe incremento el porcentaje de interés en los rendimientos de las diferentes líneas de ahorro, presentándose un aumento significativo pasando de \$59 millones de pesos en rendimientos en el año 2023 a \$119 millones de pesos en el año 2024 con un porcentaje de incremento del 102% representados en \$60 millones de pesos más que el año 2023.

Teniendo en cuenta que desde la Asamblea celebrada el 17 de junio de 2020 donde se reformó el estatuto permitiendo la devolución y/o compensación con cartera del ahorro permanente, luego de la entrada en vigor de esta medida y hasta el cierre del 2024 se tienen los siguientes resultados:



En la gráfica podemos concluir que para el año 2024 fueron beneficiados de esta alternativa 375 asociados, presentándose un incremento de 124 asociados beneficiados y \$632 millones de pesos adicionales con relación al año 2023, a continuación se presenta el informe de las opciones de compensaciones que han utilizado los asociados.

Año	Total Cruce Ahorro Permanente	Nro. Asociados	Giro a Cuenta	Abono a Cartera
2.022	853.923.601	221	\$718.685.627	\$135.237.974
2.023	878.944.168	251	\$389.315.276	\$489.628.892
2.024	1.510.459.073	375	\$732.180.930	\$778.278.143

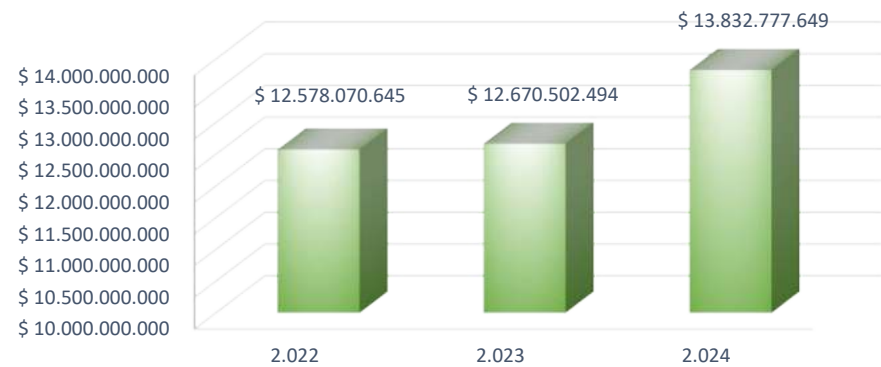
- 778 millones de pesos utilizados para compensación con cartera de los asociados.
- 732 millones se desembolsaron a la cuenta bancaria del Asociado.

Para un total de 1.510 millones de pesos del ahorro permanente utilizados para devolución y/o compensación con cartera para la vigencia.

3.3. CRÉDITO: Se continuó ofreciendo a los Asociados soluciones a sus necesidades económicas a través de diferentes líneas de crédito, de igual manera se crearon nuevas líneas de crédito que permiten mayor acceso al servicio con tasas de interés más competitivas y cómodos plazos.



A continuación, se presenta gráfica del comportamiento de la colocación de créditos en los últimos tres (3) años:



En esta gráfica se observa que la colocación de recursos a través del servicio de crédito presenta un incremento del 9,97% con respecto al 2022 y de 9.17% con respecto al 2023 representando un incremento de \$1.162 millones de pesos, lo cual obedece a las gestiones realizadas por la administración para incrementar la colocación de cartera en los Asociados.

A continuación, se presenta la relación de colocación de cartera por la línea de crédito durante el 2024:

LINEA DE CREDITO	CANTIDAD PRESTAMOS	MONTO OTORGADO	PARTICIPACION POR LINEA
LIBRE INVERSION	4.837	10.656.294.862	77,0%
FIDELIZACION	67	708.144.317	5,1%
ANTICIPO A LA PRIMA	531	573.269.750	4,1%
COMPRA CARTERA	39	458.219.950	3,3%
VEHICULO	12	449.205.522	3,2%
CRED VIVIENDA	3	430.000.000	3,1%
EDUCACION	51	299.106.591	2,2%
CREDI-AHORROS	65	149.993.279	1,1%
COMPRA DE LOTE	2	108.543.378	0,8%
TOTAL	5.607	13.832.777.649	100,0%



De acuerdo con la información anterior se puede observar que la concentración en colocación de créditos se da en la línea de LIBRE INVERSIÓN, con una aceptación primordial entre los Asociados usuarios del servicio de crédito, representando el 77% del total de la cartera colocada, es importante resaltar que esto obedece a que a partir del mes de mayo de 2024 se crean nuevas líneas de crédito que permiten un abanico importante de posibilidades para los asociados a Confe según su antigüedad y necesidad a satisfacer, lo que conlleva a que los créditos se desagreguen en las líneas nuevas como son FIDELIZACION con una participación de \$708 millones de pesos, COMPRA DE CARTERA con una participación de \$458 millones de pesos y CREDI-AHORROS con una participación de \$150 millones de pesos respectivamente representando estas nuevas líneas un 9.5% del total de colocación la cartera y brindando beneficios importantes en tasa a nuestros asociados.

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE continuaron incentivando la colocación de cartera a través de campañas con líneas en condiciones atractivas especialmente en lo que respecta a la tasa de interés, así como se realizó seguimiento a la tasa promedio de colocación del sector financiero y se continuó implementando las acciones pertinentes para mantener las tasas de colocación de CONFE ajustadas en parte a la situación del mercado, de modo que esta sea competitiva, la siguiente es la evolución de la tasa promedio de colocación del Fondo comparada con el sector financiero de forma anual para el año 2024

AÑO	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN CONFE E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO CON LIBRANZA E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO SIN LIBRANZA E.A.
A diciembre 31 de 2022	12,19%	17,00%	27,09%
A diciembre 31 de 2023	17,58%	22,11%	34,60%
A diciembre 31 de 2024	17.56%	19.44%	21.85%



Igualmente, la administración de CONFE durante el 2024 continuó realizando seguimiento permanente a la evolución de la CARTERA CON EX ASOCIADOS, que son los casos que tienen una alta probabilidad de convertirse en cartera incobrable, resaltando que si bien se han presentado nuevos casos de ex asociados con cartera, ello obedece a rotación de asociados que se han presentado, para lo cual se busca minimizar el riesgo de la cartera con la implementación de un mayor control a través de nuestra casa externa de cobranza.

A continuación, se presentan datos de la evolución de la cartera en cabeza de ex asociados durante los últimos tres (3) años.

AÑO	TOTAL, COLOCACIÓN CARTERA	SALDO CARTERA VIGENTE A DICIEMBRE 31	VALOR CARTERA A CARGO DE EX ASOCIADOS	N. DE EX ASOCIADOS CON CARTERA	% CARTERA EX ASOCIADOS SOBRE LA COLOCACIÓN
2022	\$ 12.578.070.645	\$ 9.428.171.402	\$ 362.042.508	93	3,84%
2023	\$ 12.670.502.494	\$ 10.631.390.946	\$ 422.705.822	121	3,97%
2024	\$13.832.777.649	\$10.006.623.003	\$337.032.974	111	3.36%

Igualmente se informa que al cierre del 2024 la cartera total en cabeza de 111 ex asociados presenta un saldo de \$ 337,032,974, lo que representa una participación porcentual de 3.36% con respecto al saldo total de cartera al cierre del 2024. A continuación, el estado de esta cartera y clase de garantía:

Estado cartera en cabeza de ex asociados:

ESTADO DE LA CARTERA	No. EX ASOCIADOS	Valor total Cartera	%PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
COBRO PREJURIDICO EN CASA DE COBRANZA	77	\$ 80.962.577	24,02%
COBRO PREJURIDICO EN CONFE	34	\$ 256.134.331	75,98%
TOTAL	111	\$ 337.096.908	100%

Clase de Garantía

GARANTÍA	No. EX ASOCIADOS	Valor Total Cartera	%PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
HIPOTECA	10	\$157.082.858	41.45%
PAGARÉ	99	\$213.521.113	56.34%
PRENDA	2	\$8.381.344	2.21%
Total general	111	\$378.985.315	100,00%

De igual manera, se informa que durante el año 2024 se realizaron castigos de cartera por un monto total de \$41,667,590, correspondientes a 10 casos de ex asociados a los cuales se les realizó el proceso de cobranza, el deterioro de cartera y por su altura de mora y certificado de incobrabilidad por parte de la casa de cobranza se procedió a realizar dicho proceso.

3.4. SERVICIOS COLECTIVOS.

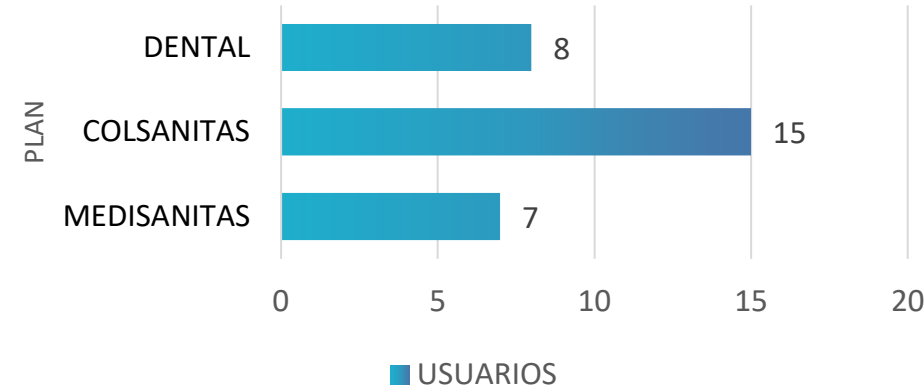
Para CONFE el contar con un amplio portafolio de productos y servicios en los diferentes ramos siguen siendo de gran importancia, es por ello por lo que se mantienen nuestras alianzas estratégicas que buscan poner al alcance de todos nuestros asociados tarifas preferenciales y el mejor servicio.

Servicios de Salud

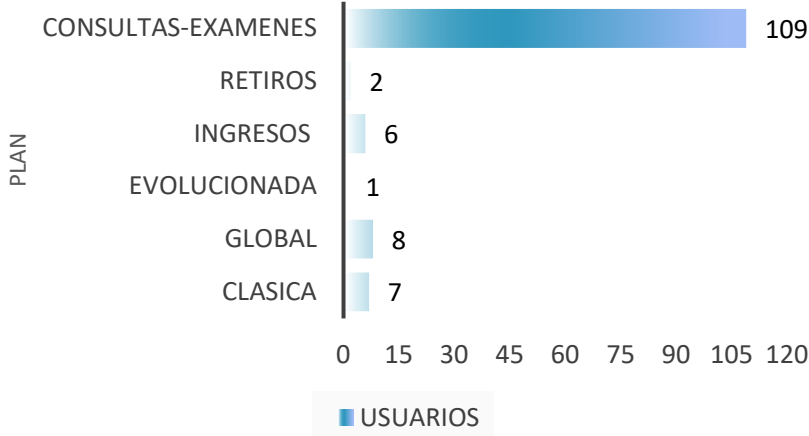
Para CONFE ha sido de gran importancia el mantener el fortalecimiento de sus aliados estratégicos en servicios de salud, lo que genera valor agregado y fidelización de nuestros asociados, es por ello por lo que se continuó con los servicios colectivos en Medicina Prepagada, Póliza de Salud, plan dental y asistencia médica domiciliaria; productos que al cierre del año 2024 registró un total de 335 servicios contratados en cabeza de asociados y sus beneficiarios.



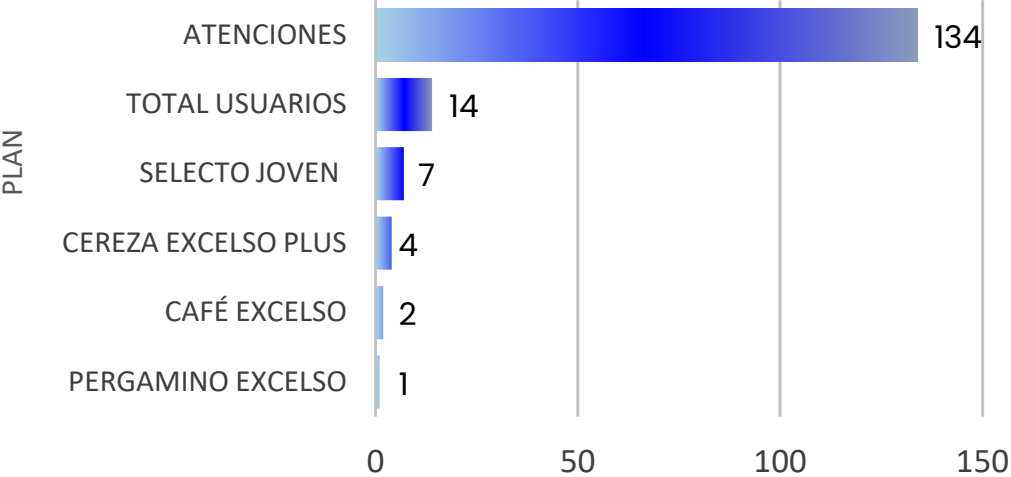
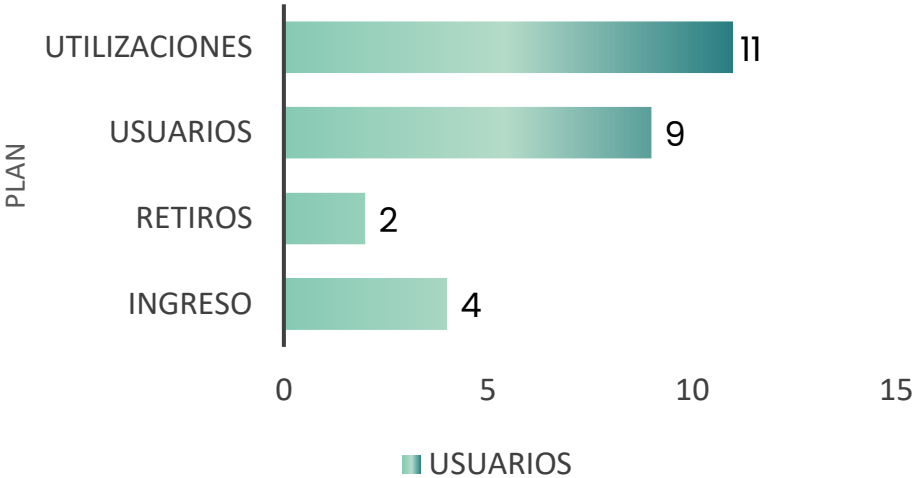
La gráfica siguiente muestra el número de asociados vinculados a los diferentes servicios por cada entidad de salud:

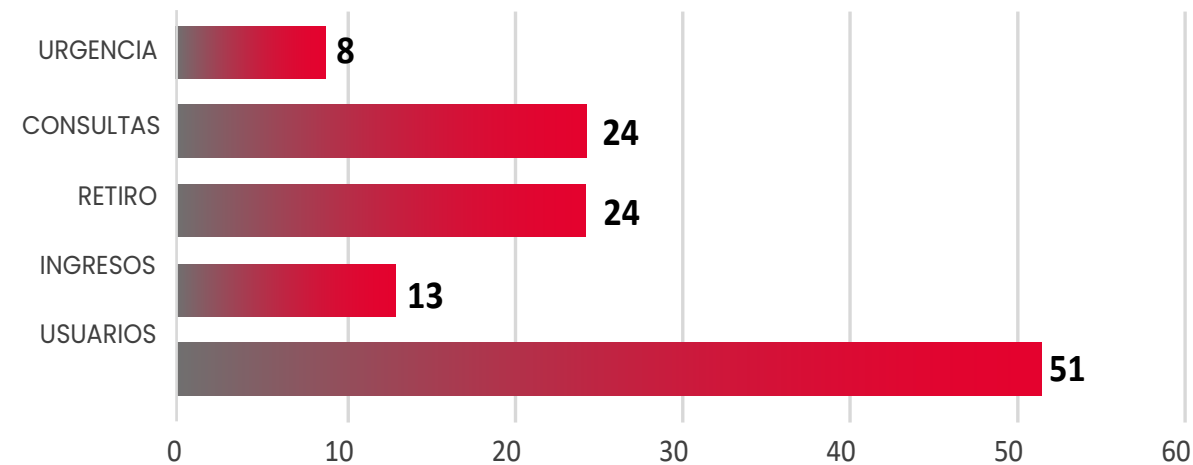
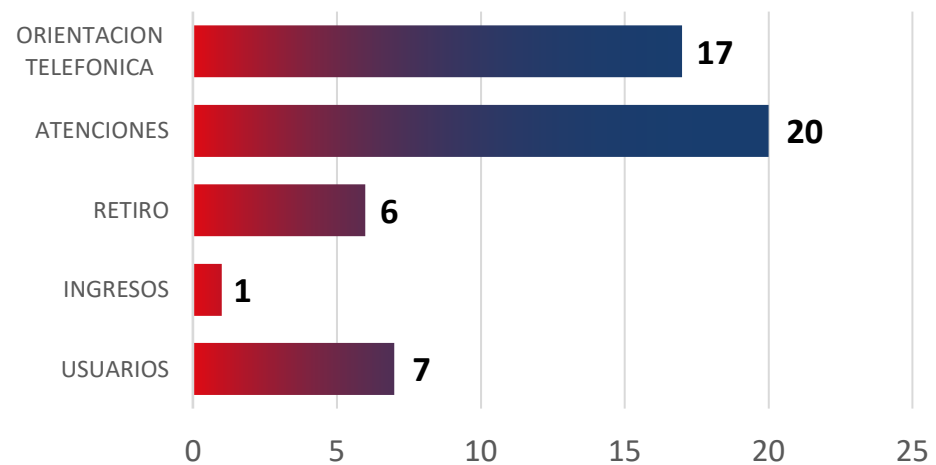


POLIZA SALUD

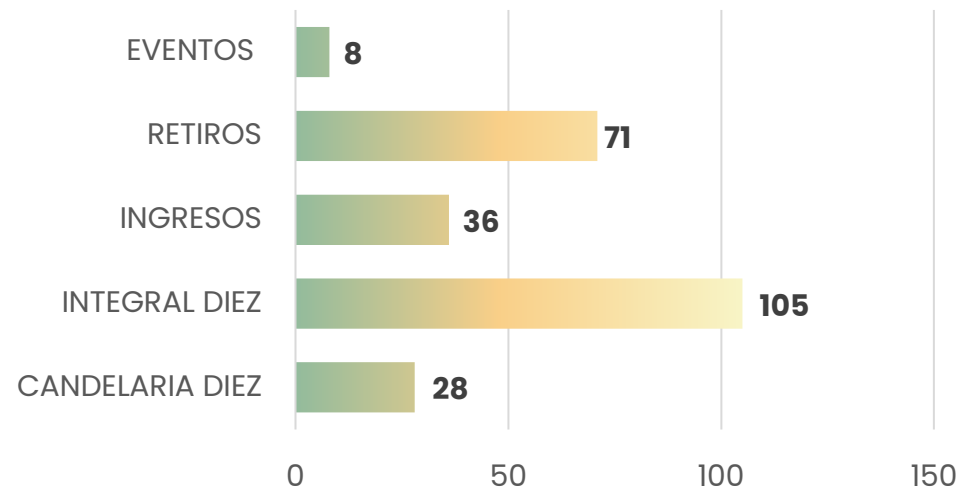


Salud

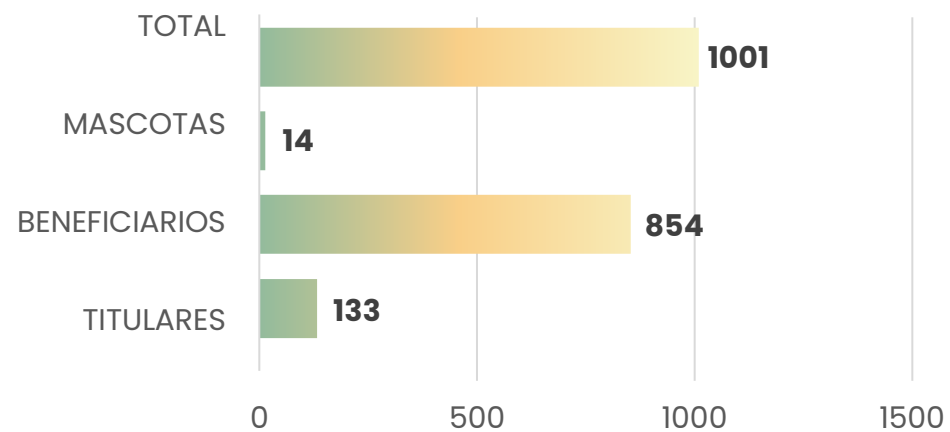




TOTAL



AFILIADOS



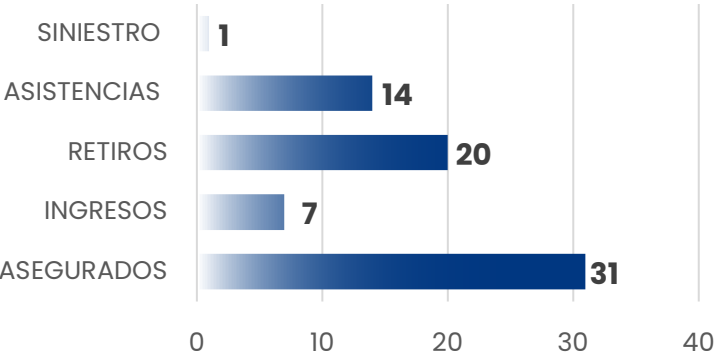
Servicios de Protección y Previsión:

Se continuó con la alianza estratégica con el corredor de seguros Willis Towers Watson, compañía experta en la contratación de Pólizas de Seguros en los ramos de (Autos – Hogar) y como intermediarios de las mejores compañías de seguros en el país y quienes nos ofrecen el más completo portafolio con excelentes servicios y tarifas preferenciales, para el beneficio de los asociados y su grupo familiar. Para finales del año 2024 se fortaleció una nueva alianza con la oficina Sandra Vaca Seguros con el ánimo de ampliar el portafolio de seguros con otras compañías de seguros como lo es SURMERICANA en los ramos de AUTOS, PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD, VIDA CONTRIBUTIVA así como con la aseguradora METLIFE con seguros de VIDA DEUDORES y VIDA VOLUNTARIA que se verán reflejados en los resultados en el año 2024.

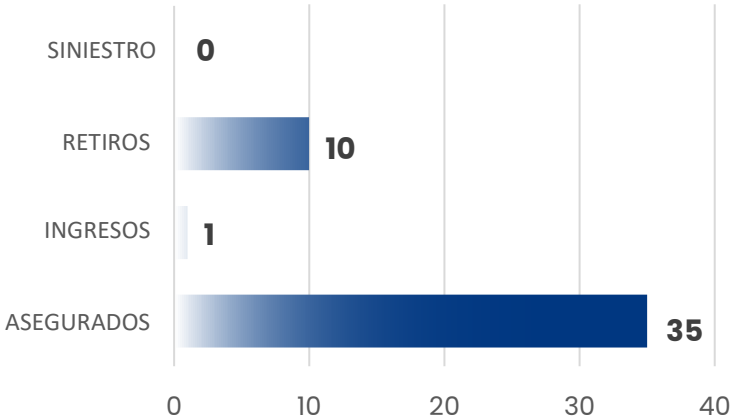
A continuación, se presentan las cifras en cada ramo al cierre del 2024:



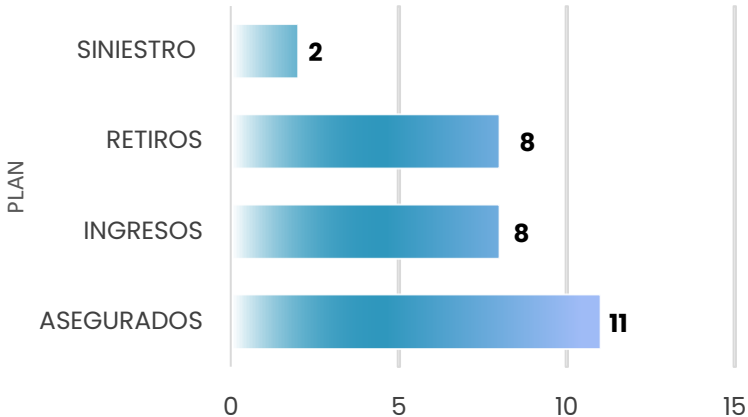
SEGUROS PÓLIZA AUTOS



PÓLIZA HOGAR



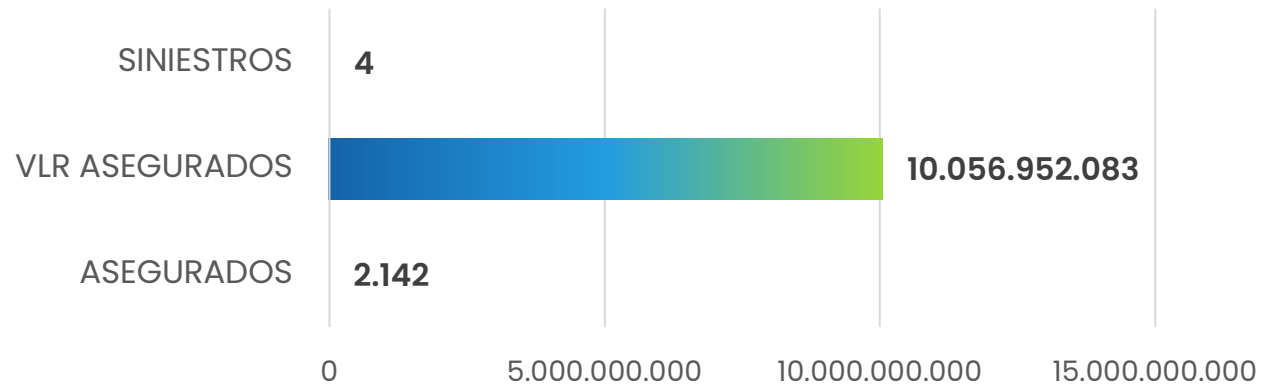
PÓLIZA DE AUTO SURA



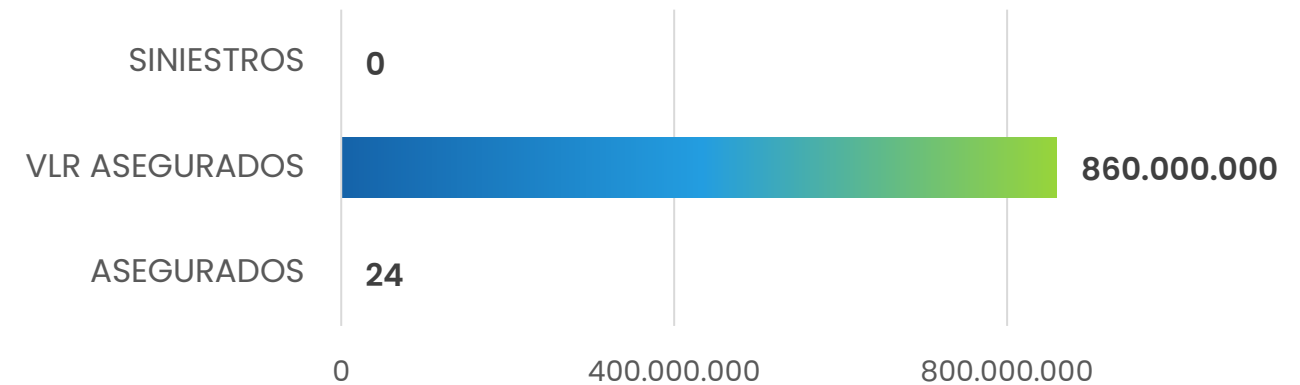
PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES



PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES



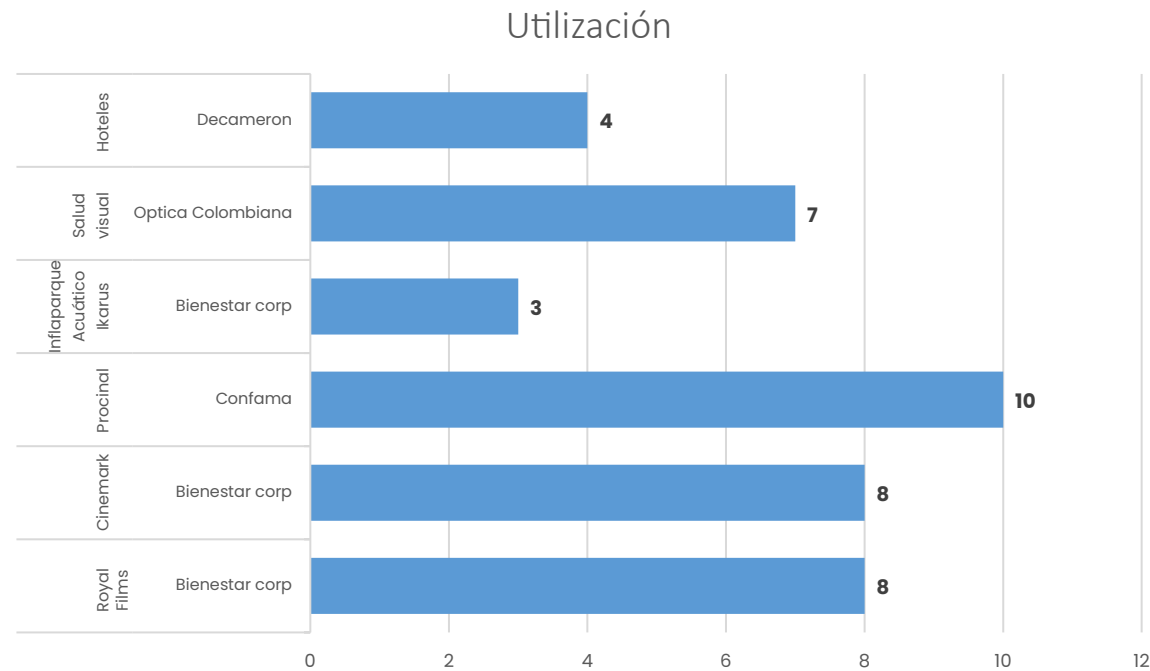
PÓLIZA DE VIDA GRUPO CONTRIBUTIVA



Es importante resaltar que nuestros servicios colectivos siempre han tenido gran acogida y que los retiros presentados, en su mayoría se han generado por la misma volatilidad de nuestra base social es decir por la salida de los trabajadores asociados de las diferentes patronales.

3.5. SERVICIOS CONVENIOS.

Desde la administración de Confe hemos gestionado una serie de nuevos convenios que ofrecen descuentos exclusivos y beneficios especiales en diversas áreas estratégicas, como entretenimiento, turismo, salud y bienestar. Estos acuerdos no solo buscan mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, sino también extender estos beneficios a sus familias.



CINEMARK

**ROYAL
FILMS**



DECAMERON
All Inclusive Hotels & Resorts



Entretenimiento

- Cinemas: Royal Films, Cinemar, Procinal
- Beneficio: Entreadas a precios especiales para ti y tu familia.

Turismo

- Hoteles Decameron
- Beneficio: Descuentos en estancias y promociones especiales para ti y tu familia.
- Parques Tematicos: Ukumarí, Parque Nacional del Café, Hacienda Nápoles, Mundo Aventura, Manoa, Panaca, Inflaparque Acuático Ikarus, Piscilago, Multiparque, Sky Zone, Salitre Magico, Comfama Guatape, Arví, Copacabana, Rio Negro, Caribe Aventura, Parque Explora, Las Bailarinas, Mina de Sal de Nemocón, Parque Nacional del Chicamocha.

Salud y Bienestar

- Salud Visual: Óptica Colombiana.
- Beneficio: Descuentos de exámenes visuales y productos ópticos para ti y tu familia.
- Gimnasios y Bienestar: Smart Fit
- Beneficio: Acceso a tarifas preferenciales para mantenerte en forma y cuidar tu salud.

3.5. PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

Se continuó trabajando por el bienestar de los asociados aplicando los principios de la Economía Solidaria y dando cumplimiento a uno de los principales objetivos de CONFE.

De la gestión realizada con los recursos del fondo de Bienestar, se resaltan los diferentes auxilios otorgados como son auxilio de educación superior, auxilio de reconocimiento educativo, auxilio de compra de vivienda, auxilio de salud visual y auxilio de salud dental, con los que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los asociados, de igual manera se realizaron actividades institucionales de promoción, fidelización y acompañamiento en las diferentes patronales como son semana de la salud, día de los niños, campañas de prevención en salud, despedida de fin de año entre otras.

Con el ánimo de informar a todos los asociados sobre los beneficios de Confe se divulgaron los programas de bienestar social a través: la página web, envío de banner al correo electrónico, mensajes de texto al número celular, en los estados de las líneas de WhatsApp corporativas y voz a voz en las visitas realizadas por los gestores sociales a los frentes de obra y oficinas.

A continuación, se relaciona la ejecución de los fondos de bienestar social para el año 2024:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023			INVERSIÓN	ASOCIADOS BENEFICIADOS
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	AZIMUT ENERGIA SAS	680.367	10
		BESSAC ANDINA S.A	392.914	4
		CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	7.453.937	73
		FONDO DE EMPLEADOS – CONFE	2.467.000	4
		CONSTRUCTORA DESIGNS S.A.S.	294.349	4
		FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA	193.214	2
		FUNDACIÓN CONCONCRETO	518.980	2
		GLASST INNOVATION COMPANY S.A.S.	182.170	2
		HACIENDA SANTA BÁRBARA	170.000	9
		INDUSTRIAL CONCONCRETO	264.969	4
		INVERSIONES M.I.R.M. Y CIA S.L	99.899	1
		PACTIA S.A.S.	1.582.240	48
		CONSORCIO RUTA 40	9.245.081	275
		SOLETANCHE BACHY COLOMBIA S.A.S.	372.814	6
	VÍA 40 EXPRESS S.A.S.	402.914	10	
	TOTAL		24.320.848	454
	CAPACITACIONES	DIPLOMADO GESTION RIESGOS	2.439.500	No Aplica
		ENCUENTRO DE CONTADORES, REVISORES, DIRECTORES FINANCIEROS Y OFICIALES DE CUMPLIMIENTO EN MEDELLÍN	2.560.500	No Aplica
	TOTAL		5.000.000	NA
	AUXILIOS	AUXILIO EDUCACIÓN SUPERIOR	28.374.500	73
		AUXILIO COMPRA VIVIENDA	8.250.000	13
		AUXILIO RECONOCIMIENTO EDUCATIVO	6.900.000	46
		AUXILIO SALUD DENTAL	600.000	4
		AUXILIO SALUD VISUAL	2.250.000	15
	TOTAL		46.374.500	151
GRAN TOTAL			75.695.348	605

4 Cifras de la Gestión Financiera



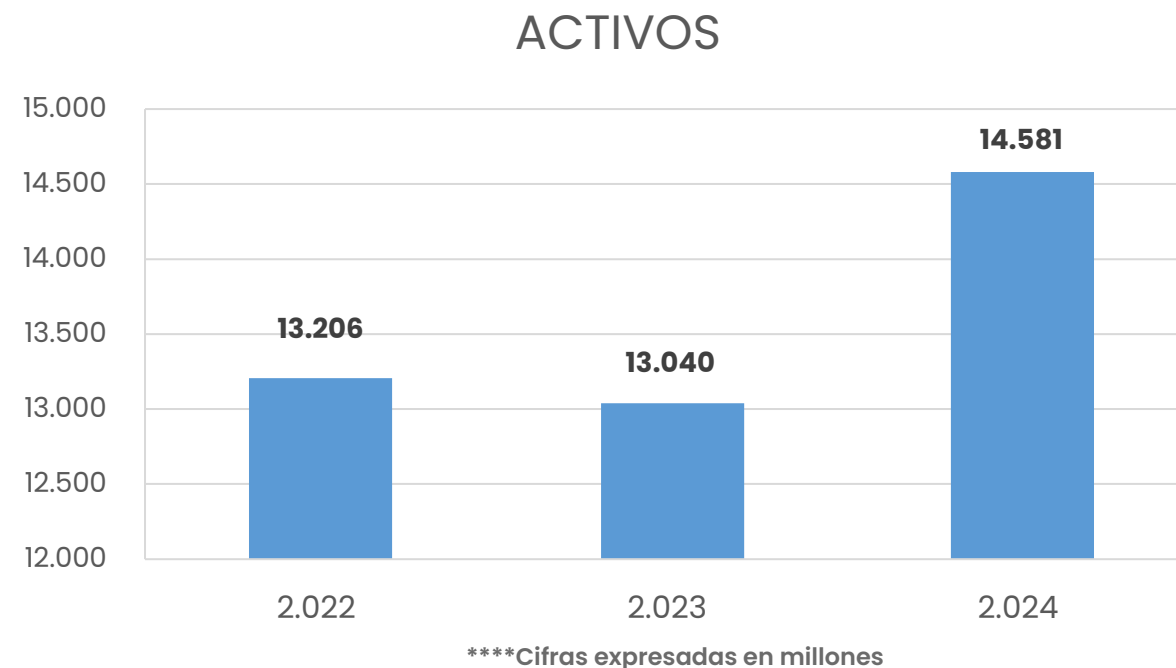
En los resultados de la gestión de los recursos económicos se puede observar que la administración de estos fue ejecutada con responsabilidad y compromiso por parte de la Administración, lo que se traduce en seguridad y confianza para los Asociados que depositan su ahorro en CONFE.

Las cifras de los Estados Financieros son el reflejo de la situación económica y confirman la solidez de CONFE, además son una invitación a unir esfuerzos para continuar con el crecimiento y fortalecimiento patrimonial del Fondo para beneficio de los Asociados.

A continuación, se informa las cifras del ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO, así como las cifras de los INGRESOS, COSTOS, GASTOS y EXCEDENTES al cierre del ejercicio económico, igualmente se presenta la evolución de estos rubros en los últimos 3 años.

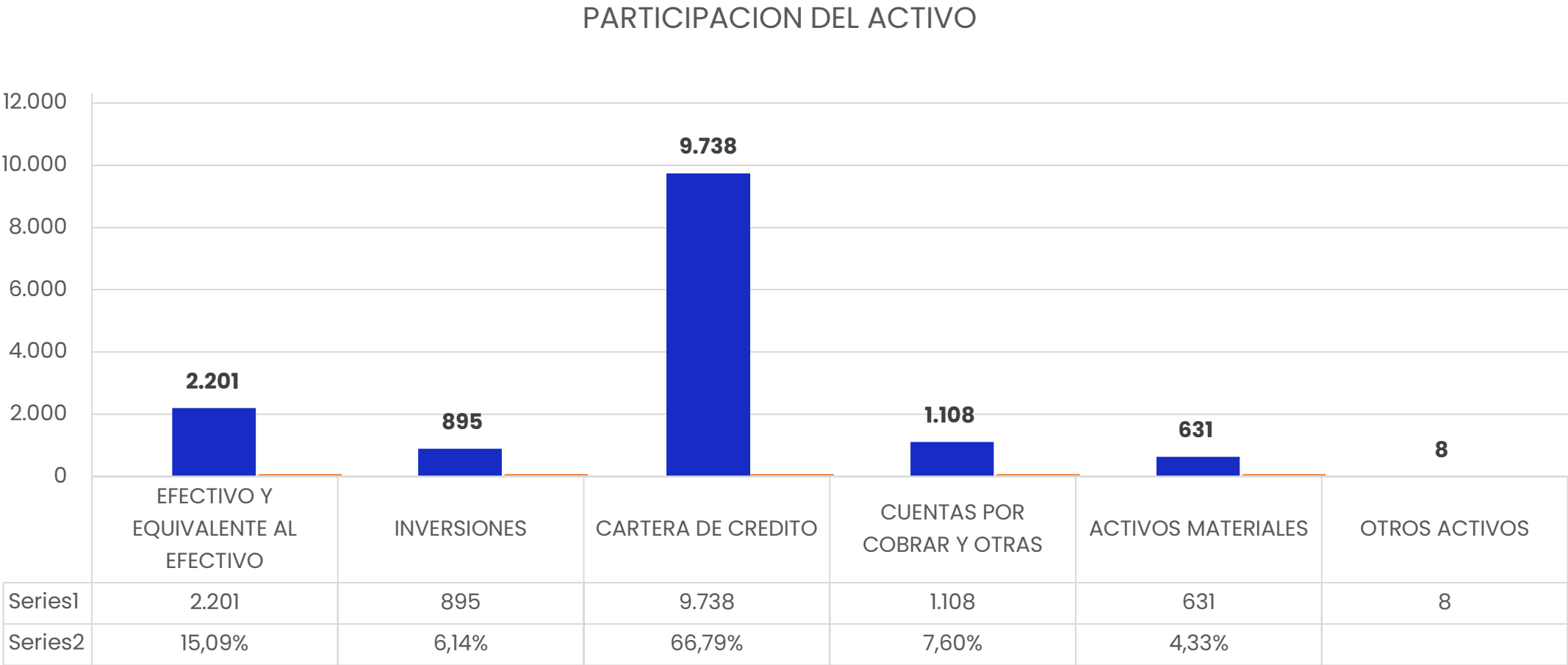
El **activo** se encuentra representado por la cartera de créditos con los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación en el activo, el disponible e inversiones en el sector financiero, las cuentas por cobrar y las dos oficinas de propiedad del Fondo.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del activo en los últimos 3 años:



- Se observa una disminución del 1.25% en los activos entre los años 2022 y 2023, lo que refleja una contracción durante ese período. Sin embargo, en el año 2024 se registra un incremento significativo del 11.8%, lo que indica una expansión importante. Este crecimiento puede atribuirse a nuevas estrategias y a una mejora notable en la gestión de los recursos, evidenciando un manejo eficiente y una recuperación sólida de la entidad.

A continuación, se presenta la composición del activo al cierre del 2024:



Podemos evidenciar que la **cartera de crédito** es el rubro más significativo del activo, con una participación del **66.79%**, cumpliendo así con el propósito de poner a disposición de los asociados los recursos del Fondo, obtenidos a través de la captación de aportes y ahorros en sus diferentes modalidades.

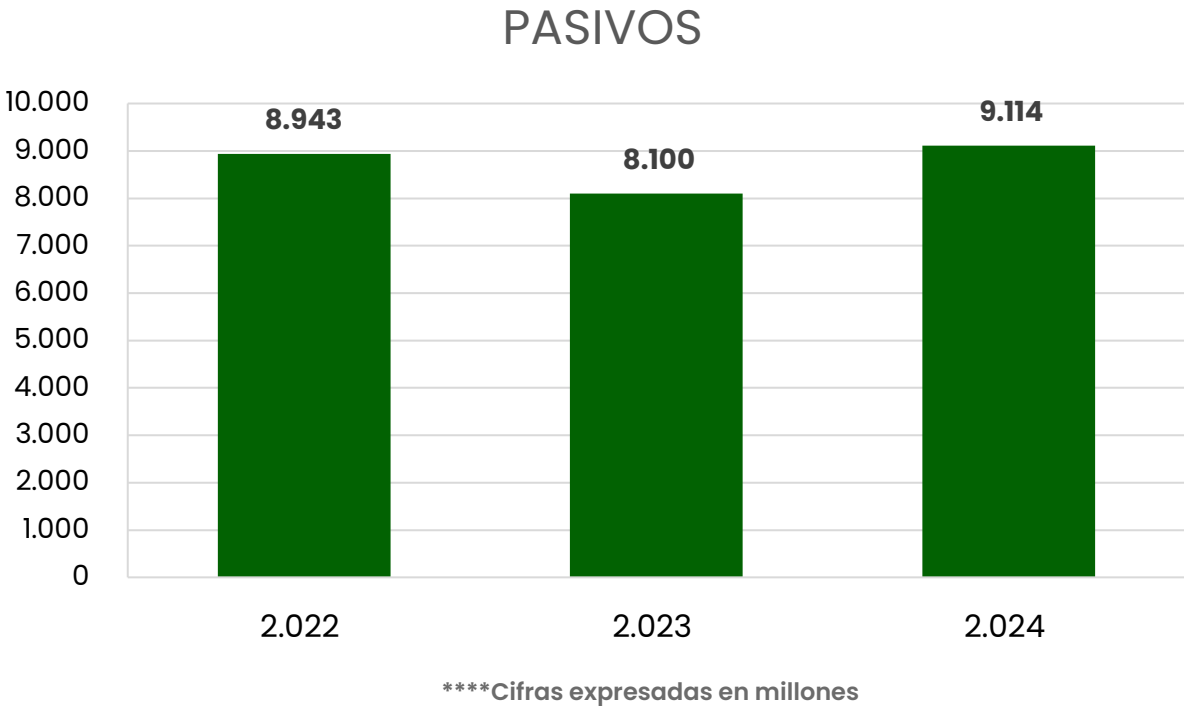
Por otro lado, la **cartera de crédito** presenta una **disminución del 6.4%** en el año 2024 con relación al año 2023, lo que refleja una menor demanda de créditos y un mayor control en la colocación de estos en obras con proyección de cierre.

En cuanto al **efectivo y equivalentes de efectivo**, se observa un **incremento significativo del 348.79%** del año 2023 al 2024, lo que indica una mayor disponibilidad de liquidez, lo anterior previendo la terminación del proyecto Consorcio Ruta 40 en donde Confe debe programar la atención de la devolución de los recursos de cada uno de los asociados, aclarando que dichos recursos de liquidez se encuentran generando rentabilidad en cuenta de fiducia y de disponibilidad inmediata.

En cuanto a las **cuentas por cobrar** se presenta un incremento del **49.99%** respecto al año anterior, dado principalmente por los descuentos de la última quincena de diciembre realizados por las empresas patronales a los asociados a Confe y que se ven reflejados en el mes de enero de 2025.

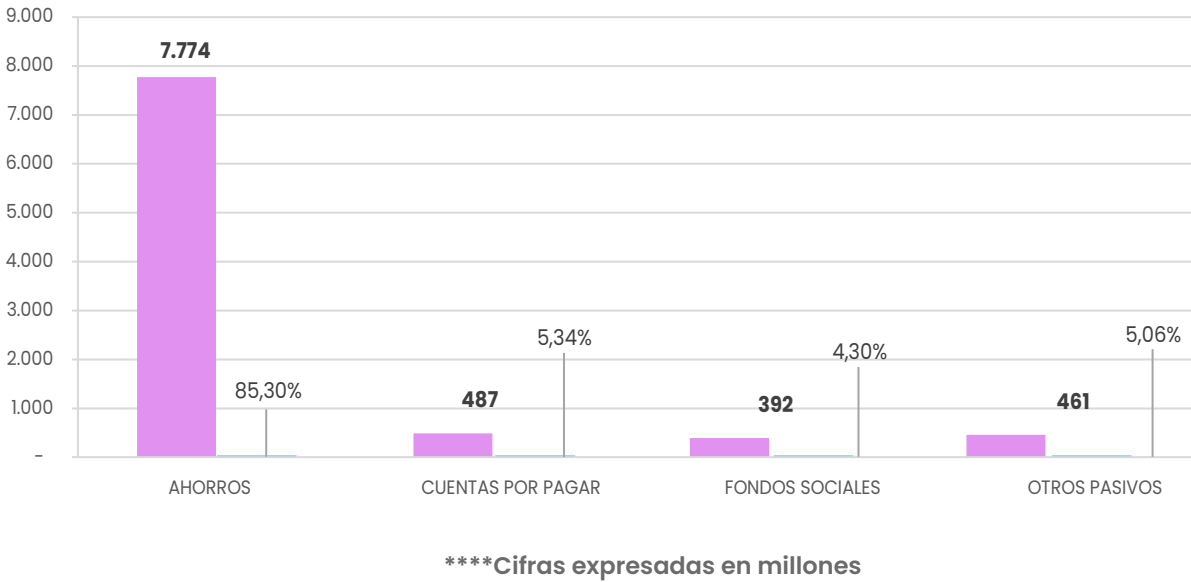
El pasivo está representado por el ahorro de los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación en el pasivo, seguidamente se encuentran las cuentas por pagar, los fondos sociales y otros.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del pasivo en los últimos 3 años:



El pasivo presenta un incremento del 12.51% respecto a 2023, impulsado principalmente por un aumento del 30.88% en las cuentas por pagar, rubro incrementados por la operación misma del Confe en cuanto a retiros de asociados que se han venido presentando para el mes de diciembre y que generan saldos a favor para ser reintegrados en el mes de enero a sus cuentas de nómina, y el 46,93% en los fondos sociales y mutuales producto de los Fondos disponibles para actividades y beneficios a asociados activos.

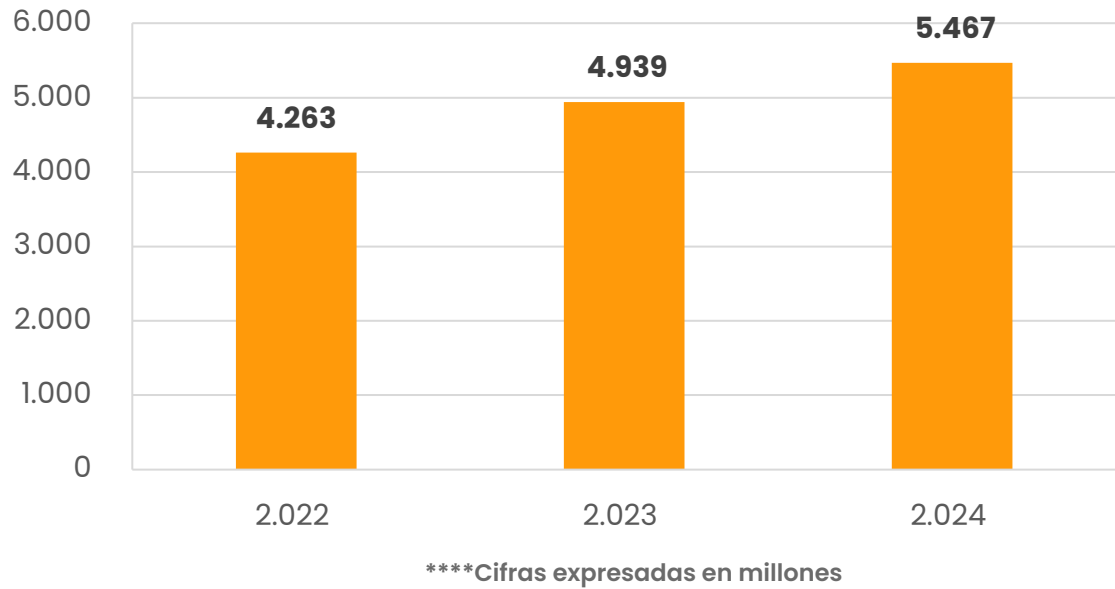
A continuación, se presenta la composición del pasivo al cierre del 2024



Los ahorros, en sus diversas modalidades, representan el 85,30% del pasivo total del Fondo, lo que facilita la colocación de créditos con estos recursos.

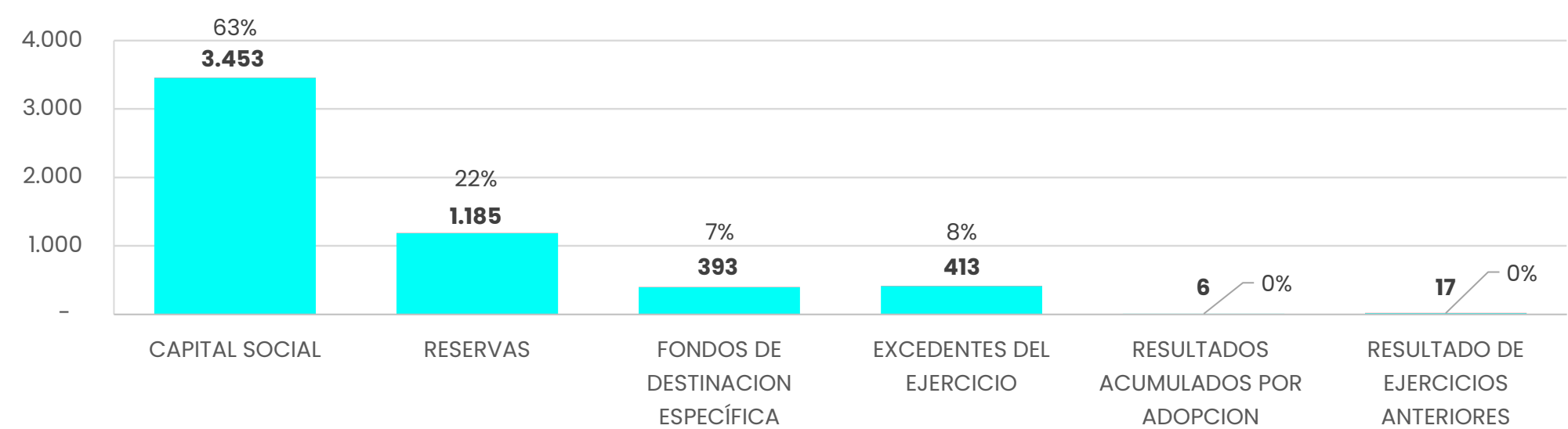
El patrimonio corresponde a los aportes sociales de los Asociados, la reserva protección de aportes, el fondo para la amortización de aportes propios y los excedentes.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del patrimonio en los últimos 3 años:



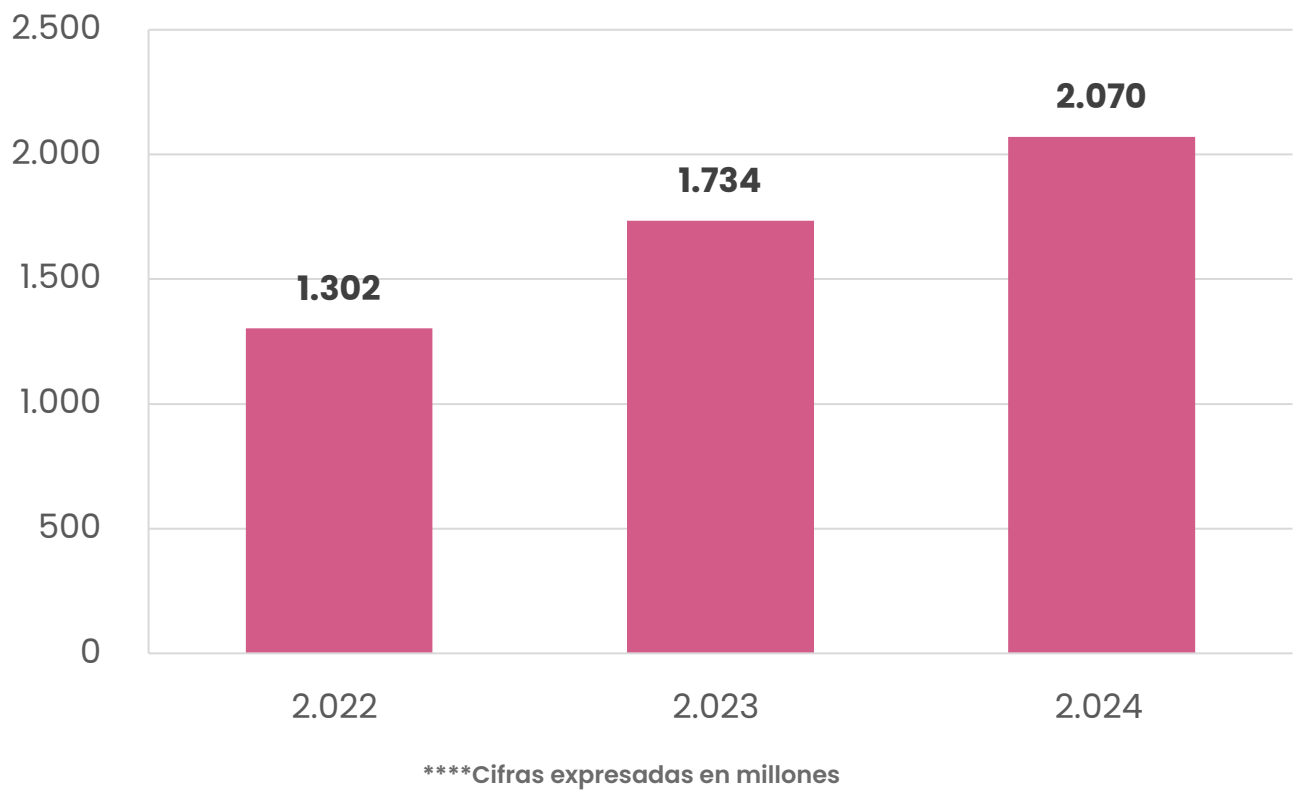
El patrimonio presenta un crecimiento del 10.69% respecto del año 2023 dado principalmente por el aumento en los aportes sociales y el excedente generado en el 2024.

A continuación, se presenta la composición del patrimonio al cierre del 2024:



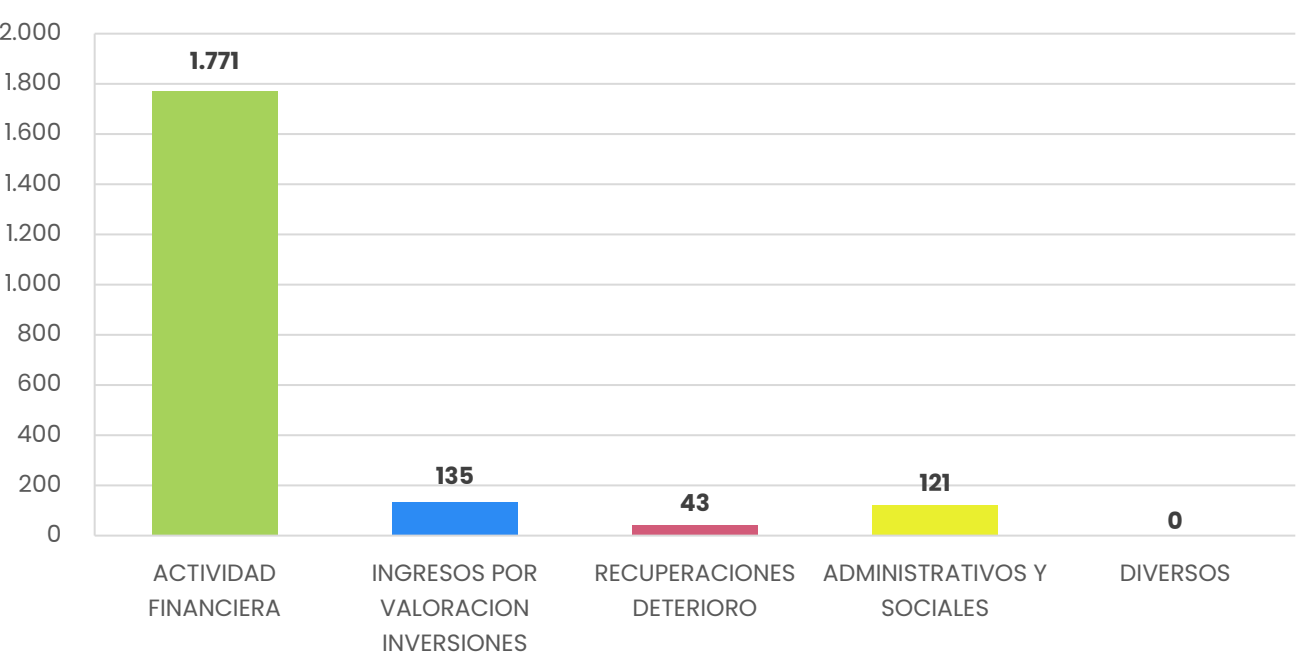
El estado de resultados refleja el comportamiento de los ingresos, costos, gastos y los excedentes generados. El ingreso se obtiene de los intereses por el servicio de crédito, los rendimientos de las cuentas de ahorro y las inversiones, del fondo protección de activos en el servicio de crédito y aprovechamientos por convenios, entre otros.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del ingreso en los últimos 3 años:



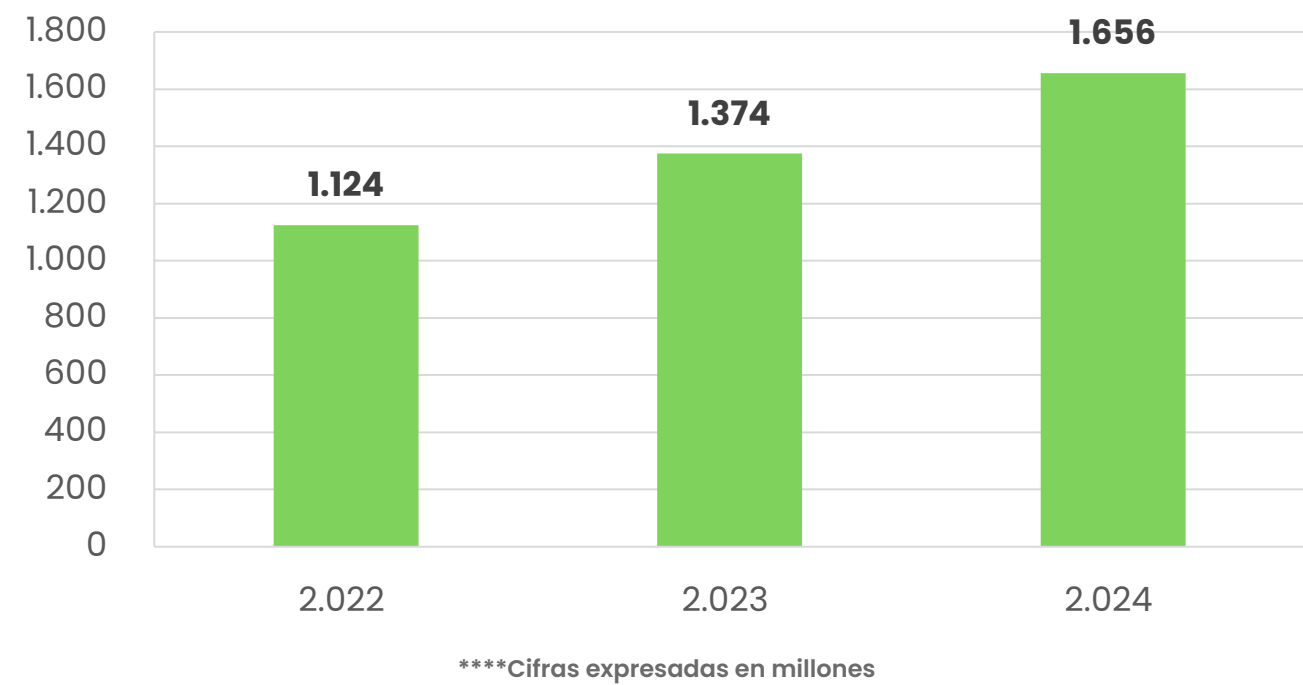
Los Ingresos de Confe presentan un incremento del 19.33% respecto del año anterior impactado principalmente por el crecimiento en la cartera de créditos afectando positivamente la principal fuente de ingresos de Confe asociada a actividades financieras.

A continuación, se presenta la composición del ingreso al cierre del 2024:



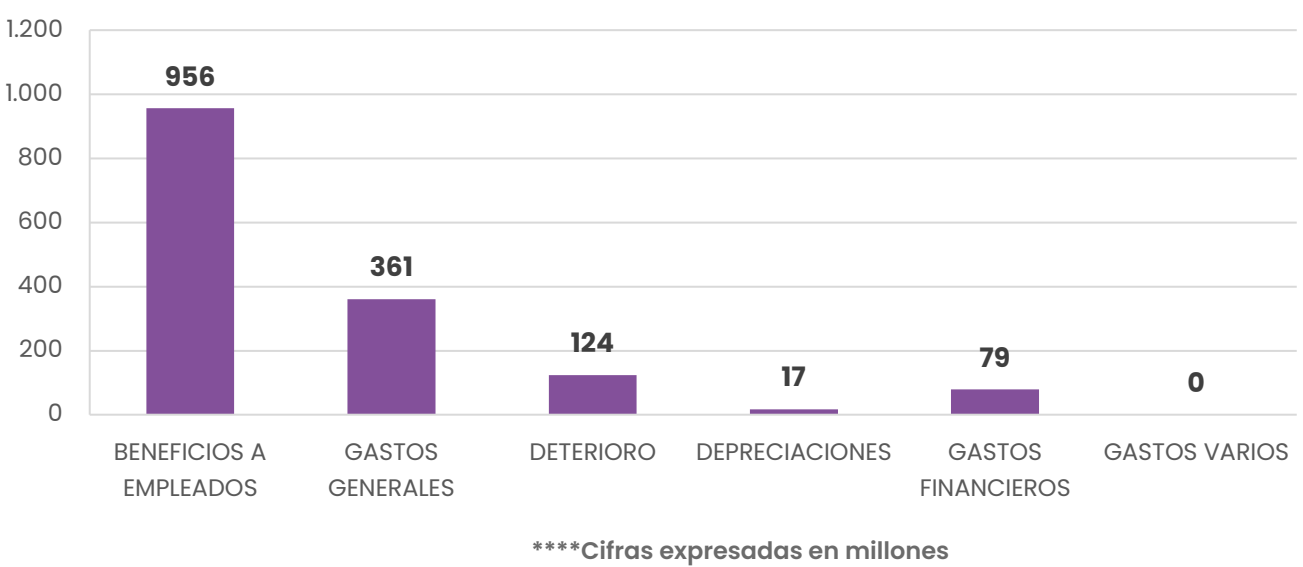
Los costos y gastos corresponden a los gastos de personal, generales, rendimientos que se reconoce a los Ahorros de los Asociados, financieros, deterioro de cartera, amortización y depreciación, entre otros.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento de los gastos y costos en los últimos 3 años:



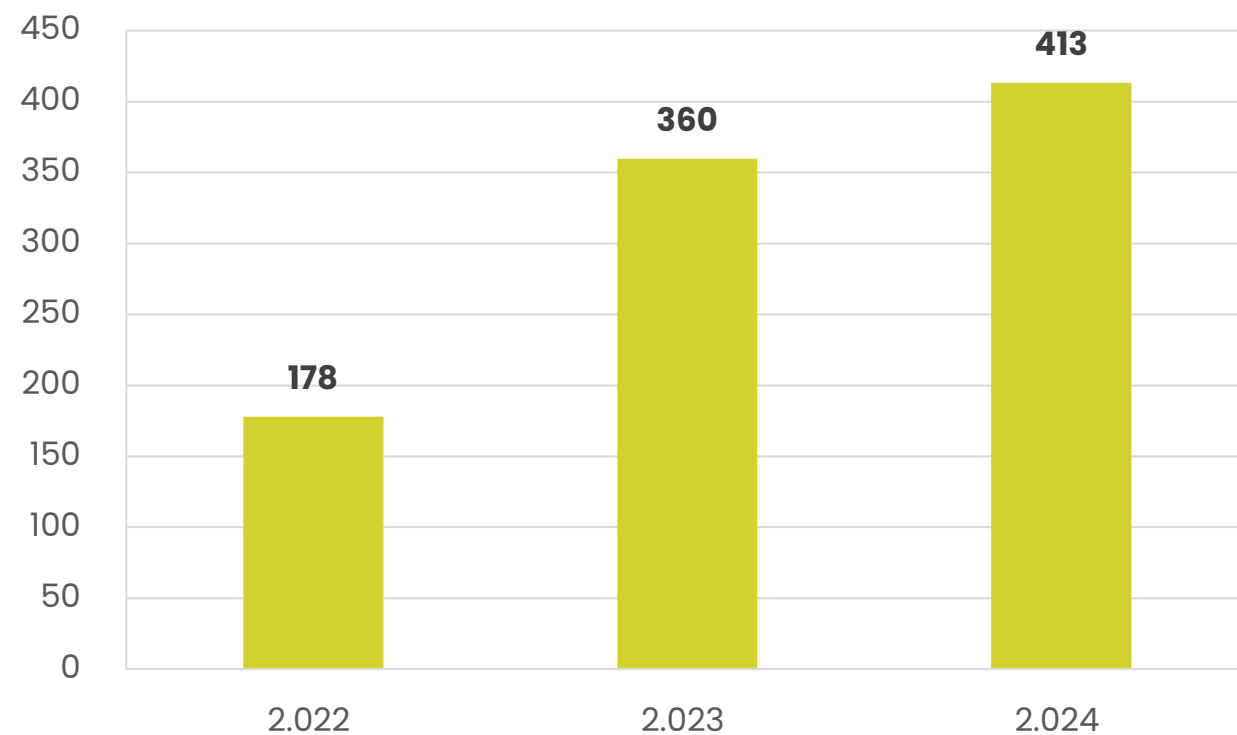
Los Costos y Gastos de Confe presentaron un incremento del 20.52% respecto del año anterior representados principalmente en el mayor reconocimiento a los rendimientos en las diferentes líneas de ahorro y el aumento en el deterioro por la implementación del modelo de perdida esperada que Confe debe iniciar a aplicar por normatividad.

A continuación, se presenta la composición de los costos y gastos al cierre del 2024:



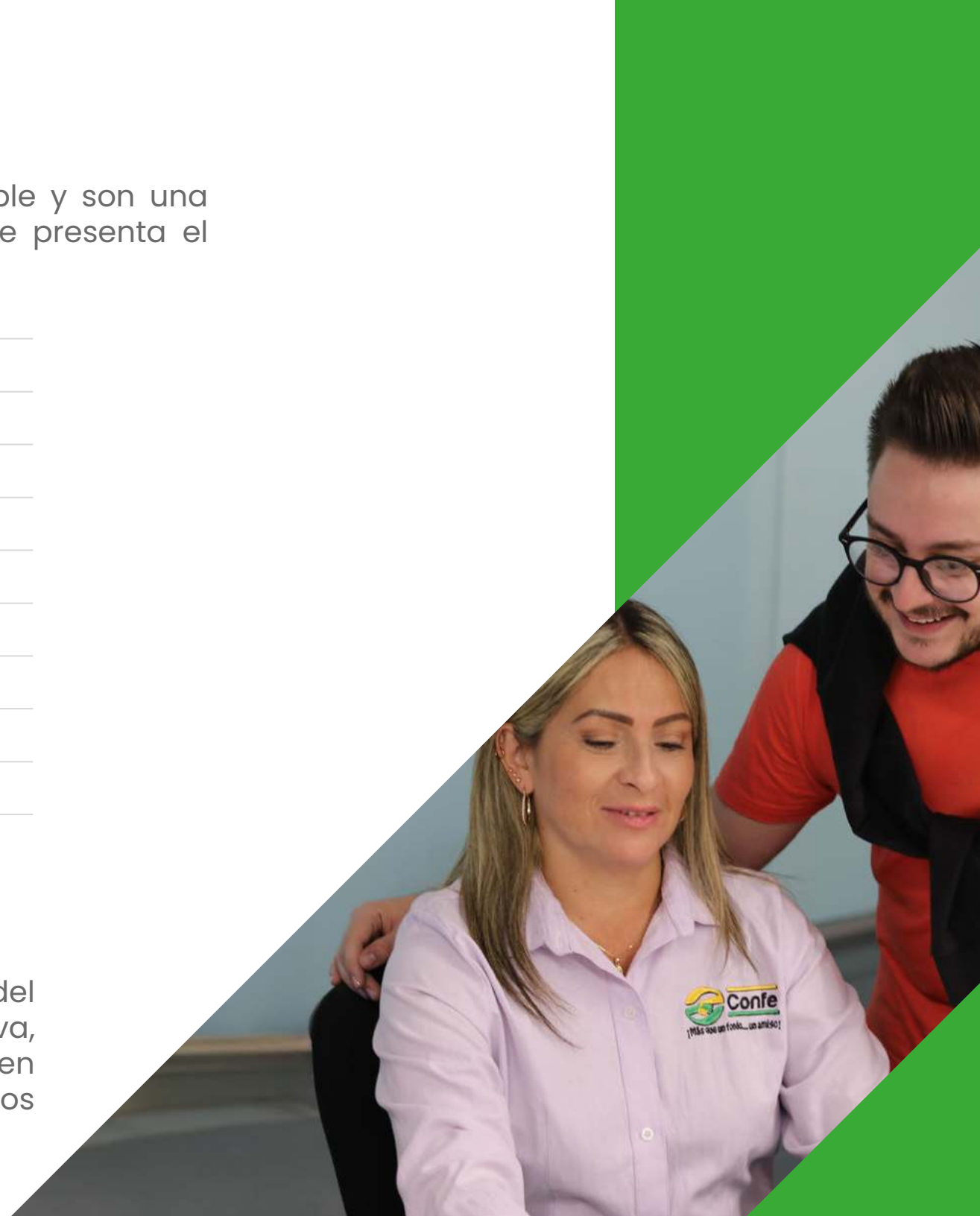
Como se puede evidenciar en la gráfica anterior el gasto de Confe está representado en su capital humano con una participación del 60.63% del total de los gastos, esto debido a la misma dinámica de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación y la gran operatividad que se genera por dicha dinámica de ingreso y retiro de empleados.

Los excedentes corresponden al resultado final del ejercicio contable y son una muestra de la gestión realizada durante el año, a continuación se presenta el comparativo de los últimos 3 años.



****Cifras expresadas en millones

El excedente de Confe presenta un incremento del 14.72% respecto del año anterior, lo anterior por la gestión realizada desde la Junta Directiva, la Gerencia de Confe y el equipo de trabajo, buscando ser eficientes en el manejo de los recursos y propendiendo siempre por brindar a los asociados servicios con calidad y oportunidad.





5 Prioridades y Proyectos para el 2025

Son prioridades de la Administración de CONFES para este año las siguientes:

- Puesta en marcha del software que durante el 2024 fue analizado e implementado y que permitirá realizar todos los procesos de nuestros asociados de manera digital mediante la utilización de una plataforma denominada SIFYC en convenio con la empresa Enternova, expertos en este tipo de procesos. Esto permitirá que los Asociados realicen sus solicitudes con facilidad y desde Confe brindemos una mayor oportunidad de servicio, todo lo anterior respaldado por el marco normativo correspondiente para evitar riesgos para nuestra entidad. Además, la implementación de esta herramienta asegurará una adecuada conservación y respaldo documental del Fondo.
- Mantener la colocación de cartera de acuerdo con la liquidez con que cuente Confe y a las necesidades y cantidad de asociados vinculados, buscando estabilidad y crecimiento en el tiempo, lo anterior impactado por la terminación del Consorcio Ruta 40.

- Continuar con la política de monitoreo de las tasas de colocación en nuestras líneas de crédito, evaluando en forma permanente la tasa mínima de colocación que puede otorgar CONFÉ, sin poner en riesgo el punto de equilibrio, con el ánimo de favorecer por esta vía a nuestros asociados.
- Incrementar la captación de asociados del 52% a un 65%, de acuerdo con el potencial que se encuentra en las compañías que generan el vínculo de asociación buscando nuevos convenios con compañías del sector y que permitan su vinculación según los estatutos de Confé.
- Continuar con la política de monitoreo de las tasas de captación para las diferentes líneas de ahorro, evaluando en forma permanente la tasa mínima que el Fondo puede otorgar a nuestros asociados, estimulando de esta forma la asociación y permanencia en nuestra entidad, sin poner en riesgo la sostenibilidad de CONFÉ.
- Desarrollar nuevos convenios con empresas de los diferentes sectores según las solicitudes realizadas por los asociados como son (convenios de turismo, centros vacacionales, recreativos, educativos, de salud entre otros)
- Continuar fortaleciendo el equipo de trabajo de CONFÉ, sus competencias y habilidades, así como el clima organizacional, logrando impactar positivamente en los empleados para continuar con una planta de personal estable que brinde un excelente servicio al Asociado.
- Continuar fortaleciendo la comunicación con nuestros Asociados a través de la ejecución del plan de comunicaciones, especialmente con el área operativa de las empresas que generan el vínculo de asociación.





- Continuar con la actualización permanente de la página web del Fondo, para el acceso a información de interés para el Asociado.
- Fomentar la interacción con la oficina virtual, garantizando las consultas en línea de saldos del ahorro y de créditos de los Asociados.
- Ejecutar el 100% de los recursos disponibles para la atención de programas de bienestar social.
- Mantener el seguimiento del flujo de caja de CONFES, garantizando la disponibilidad de recursos para colocar en cartera con los asociados y para la atención adecuada de toda la operación del Fondo.
- Continuar motivando la labor de los integrantes de los comités de: Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, en función al apoyo directo y permanente que le deben aportar a la administración del Fondo para la toma oportuna de las decisiones.
- Mantener la optimización de los recursos sin afectar la prestación del servicio, disminuyendo el gasto a su mínimo razonable.
- Continuar con la implementación y monitoreo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).

- Continuar con el desarrollo y actualización de los manuales de:
 - Ley de habeas data.
 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez
 - Sistema de Administración del Riesgo Crediticio
- Mantener el cumplimiento de la actual y nueva normatividad que se expida para los Fondos de Empleados.

Seguirán siendo fundamentales las directrices que imparta la Asamblea a la Junta Directiva como órgano de administración que tiene como función principal velar por el cumplimiento de su mandato, a través de las mejores prácticas y aplicaciones, donde se conjugarán todas las virtudes que deberán reunir sus miembros y desde luego, con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal desde el punto de vista de la fiscalización y auditoría contable, del aporte y colaboración de las empresas asociadas, así como de los diferentes Comités de apoyo y del Comité de Control Social, órgano de control que deberá velar por la equitativa y justa prestación de los servicios a los asociados, dentro de un ambiente de solidaridad, ayuda mutua y compañerismo, a la luz de la ley, el Estatuto y los reglamentos.

TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCES
Presidente Junta Directiva
Confe

JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Gerente General
Confe





b. Informe Revisoría Fiscal

Bogotá D. C., febrero 24 de 2025

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO
“CONFÉ”

**ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS LA
GESTION ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2024**

En mi calidad de Revisor Fiscal Miembro Delegado de Asesores y Auditores R&B Ltda., les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros certificados y preparados bajo el Decreto 2420 de 2015, y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, sobre la cartera de crédito y los aportes sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así mismo las actividades de auditoría desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de CONFÉ y la Ley.

Opinión sin salvedades

He examinado los estados financieros individuales de FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO, identificado igualmente con la sigla “CONFÉ”, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el correspondiente Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que hacen parte integral de los mismos donde en las Notas Explicativas se incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO, “CONFÉ”, al 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR- 2420 del 14 de diciembre de 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF), donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para PYMES.

Los estados financieros se presentan con propósitos comparativos para los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, anotando que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 fueron auditados y dictaminados con una opinión favorable sin salvedades por nuestra Firma como consta en informe y

dictamen de 7 de marzo de 2024 el cual fue presentado en asamblea celebrada el 21 de marzo de 2024.

Fundamento de la Opinión

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Decreto Ley 1481 de 1989 que fue modificado por la Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de “CONFÉ” y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron algunos informes y comunicados que incluían recomendaciones y análisis realizados por la revisoría fiscal los cuales fueron dirigidos a la gerencia y algunos a la Junta Directiva de “CONFÉ”

Adicionalmente, se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2024 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, de allí se realizaron y se efectuaron algunas actividades con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin de mejorar o mantener las políticas de control interno de “CONFÉ”.

Soy independiente de “CONFÉ” de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Por lo tanto, manifiesto que a la fecha del presente documento no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de “CONFÉ”, se vean afectados.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de “CONFÉ” es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para PYMES.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los Estados Financieros preparados por la Administración de “CONFÉ”, fueron certificados por Juan Carlos Colorado Quinche, en su calidad de representante legal y Carmen Rosa Cely Cala, como contadora con tarjeta profesional Nro. 50440-T.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los asociados o terceros toman basándose en los estados financieros individuales presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También manifiesto que:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a

fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de “CONFÉ”.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de “CONFÉ”.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de “CONFÉ”, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de “CONFÉ” para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que lo logran la presentación fiel.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que “CONFÉ” ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2024, “CONFÉ” ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del Decreto 3022 de 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración de “CONFÉ”, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020).
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea, Junta Directiva, Comité de Control Social y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2024 guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de “CONFÉ” con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4



ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- “CONFÉ” cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión y en la certificación de los estados financieros.
- “CONFÉ” ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2024.
- Se observó que “CONFÉ” viene cumpliendo con el plan de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052 del 12 de enero de 2017), teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2023 y 2024.
- Se observó que, con base en lo estipulado en el Decreto de 2483 de 2018, “CONFÉ” durante el año 2024 y hasta lo corrido del año 2025 a través de la Junta Directiva y la Gerencia han adoptado las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de posibles hechos que puedan afectar la estabilidad financiera al interior de la organización.
- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2024, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020).
- “CONFÉ” cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.
- En lo recorrido del año 2024, “CONFÉ” mantuvo constituido el Fondo de Liquidez con base en lo consagrado en el Decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título III, Capítulo I. De igual forma, “CONFÉ” mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez se mantuvieron debidamente durante el transcurso del año. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título IV, Capítulo II, numerales 5.4.1., 5.4.2.
- “CONFÉ” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), en cuanto a la clasificación y calificación de la cartera de crédito y la creación del Comité de Riesgos. Anteriormente el proceso de evaluación de la cartera lo realizaba el comité Evaluador de Cartera, el cual fue sustituido por el Comité de Riesgos. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgo, para realizar las consultas y los reportes.



ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.
Asesorías, Auditorías, Revisorías, Consultorías y Seminarios

NIT. 900.022.354-1



- En cuanto a la Administración de Riesgos, “CONFÉ” durante el año 2024, realizó la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC debidamente aprobado por la Junta Directiva. “CONFÉ” cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicando lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó en el mes de noviembre de 2024 y los resultados se reflejan en los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2024.
- Con respecto a las garantías “CONFÉ” está cumpliendo con lo referente a respaldar los créditos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 24 de febrero de 2014 en lo concerniente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecamaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- “CONFÉ” cumplió con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.
- “CONFÉ” cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General de Delegados celebrada en marzo 21 de 2024, según certificación adjunta a los Estados Financieros.
- En lo referente al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, este se encuentra registrado en un fondo social de carácter pasivo, aprobado por parte de la Asamblea.
- Se evidencian las reuniones reglamentarias por parte de la Junta Directiva donde se desarrollaron las diferentes temáticas dentro de las cuales unas de las principales fueron respecto a la evolución de “CONFÉ” y el análisis de las solicitudes de la base social, el análisis del nivel de activos, riesgos y la estructura frente a los niveles de rentabilidad.
- En cuanto al Comité de Control Social se presentaron las actas donde se encuentren consignadas las temáticas de las reuniones realizadas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva, Comité de Control Social y Asamblea se llevan y conservan. Las últimas actas registradas en el momento de revisión son:
 - Libro de actas de Asamblea el acta Nro. 29 de 21 de marzo de 2024.
 - Libro de actas de Junta Directiva el acta Nro. 456 de enero 23 de 2025.
 - Libro actas del Comité Control Social.
- Por parte del Comité Riesgos se observaron actas de reuniones realizadas, la última acta evidenciada es la Nro. 37 de 21 de enero de 2025.
- Se presentaron los formatos trimestrales de evaluación de riesgo de liquidez y fondo de liquidez durante el año 2024, dando de esta manera cumplimiento a normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es de anotar que del

Comité Evaluador de Riesgo de Liquidez se evidenciaron reuniones por la vigencia del año 2024.

- De los formatos de evaluación de riesgo de liquidez preparados como base de análisis y como gestión integral de la estructura de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual “CONFÉ” con el fin de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros, no se presentó durante los periodos proyectados brechas de liquidez acumuladas negativas consecutivas para el plazo de tres meses que generaran un indicador de riesgo para la entidad.
- “CONFÉ” cumplió con la presentación de los reportes ante la UIAF a través del oficial de cumplimiento designado y encargado por parte de la Junta Directiva, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en la Circular Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- En lo que respecta a los libros oficiales de contabilidad, los Libros Mayor y Balances, Diario y Registro de Asociados fueron cerrados con corte a diciembre 31 de 2024 y sus operaciones están impresas a la fecha indicada, los últimos folios utilizados fueron:
 - Libro mayor y balance LMB
 - Libro diario folio
 - Libro de Registro de Asociados folio 3423
- Se canceló la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, correspondiente al año 2024, dentro de los términos establecidos por dicha entidad, además se presentaron de manera trimestral los Estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del aplicativo SICSES correspondiente al año de 2024, por ser “CONFÉ” una entidad de segundo nivel de supervisión.
- “CONFÉ”, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de información exógena nacional y medios magnéticos distritales de acuerdo a la normatividad vigente.
- “CONFÉ” tiene constituida la póliza de manejo, dando así cumplimiento a lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), Título V, capítulo III.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se observa que “CONFÉ” ha orientado las acciones con el fin de cumplir con el proceso de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos Personales.
- “CONFÉ” dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que “CONFÉ” no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de

terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes y comunicados separados dirigidos a la Administración.

Atentamente,



PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 26396-T
Miembro Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
Ubicación: Carrera 53c No. 134 29 Interior 7 apartamento 1202 Bogotá D.C., Colombia

Fecha de elaboración: febrero 24 de 2025



c. Informe Comité de Control Social

INFORME DE GESTION COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Fecha: 20 de enero de 2025

Los integrantes del comité del control social del fondo de empleados de Concreto "CONFÉ" elegidos en la Asamblea 2023 para el periodo de marzo 2023 - marzo 2025 nos permitimos rendir informe a la asamblea sobre nuestras actuaciones durante el año 2024, para lo cual relacionaremos lo ejecutado.

1. Aprobación del reglamento del Comité de Control Social al inicio del periodo.
2. Nombramiento de presidente y secretaria del comité, quienes ejercieron sus funciones durante el periodo el 2024 a marzo del 2025.
3. Verificación por parte de los miembros del Comité de Control Social de las actas de Junta Directiva correspondientes a los meses de marzo.
4. Elaboración del plan de trabajo para el primer y segundo semestre del 2024. Propositiones, recomendaciones y varios. (Se generó capacitación en mayo 21 y 28 sobre el tema de comité de control social, para despejar dudas). El capacitador: Sr. Álvaro Burgos estuvo conectado, junto a todo el equipo de trabajo CONFÉ y los miembros del CCS.
5. En cuanto a PQRS se presentaron con corte a septiembre 30. (afiliaciones, retiros, compensaciones y modificaciones de ahorro)

6. Rifa para entrega cortesía plan exequial de los Olivos.
7. Verificación de asociados hábiles e inhábiles a participar en la asamblea de delegados no presencial a realizarse el 14 de marzo de 2025. Esta verificación se realizó previa convocatoria asamblea realizada por la Junta directiva, en reunión ordinaria el 13 de diciembre de 2024. En la verificación se encontraron 4 personas en condición de inhabilidad por mora en el pago de sus obligaciones con el Fondo y habilitadas 3.814.
8. Se realizaron en total (5) reuniones durante el año 2024, de las cuales se dejó constancia en las respectivas actas.

Igualmente nos permitimos manifestar y dejar constancia que desde nuestro rol de integrantes del comité de control social NO se evidencio IRREGULARIDADES en la toma de decisiones de los órganos de administración, ni en el funcionamiento de la entidad. Así como también compartimos que durante el 2024 no se hizo necesario realizar llamados de atención a los asociados por el incumplimiento de los deberes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MONICA DEL PILAR AVELLA
Presidente C.C.S

ORIGINAL FIRMADO
PAULA ANDREA ARITIZABAL
Secretaria C.C.S



Estados Financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal – T.P No. 26396 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B
Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Corriente – No corriente						
	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2024	2023	VALOR	%	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1	3.088.580.700	490.328.807	2.598.251.893	529,90%	21,18%
INVERSIONES	2	6.590.492	785.784.574	(779.194.082)	-99,16%	0,05%
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO	3	3.405.224.215	2.949.066.956	456.157.259	15,47%	23,35%
CUENTAS POR COBRAR	4	1.110.258.853	741.428.340	368.830.514	49,75%	7,61%
TOTAL ACTIVO CORRIENTES		7.610.654.260	4.966.608.677	2.644.045.583	53,24%	52,20%
ACTIVO NO CORRIENTE						
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	3	6.615.539.004	7.702.337.375	(1.086.798.371)	-14,11%	45,37%
DETERIORO CARTERA	3	(282.535.987)	(231.174.960)	(51.361.027)	22,22%	-1,94%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.333.003.017	7.471.162.415	(1.138.159.398)	-15,23%	43,43%
ACTIVOS NO MONETARIOS						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		631.490.258	602.021.504	29.468.754	4,89%	4,33%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	631.490.258	602.021.504	29.468.754	4,89%	4,33%
OTROS ACTIVOS	6					
LICENCIAS		15.766.958	9.976.958	5.790.000	58,03%	0,11%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA LICENCIAS		(10.169.958)	(9.976.958)	(193.000)	1,93%	-0,07%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.970.090.275	8.073.183.919	(1.103.093.644)	-13,66%	47,80%
TOTAL ACTIVO		14.580.744.535	13.039.792.596	1.540.951.939	11,82%	100,00%

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal – T.P No. 26396 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B
Ltda.
(Ver certificación adjunta)

Corriente – No corriente						
	Nº NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓ
		2024	2023	VALOR	%	N PORCENTUAL
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	7	1.458.403.062	1.017.214.009	441.189.053	43,37%	10,00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	486.734.791	371.846.480	114.888.310	30,90%	3,34%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	391.630.618	266.546.060	125.084.558	46,93%	2,69%
OTROS PASIVOS	10	460.925.951	471.656.523	(10.730.573)	-2,28%	3,16%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.797.694.421	2.127.263.073	670.431.349	31,52%	19,19%
PASIVO NO CORRIENTE						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A LARGO PLAZO	7	6.315.895.772	5.973.236.887	342.658.885	5,74%	43,32%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6.315.895.772	5.973.236.887	342.658.885	5,74%	43,32%
TOTAL PASIVO		9.113.590.193	8.100.499.960	1.013.090.234	12,51%	62,50%
PATRIMONIO						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	11	3.161.344.678	2.845.899.167	315.445.511	11,08%	21,68%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	11	292.000.000	292.000.000	-	0,00%	2,00%
RESERVAS	12	1.184.784.365	1.025.614.421	159.169.944	15,52%	8,13%
FONDOS PARA AMORTIZACION DE APORTES	13	393.096.840	393.096.840	-	0,00%	2,70%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	413.196.100	359.949.850	53.246.250	14,79%	2,83%
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	15	6.163.097	6.163.097	-	0,00%	0,04%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	16	16.569.262	16.569.262	-	0,00%	0,11%
TOTAL PATRIMONIO		5.467.154.342	4.939.292.637	527.861.705	10,69%	37,50%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		14.580.744.535	13.039.792.596	1.540.951.939	11,82%	100,00%

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal – T.P No. 26396 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B
Ltda.
(Ver certificación adjunta)

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2024	2023	VALOR	%	
INGRESOS						
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA						
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		1.574.780.009	1.292.416.286	282.363.723	21,85%	76,09%
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		196.099.469	168.063.242	28.036.227	16,68%	9,48%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	17	1.770.879.478	1.460.479.528	310.399.950	21,25%	85,57%
OTROS INGRESOS						
INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES		135.054.096	136.431.027	(1.376.930)	-1,01%	6,53%
RECUPERACIONES POR DETERIORO		42.976.246	26.808.541	16.167.705	60,31%	2,08%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		117.821.695	103.068.382	14.753.313	14,31%	5,69%
INCAPACIDADES		518.910	5.490.451	(4.971.541)	0,00%	0,03%
DESCUENTOS CONCEDIDOS		154.050	329.904	(175.854)	100,00%	0,01%
INGRESO EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		400.000	-	400.000	200,00%	0,02%
DIVERSOS		1.776.060	1.712.223	63.837	3,73%	0,09%
TOTAL OTROS INGRESOS	18	298.701.057	273.840.527	24.860.529	9,08%	14,43%
TOTAL INGRESOS		2.069.580.535	1.734.320.055	335.260.479	19,33%	100,00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS						
COSTO INTERESES AHORROS	19	119.354.568	58.870.966	60.483.602	102,74%	5,77%
GASTO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	20	956.301.496	853.360.593	102.940.902	12,06%	46,21%
GASTOS GENERALES	21	360.552.072	297.942.280	62.609.792	21,01%	17,42%
GASTOS POR DETERIORO	22	123.752.367	73.353.890	50.398.477	68,71%	5,98%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	23	17.369.286	19.181.246	(1.811.960)	-9,45%	0,84%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS		1.577.329.789	1.302.708.975	274.620.814	21,08%	76,21%
OTROS GASTOS						
GASTOS FINANCIEROS	24	79.054.646	71.660.745	7.393.901	10,32%	3,82%
GASTOS VARIOS		-	485	(485)	-100,00%	0,00%
TOTAL OTROS GASTOS		79.054.646	71.661.230	7.393.416	10,32%	3,82%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		1.656.384.435	1.374.370.206	282.014.229	20,52%	80,03%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	413.196.100	359.949.850	53.246.250	14,79%	19,97%

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal – T.P No. 26396 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B
Ltda.
(Ver certificación adjunta)

	2.024	2.023
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del ejercicio	413.196.100	359.949.850
Efectivo entregado de cartera	682.002.139	-992.057.969
Efectivo recibido de cuentas por cobrar	-368.830.514	-117.752.826
Efectivo recibido de licencias	-5.597.000	0
Efectivo recibido depósitos de ahorros corto plazo	441.189.053	125.042.402
Efectivo recibido depósitos de ahorros largo plazo	342.658.885	569.667.517
Efectivo recibido de cuentas por pagar	114.888.310	-1.607.965.281
Efectivo recibido por Fondos Sociales	125.084.558	22.742.802
Efecto entregado por otros pasivos	-10.730.573	48.072.590
Efecto recibido de reservas	159.169.944	108.358.289
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.893.030.903	-1.483.942.626
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad, Planta y Equipo	-29.468.754	14.487.786
Inversiones	779.194.082	702.363.397
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	749.725.328	716.851.183
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Efecto recibido de aportes sociales	315.445.511	386.517.466
Aplicación de excedentes	-359.949.850	-178.095.017
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-44.504.339	208.422.449
DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO	2.598.251.893	-558.668.994
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	490.328.807	1.048.997.802
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.088.580.700	490.328.807
Las notas explicativas son un estado financiero		

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO – CONFE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2024 y 2023
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal – T.P No. 26396 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B
Ltda.
(Ver certificación adjunta)

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024
CAPITAL SOCIAL	3.137.899.167	1.917.263.393	2.232.708.904	3.453.344.678
RESERVAS				
Reserva protección Aportes Sociales	614.281.621	0	17.165.878	686.271.591
Reserva protección Cartera	411.332.799	0	60.080.572	498.512.773
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo Amortizacion de Aportes	393.096.840	0	0	393.096.840
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedentes Presente Ejercicio	359.949.850	359.949.850	413.196.100	413.196.100
Excedentes por adopción por primera vez	6.163.097	0	0	6.163.097
Excedentes ejercicios anteriores	16.569.262	0	0	16.569.262
TOTAL PATRIMONIO	4.939.292.637	2.277.213.243	2.723.151.454	5.467.154.342
Las notas explicativas son un estado financiero				

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1. ENTIDAD REPORTANTE

El **FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO**, identificado también con la sigla **CONFE**, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida como una entidad sin ánimo de lucro inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 0006178 el 26 de septiembre de 1997, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia) y su sede social principal se localiza en la calle 140 No. 10 A - 48 oficina 508 de la misma ciudad.

El objeto social de la entidad es el fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva y alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Adicionalmente, determinan e informan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos

2.1. Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Las Políticas de este Manual son reglas de conducta, filosofía de comportamiento y procedimientos para orientar la actuación **CONFE**. Es así como, el Sistema requiere de la adopción de estos ejes conceptuales básicos que permitan aplicarlo en forma eficiente y oportuno dentro de las posibilidades que puede ofrecer la entidad, armonizando funciones, actividades y resultados que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Bajo este entendido, la Junta Directiva de **CONFE** comprende la necesidad de gestionar, prevenir y controlar el riesgo adoptando las siguientes políticas de imperativo cumplimiento:

a. Perfil de Riesgo de LA/FT/FPADM Aceptado

En consideración a los objetivos y propósitos del SARLAFT, la Junta Directiva del Fondo de Empleados estableció como nivel de riesgo aceptable, el perfil de riesgo **ACEPTABLE - TOLERABLE**.

Para la definición del *Apetito al riesgo* de **CONFE** se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Lo expuesto al principio de este Manual en relación a las *consideraciones sobre la actividad* del Fondo de Empleados.
- Algunas de las jurisdicciones donde se ubican o residen los asociados son consideradas mayormente sensibles al riesgo LAFT.

- El Fondo tiene implementadas líneas de ahorro y crédito permiten que el asociado realice transacciones con recursos diferentes a los descuentos de nómina, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo.
- El contexto de riesgo a nivel país: si bien en Colombia se ha definido un componente normativo amplio y riguroso para que las entidades obligadas luchen contra el fenómeno de LA/FT/FPADM, en el mercado existen amenazas serias como por ejemplo las finanzas ilícitas de grupos al margen de la ley y recursos inclusive de otros delitos como la corrupción y narcotráfico, a los cuales deben estar atentos **CONFE**, sus trabajadores y administradores para detectarlos y reportarlos oportunamente, si estos se presentan directa o indirectamente en el Fondo de Empleados.

Cuando alguno de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgo reciba una calificación superior a **ACEPTABLE - TOLERABLE**, de inmediato el Oficial de Cumplimiento de **CONFE** pondrá en funcionamiento un plan de tratamiento que permita que se llegue un nivel de riesgo conforme a lo establecido en esta Política.

La declaratoria de apetito de riesgo del Fondo de Empleados debe ser revisada al menos una vez al año o cuando cambien las circunstancias, ya que los principios básicos del negocio no cambian de forma frecuente. Sin embargo, las métricas de riesgos (Probabilidad e Impacto), pueden ser revisadas cuando cambien las condiciones del mercado y de los factores de riesgo identificados en este SARLAFT.

b. Gestión del riesgo en la planeación estratégica

En la planeación estratégica del Fondo de Empleados, se integrará de manera coordinada la administración del riesgo de LA/FT/FPADM, como un componente que permita tomar decisiones de manera proactiva, evaluar y analizar los riesgos, y las amenazas internas y externas, que puedan deteriorar o afectar la estabilidad de las actividades y servicios prestados por la entidad a sus asociados, así como los objetivos definidos por la institución.

De esta manera, sobre los riesgos conocidos la Entidad planificará las acciones necesarias para afrontarlas, además de contar con la posibilidad de presupuestar recursos para afrontar nuevos desafíos, amenazas y potenciales peligros inherentes a su objeto económico.

Por lo tanto, la entidad asume el compromiso de integrar la gestión del riesgo del SARLAFT como un elemento recurrente que acompañe cada ejercicio estratégico y cuyos resultados satisfagan las exigencias regulatorias en la materia.

En adelante, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 3.1.1 del Título V, Capítulo I de la CBJ de 2020, modificado por la Circular Externa 032 de 2021, se debe realizar la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM antes del lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto o de nuevas prácticas comerciales. Esto incluye nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución.

c. Atributos y Naturaleza del SARLAFT

Este SARLAFT ha sido diseñado garantizando que sus procedimientos acojan las mejores prácticas promovidas por el estándar nacional sobre gestión del riesgo, en especial el estándar metodológico de la *ISO 31000*, las recomendaciones del Modelo de Administración del Riesgo

LA/FT/FPADM para el sector solidario– Publicado por la SES, el Instructivo Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en el sector solidario – Publicado por la UIAF, y los postulados internacionales que en la materia señala el GAFI y el GAFILAT. Los procedimientos de prevención y control diseñados e implementados en este Sistema son proporcionales, racionales, sencillos y comprensivos del nivel de riesgo y de los procesos de **CONFÉ**, por lo tanto, garantizan su fácil cumplimiento y evitan que sean aplicados en forma diferente, desigual o discriminatoria por los encargados de su ejecución.

Nuestra Entidad también ha diseñado una **Matriz de Riesgo del SARLAFT**, la cual facilita el análisis y entendimiento de los riesgos que son inherentes a las actividades que ejecuta **CONFÉ**; esta herramienta contiene las diferentes Etapas del SARLAFT, las cuales se gestionan conforme a las metodologías aprobadas.

d. Priorización del SARLAFT

Los intereses comerciales del Fondo de Empleados no se antepondrán al cumplimiento de las políticas en materia de administración, prevención y control de los riesgos de LA/FT/FPADM, señaladas en el SARLAFT.

e. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades del oficial de cumplimiento

De conformidad con lo señalado en el literal g) subnumeral 3.2.4.3.1.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, a continuación, se establecen las inhabilidades e incompatibilidades para el cargo del Oficial de Cumplimiento de **CONFÉ**:

Inhabilidades

Se establece que no podrán ejercer el cargo de Oficial de Cumplimiento de **CONFÉ**, las siguientes personas:

- i. Quienes hayan sido condenados, en cualquier época, por sentencia judicial a pena privativa de la libertad.
- ii. Quienes tengan vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad, o único civil, con empleados y contratistas activos de **CONFÉ**.
- iii. Quienes en cualquier época hayan sido excluidos del ejercicio de una profesión o sancionados por faltas a la ética profesional.
- iv. Quienes ocupen cargos en los órganos de control de **CONFÉ**, tales como: Revisor Fiscal y Auditor.

- v. Quienes sean Representantes Legales, Contador o quienes hagan parte de la Junta Directiva de **CONFÉ**.
- vi. Quienes durante el año anterior a la fecha de su aceptación del cargo como Oficial de Cumplimiento hubieren ejercido los cargos o funciones antes descritos.
- vii. No podrán contratarse con terceros las funciones asignadas al Oficial de Cumplimiento.

Incompatibilidades

Con el propósito de evitar que el Oficial de Cumplimiento se convierta en juez y parte de sus propios actos, el Oficial de Cumplimiento de **CONFÉ**, se abstendrá de:

- Aprobar la vinculación o desvinculación de asociados.
- Aprobar o autorizar la realización de transacciones o prestación de servicios con asociados.

Por esta razón, en todas las ocasiones en que sea posible verificar que el oficial de cumplimiento se encuentra en una situación que compromete su independencia y objetividad, deberá reportar tal situación al representante legal y alejarse de cualquier decisión o informe que se elabore en **CONFÉ** con respecto al particular.

f. Conocimiento e identificación de los asociados

No se aceptará la vinculación o realización de transacciones con asociados que no permitan desarrollar o que no cumplan los mecanismos y procedimientos de conocimientos de asociados definidos en el subnumeral 9.2.1 de este Manual SARLAFT.

Los asociados y las demás partes interesadas deben estar plenamente identificados como aparece en los documentos de identidad aplicables y por ninguna razón habrá titulares de productos anónimos o bajo seudónimos o alias.

El Fondo de Empleados dispondrá de los mecanismos que permitan conocer y mantener actualizada la información de los asociados; de igual forma, se establecerán los mecanismos para conocer a otras partes interesadas.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Título V Capítulo I de la CBJ de 2020, **CONFÉ** no delegará en terceros la vinculación de asociados; sin embargo, el Fondo de Empleados podrá suscribir convenios con las empresas patronales, *para realizar el proceso de conocimiento del asociado, siempre y cuando en dicho proceso se cumplan con los requisitos establecidos* en este SARLAFT y la vinculación del asociado la realice el Fondo de Empleados.

De igual forma, cuando **CONFÉ** contemple la posibilidad de realizar *entrevistas no presenciales para vinculación de los asociados*, podrá hacerlo pero haciendo uso de soluciones tecnológicas que permitan, con una serie de validaciones automatizadas, realizar la autenticación de la identidad del potencial asociado, y deberá señalar en el procedimiento, las razones que justifiquen su uso y las medidas que serán implementadas para mitigar los riesgos que se puedan generar, incluyendo las que sean necesarias para hacer un seguimiento más estricto a estos asociados.

g. Gestión sobre Fuentes de riesgo

En **CONFÉ** se aplicarán mecanismos de prevención y control que permitan administrar los riesgos de LA/FT/FPADM motivados por las fuentes de riesgo y las partes de interés definidas en este SARLAFT, cuyo nivel o perfil de riesgo pueden potencializar en mayor grado la ocurrencia de eventos identificados en la **Matriz de Riesgo del SARLAFT**.

Nuestra entidad actuará con diligencia frente a los asociados y demás contrapartes, que por su cargo, condición u oficio encajen dentro de la denominación de Personas Expuestas Políticamente conforme se indica en el subnumeral 3.2.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ de 2020, modificada por la Circular Externa 032 de 2021, y el Decreto 830 de 2021 en su artículo 2º, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen, aclaren o complementen

Respecto de las jurisdicciones de mayor riesgo, en la actualidad **CONFÉ**, no tiene relaciones legales o contractuales que impliquen transacciones desde o hacia el extranjero, sin embargo, cuando sea necesario se establecerá lineamientos que restrinjan o limiten la realización de transacciones con países calificados como de mayor riesgo de LA/FT/FPADM conforme a lo señalado en la **Recomendación 19 del GAFI**, esto incluye la posibilidad de condicionar las relaciones con ciudadanos nacionales de estas jurisdicciones.

h. Nuevas Operaciones

El Fondo de Empleados realizará la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM, previamente al lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto, o nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución, para tal efecto

Entre tanto, los portafolios que ofrezca **CONFÉ** estarán expresamente sujetos a las actividades inscritas en la actividad social del Fondo de Empleados.

i. Manejo de Dinero en Efectivo

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones, negocios y contratos celebrados por el Fondo de Empleados, se cuenta con políticas que restringen la recepción y desembolso de dinero en efectivo dentro de las oficinas de **CONFÉ** para afectar las distintas líneas de ahorro y de crédito. Todos los pagos a partes de interés serán efectuados a través de transferencias o cheques conforme lo disponen los reglamentos internos de **CONFÉ**.

Solo se manejará el efectivo necesario para el cumplimiento de labores administrativas en los montos y con los controles establecidos por la administración a través de los fondos fijos de caja menor que se definen en el procedimiento de administración caja menor.

j. Aplicación de Listas de Control de Riesgo

CONFÉ no establecerá relaciones contractuales con asociados, empleados, proveedores y otras Partes Interesadas que se encuentren registrados en las Listas Vinculantes para Colombia. Por otra parte, la

coincidencia con la *Lista OFAC* (Clinton) u otras listas no Vinculantes de Cautela, con información negativa de carácter público relacionada con el LA/FT/FPADM, se considerará como un criterio importante para negar o terminar una relación contractual.

Entre tanto, en el evento que cualquier trabajador de **CONFÉ** tenga conocimiento por cualquier medio que un asociado o cualquier otra de las partes de interés citadas en este SARLAFT se encuentra incluido en alguna de las listas o tenga un proceso judicial relacionado con lavado de activos o financiación del terrorismo, deberá, en forma inmediata, informar al Oficial de Cumplimiento o al Representante Legal del Fondo de Empleados, quienes procederán a tomar las decisiones pertinentes y, para ello podrá apoyarse en las demás áreas de la Entidad, con el fin de que se analice el caso jurídica y financieramente y se recomienden las medidas pertinentes.

En la medida en que sea jurídicamente posible la terminación de los actos o vínculos correspondientes, no se mantendrán negocios y contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas restrictivas o cuando sus representantes legales, miembros de junta directiva o accionistas, socios o asociados figuren en las mencionadas listas.

k. Política sobre Sanciones Financieras Dirigidas

Como parte de esta política, y en cumplimiento de lo definido en el punto 4 del subnumeral 3.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, **CONFÉ** realizará un monitoreo y seguimiento anual o con una periodicidad menor de acuerdo con el perfil de riesgo, confrontando su base social y proveedores, contra las Listas Vinculantes (garantizando que se consulte como mínimo las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen) con el propósito de determinar fondos o activos de personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como asociadas a la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el evento de encontrar cualquier bien, activo, producto, fondo o derecho de titularidad a nombre, administración o control de cualquier país, persona y/o entidad señalada por estas resoluciones, la entidad vigilada, de manera inmediata, debe ponerlo en conocimiento del Fiscal General de la Nación y de la UIAF a través de los canales electrónicos seguros que determinen estas entidades, guardando la respectiva reserva legal.

l. Conflicto de Interés

Para la prevención y resolución de conflictos de interés, se seguirán los postulados establecidos en los reglamentos o códigos internos, los cuales contienen las especificaciones e indicaciones para su manejo.

m. Promoción de la cultura sobre el SARLAFT

Al interior de **CONFÉ** se impulsará a nivel de sus empleados, la cultura en materia de prevención y control de LA/FT/FPADM a través del Oficial de Cumplimiento.

La Entidad establecerá presupuestos que garanticen que los empleados y demás trabajadores de **CONFÉ** (cuando aplique) tendrán una adecuada formación en los asuntos relacionados con la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en los procesos de inducción o ingreso al Fondo de Empleados y actualización en forma anual.

n. Colaboración con las autoridades competentes

CONFÉ de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 95 de la Constitución Nacional, se compromete a colaborar con la administración de justicia, ayudando oportunamente con los requerimientos realizados por las autoridades competentes como la Fiscalía, DIJIN, Policía y otros investidos de estas atribuciones.

ñ. Reserva de Información

El Fondo de Empleados dejará consignado en el presente Manual, las directrices necesarias que le permitan cumplir oportunamente con la reserva de la información recaudada y reportada (propia de los asociados, los empleados, proveedores y demás partes de interés en la actividad del Fondo de Empleados), garantizando el cumplimiento del 100% de lo ordenado en la *Ley 1121 de 2006*.

No obstante que la persona encargada de efectuar los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF es el Oficial de Cumplimiento, ningún administrador o trabajador de **CONFÉ** podrá dar a conocer el nombre de las personas sobre las cuales se hayan detectado o reportado operaciones sospechosas, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley 1121 de 2006*, sobre la reserva de información reportada a la UIAF.

o. Disposición de información para la UIAF

Nuestro Fondo de Empleados atenderá y responderá oportunamente a cualquier requerimiento de información por parte de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF en lo atinente al conocimiento de un determinado cliente o transacción u operación conforme a lo señalado en el artículo 8 de la *Ley 1121 de 2006* y en la *Ley 1621 de 2013*, o las que las modifiquen, sustituyan, aclaren o adicionen.

p. Canales de comunicación y consulta con el Oficial de Cumplimiento

Es deber de cada uno de los trabajadores que desempeñan labores en las oficinas del Fondo de Empleados y de los Gestores Sociales, informar en forma oportuna al Oficial de Cumplimiento a través de los medios establecidos en el presente manual aquellos eventos que contraríen las políticas de prevención y control del LA/FT/FPADM.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento y adecuada aplicación de los mecanismos e instrumentos señalados en este SARLAFT, los trabajadores de **CONFÉ** podrán consultar cuando lo consideren necesario al Oficial de Cumplimiento o cualquier otra dependencia, sobre la aplicación de algún procedimiento o elemento particular del SARLAFT.

q. Políticas de conservación de documentos

Los soportes de las operaciones reportadas a la UIAF, así como la información de registros de transacciones y documentos del conocimiento de los asociados y las demás partes de interés del SARLAFT, se deben organizar y conservar el tiempo señalado normativamente, dado que pueden ser solicitados por las autoridades competentes.

En **CONFÉ** se adoptarán los mecanismos que permitan conservar en forma adecuada la información documental producida en ejecución del SARLAFT, los reportes a la UIAF, los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, los resultados de los análisis de las operaciones inusuales, entre otros.

r. Responsabilidades en el cumplimiento del SARLAFT

Todas las instancias de **CONFÉ**, sus administradores, órganos de control, los demás empleados del Fondo de Empleados serán encargados junto con el Oficial de Cumplimiento de velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las instrucciones que define este SARLAFT para gestionar los riesgos inherentes a los servicios de ahorro y crédito ofrecidos por nuestra Entidad.

Cualquier incumplimiento o indicio de alerta que pueda configurarse en una amenaza para la estabilidad de **CONFÉ** debe ser comunicada al Oficial de Cumplimiento o el superior jerárquico para que se disponga de los controles y acciones necesarias.

s. Sanciones

El incumplir con una o varias de las instrucciones impartidas en este Manual SARLAFT, se considera práctica insegura y no autorizada, y por lo tanto será sancionada al tenor de los postulados del Reglamento Interno de Trabajo de **CONFÉ**, las cláusulas aplicables de los contratos laborales y se seguirá el procedimiento señalado en los reglamentos internos, en lo que resulte aplicable.

2.2. Sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL)

• Políticas Generales

Las políticas de administración del riesgo de liquidez son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales CONFÉ evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo de liquidez. Estas políticas son propuestas conjuntamente por el equipo de gerencia y son aprobadas en última instancia por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva.

Las políticas generales para la administración de riesgo de liquidez de CONFÉ se detallan a continuación:

- 1) Las políticas de remuneración del activo y del pasivo; específicamente la remuneración del ahorro ordinario, (si CONFÉ lo incluyera), el ahorro permanente y el ahorro a plazo, están definidas en el reglamento de captación o ahorros y en el reglamento de crédito de CONFÉ.
- 2) El mercado objetivo de CONFÉ está definido en su Plan Estratégico o de Desarrollo.
- 3) Los procesos de tesorería de CONFÉ, podrán ejecutarse autónomamente por el Gerente General o por quien él designe, sobre operaciones de colocación que estén bajo sus atribuciones de aprobación o sobre aquellas que ya se tenga una decisión, sobre las operaciones de captación y sobre las operaciones patrimoniales que signifiquen una transacción de recursos, siempre cumpliendo con los reglamentos internos y las disposiciones de ley.

- 4) CONFE define en el presente manual, los procedimientos a seguir en caso de presentarse incumplimientos en los límites de exposición establecidos y define en su Plan de Contingencia de Liquidez las políticas de excepciones en caso de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez de CONFE.
- 5) Los planes de contingencia serán aprobados por la Junta Directiva, y deberán considerar planes de mitigación, en los diferentes escenarios de liquidez que pueda enfrentar CONFE, durante el desarrollo de sus actividades. Los planes de Contingencia, previamente aprobados por la Junta Directiva, tendrán como responsable de su dirección al Gerente General con el apoyo del equipo administrativo de CONFE y se aplicarán cada vez que estos sean necesarios.
- 6) CONFE define dentro de sus políticas de mitigación de riesgo de liquidez las directrices para la consecución y diversificación de las fuentes de fondeo.
- 7) CONFE debe mantener la previsión periódica de los requerimientos netos de recursos y por lo menos una vez al mes realizar las mediciones consagradas en la etapa de medición del presente manual.
- 8) CONFE debe mantener una red adecuada de las cuentas bancarias con la liquidez interna.
- 9) El Gerente General debe medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todas las posiciones activas, pasivas y fuera de balance de CONFE.
- 10) El Gerente General de CONFE realiza las inversiones específicas de corto plazo, así como las estrategias de financiamiento que satisfagan las necesidades de financiación netas de CONFE y el Comité de Riesgo de Liquidez realizará la aprobación de dichas actuaciones sobre las inversiones y realizará las evaluaciones sobre el desempeño de las mismas y presentará los correspondientes informes de desempeño ante la Junta Directiva.
- 11) CONFE dentro de sus políticas frente al manejo de información garantiza la notificación rápida y correcta de todos los indicadores relacionados con la liquidez y los informes requeridos por el Comité de Riesgo de Liquidez, la Junta Directiva y cualquier ente de control y supervisión.
- 12) De acuerdo con el horizonte de tiempo proyectado en el Flujo de Caja o del IRL se establecerán las necesidades periódicas de recursos o fondos y mantendrá constantemente la reserva de liquidez por medio del Fondo de Liquidez.
- 13) Los estudios de proyección de las líneas de crédito o modalidades de crédito deben contar con estrategias de contingencia que garanticen la operación normal de colocación de acuerdo con lo presupuestado.
- 14) La aprobación de nuevos productos sean estos activos, pasivos o patrimoniales, estará a cargo de la Junta Directiva, bajo previa presentación del Gerente General, el cual debe presentar una evaluación y un análisis de las características de los nuevos productos, operaciones e instrumentos, el mercado y segmento objetivo, el perfil de Riesgos de éstos y su impacto, especialmente en lo concerniente a la liquidez y rentabilidad de CONFE.
- 15) La buena conducta y la ética en las operaciones diarias son una política esencial. Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y la totalidad de los empleados deben mantener los más altos estándares éticos en sus actuaciones diarias, dentro y fuera de CONFE.

- **Políticas Frente al Gobierno de Riesgo y Control.**

- 1) La Junta Directiva garantizará y asignará los recursos humanos, económicos y tecnológicos, acordes con las características de tamaño y complejidad de las operaciones de CONFE, para la óptima gestión del SARL.
- 2) Los lineamientos de conducta y ética están definidos en el Código de Ética y Conducta de CONFE o en su Código de Buen Gobierno Corporativo y hacen parte integral del SARL.
- 3) Toda transacción con una parte interesada que implique el recaudo o la entrega de recursos debe estar soportadas contablemente, debe realizarse por los canales dispuestos dentro de los procesos de tesorería de CONFE y debe estar acorde a las políticas internas y las normas vigentes en cuanto a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.
- 4) El control interno sobre el proceso de administración de riesgo de liquidez lo lidera el Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez. Las actuaciones operativas de control y auditoría sobre el sistema puede ser ejecutado por un tercero independiente de CONFE, pero siempre el liderazgo y el mayor grado de responsabilidad lo tendrá el Gerente General.
- 5) CONFE, dentro de sus políticas de frente al manejo de la información, define los criterios, periodicidad y tipos de reportes gerenciales sobre administración de riesgo de liquidez a generar.
- 6) Dentro de infraestructura tecnológica para el funcionamiento del SARL descrita en el presente manual, se detallan las características generales de la plataforma tecnológica necesarias para el desarrollo, seguimiento y el monitoreo del SARL de CONFE.
- 7) La estrategia comercial y los procedimientos y prácticas comerciales de CONFE, son y serán diseñadas e implementadas respetando las políticas para la administración del riesgo de liquidez definidas en el presente manual.
- 8) En el plan anual de capacitación se incluirá la formación en el SARL de CONFE, para garantizar que el personal vinculado en las áreas comerciales, de gestión de riesgos y operativas, tenga un conocimiento profundo de la estrategia de negocio, de las políticas, de los productos ofrecidos y de los procedimientos administrativos y operativos asociados a la administración del riesgo de liquidez.
- 9) Los mecanismos para la administración de riesgo crédito adoptados por CONFE, son y serán consistentes con las políticas de administración del riesgo de liquidez, por cuanto este último es un riesgo subsecuente a las políticas de otorgamiento de crédito de CONFE.
- 10) Los modelos internos para la determinación de tasas activas y tasas pasivas estarán en línea con las políticas para la administración del riesgo de liquidez, así como las remuneraciones, incentivos y premios que se otorguen a las partes interesadas de CONFE.
- 11) CONFE, dentro de sus políticas de frente al manejo de las inversiones, define los lineamientos para determinar la diversificación de las inversiones, los plazos de maduración de las inversiones, y la comerciabilidad de las misma, así como también el riesgo de contraparte aceptado.
- 12) Todo el personal interno o externo encargado de la administración de los recursos de CONFE debe exponer ante la Junta Directiva y los órganos de control interno los conflictos de interés, así como las situaciones de carácter intelectual, moral o económico que les inhiba, ocasional o permanentemente, para cumplir dichas funciones.

- 13) En ningún caso las actividades de control con respecto al cumplimiento de los límites de riesgo de liquidez podrán ser ejecutadas por las áreas de vinculación, captación y colocaciones de recursos.

- **Políticas Frente al Manejo de Información.**

1. El Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez informará a la Junta Directiva y a la Asamblea General, sobre la gestión del riesgo de liquidez incluyendo los hallazgos y recomendaciones para el mejoramiento continuo del sistema, así como de las prácticas que puedan requerir ajustes en la base de financiamiento o en los planes de negocios desarrollados por CONFÉ. El informe ante la Junta Directiva debe ser con una periodicidad mínima mensual y ante la Asamblea General con la periodicidad ordinaria de reunión de este ente.
2. CONFÉ atenderá los requerimientos de información que realicen los entes de control y supervisión, así como ajustará los mecanismos para validar la calidad de la información suministrada. La presente política incluye los reportes de información periódicos que solicite cualquiera ente de control y supervisión.
3. CONFÉ mediante el balance social y los estados financieros revelará la información necesaria para permitir el conocimiento de los asociados y del público en general sobre su realidad financiera, incluida su posición de liquidez.

- **Políticas en Materia de Límites de Exposición.**

El objetivo de las presentes política es establecer un marco de referencia sobre los límites a la exposición de riesgo de liquidez los cuales serán evaluados de manera permanente con el ánimo de actualizarlos frente a la realidad financiera de CONFÉ, de acuerdo con los cambios internos y externos que se presenten.

La Junta Directiva establece una serie de indicadores de tipo financiero, sobre los depósitos y sobre la cartera de créditos, como los límites de exposición al riesgo de liquidez aplicables a CONFÉ, y que se detallan en el documento anexo 01 denominado "LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ".

Dentro de los límites de exposición se definen mínimos y/o máximos sobre los montos de activos líquidos, montos de disponible, concentraciones por línea de negocio, concentración de pasivos, concentración de fuentes de fondeo, brechas entre los diferentes plazos de captación y colocación, crecimiento de la brecha entre depósitos y créditos y límites para el descalce entre posiciones activas y pasivas, entre otros.

La medición de los límites de exposición, así como del IRL, la Brecha de Liquidez y el Flujo de Caja, se debe hacer con una periodicidad mínima mensual.

Adicional a la fijación de límites de exposición, CONFÉ adopta las siguientes políticas sobre la gestión de los límites:

1. **Fijación y control de límites:** Es responsabilidad del Gerente General presentar el nivel de cumplimiento de los límites de exposición definidos a la Junta Directiva. Es deber del Gerente General, en caso de presentarse algún incumplimiento, liderar acciones correctivas para mejorar el

desempeño de CONFÉ. Cuando el incumplimiento no se debe a una mala gestión por parte de los cuerpos administrativos, sino por una sobrevaloración del límite de exposición, el Gerente General, previo análisis del Comité de Riesgo de Liquidez, propondrá a la Junta Directiva un ajuste al límite de exposición, el cual sólo podrá ser efectuado por la Junta directiva. Independientemente de los resultados de cumplimiento, los límites deben ser revisados por el Comité de Riesgo de Liquidez, con una periodicidad mínima semestral.

2. **Características mínimas de los límites de exposición:** Los límites de exposición deben ser congruentes con las políticas internas de CONFÉ, con la estrategia de negocio, el nivel de tolerancia, el perfil de riesgo general y los escenarios externos y por lo tanto deben considerar la complejidad de los negocios y operaciones y la estructura financiera de CONFÉ.
3. **Nichos de mercado:** Los nichos de mercado para prestación de los servicios están definidos en el plan estratégico de CONFÉ y sobre las características de los mismos deben estar alineados los límites de exposición.
4. **Reapreciación de tasas:** A partir de la medición mensual del margen de intermediación se evaluará la necesidad de re apreciar tasas para mantener dicho margen y teniendo en cuenta el comportamiento de las captaciones y colocaciones frente al mercado. También es importante que, de acuerdo con las condiciones del mercado, lo que se revise sea el límite de exposición que se refiere al margen de intermediación.
5. **Estructura de plazo:** Se medirá de manera mensual el tiempo de rotación de la cartera de crédito para analizarlo frente al plazo promedio de captación de los depósitos contractuales (Certificados de Depósitos de Ahorro a Término y Ahorros Contractuales).
6. **Estructura y tendencias de fuentes de fondeo:** De manera mínima mensual se medirá la composición de las fuentes de fondeo tanto internas como externas y su tendencia para determinar concentraciones o variaciones inusuales de los saldos.
7. **Fuentes de financiación externa:** De manera mínima semestral se evaluarán las fuentes de financiación y la vigencia de los cupos de endeudamiento.
8. **Liquidez inmediata:** La liquidez requerida para la operación de los servicios y productos de CONFÉ se estimará por el IRL o por el flujo de caja proyectado.
9. **Liquidez de oportunidad:** La liquidez para la apertura de nuevos negocios, proyectos de renovación tecnológica, de infraestructura o proyectos de crecimiento, debe obedecer a la proyección dentro del presupuesto anual y/o la proyección financiera para el caso de los proyectos productivos.
10. **Niveles de atribución:** El Gerente con apoyo del responsable de la tesorería de CONFÉ analizan y recomiendan los niveles de atribuciones para la definición de límites en cuanto a la aprobación de posiciones activas, pasivas, patrimoniales y asociadas al gasto, así como los procedimientos que se seguirán en caso de que éstos sean alcanzados o cuando se requiera excepciones. Estos niveles de atribuciones y manejo de excepciones incluirán, en caso de ser necesario, mecanismos de sanción para quienes violen las políticas y límites establecidos. La aprobación de las atribuciones y excepciones son potestad de la Junta Directiva.
11. **Oportunidad del registro:** Las operaciones se registran en tiempo real a excepción del recaudo por convenio con terceros, las cuales se debe registrar como máximo al cierre de cada mes.

12. **Conocimiento de límites:** Los límites se dan a conocer oportunamente y de manera oficial a los empleados encargados de las operaciones, en circulares reglamentarias y/o memorandos de estricto cumplimiento, y su cumplimiento será parte de las funciones de ellos.
13. **Responsabilidad de gestión de límites:** El control del cumplimiento de límites está a cargo del Gerente General, al igual que la creación y ejecución de las medidas derivadas de dicho control con el apoyo del responsable de Tesorería y el Contador de CONFÉ. En caso de prever el incumplimiento de límites ante una operación, el responsable de Tesorería deberá informar de la situación al Gerente General, quien analizará el caso e informará al responsable de autorizar la operación, ya sea el mismo, el Comité de Riesgo de Liquidez o la Junta Directiva.
14. **Manejo de incumplimientos:** En caso de haber incurrido en un incumplimiento de límites y de haber causado un impacto negativo a CONFÉ, el Gerente General efectuará la operación u operaciones que mitiguen de la mejor manera posible la pérdida por dicha exposición. Así mismo, informará del hecho al Comité de Riesgo de Liquidez y a la Junta Directiva y propondrá a estos las medidas que deben ser implementadas para prevenir que dicho tipo de situaciones se vuelvan a presentar. Es potestad del Gerente General o de la Junta directiva tomar las medidas disciplinarias correspondientes ante el incumplimiento. Si la situación no es ocasional sino repetitiva, además de tomar las medidas disciplinarias, el Comité de Riesgo de Liquidez con el apoyo del Gerente General, debe evaluar la situación y si es del caso proponer a la Junta Directiva la modificación o ajuste de los límites de exposición.

- **Política de Colchón de Activos Líquidos o Activo Líquido Neto.**

CONFÉ mantendrá un colcho de activos líquidos que permita la venta o pignoración de activos en créditos de desembolso casi inmediatos en los periodos de tensión para garantizar un periodo de supervivencia mínimo.

El nivel de colchón de activos líquidos se deberá definir teniendo en cuenta los límites de exposición al riesgo de liquidez y la definición de requerimientos de flujo de caja bajo escenarios pesimistas y dada su relevancia dentro de la gestión del riesgo de liquidez, deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

- **Política de Mitigación de la Exposición de Riesgo de Liquidez.**

1. CONFÉ mantendrá actualizado un informe semestral o cuando se requiera, sobre cuáles son los activos liquidables disponibles y el tiempo medio para transformarlos en Liquidez (ordenados de mayor a menor Liquidez), valorados a precios de mercado y con los posibles descuentos ante diferentes escenarios.
2. CONFÉ propondrá por mantener una alta diversificación y renovación de las fuentes de fondeo interno y externo.
3. CONFÉ podrá realizar operaciones de mercado monetario (repos, simultáneas, transferencias temporales de valores, préstamos interbancarios etc.), que le permitan controlar el riesgo de liquidez.

4. CONFÉ propenderá por mantener recursos líquidos, ya sean nuevos o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.
5. CONFÉ podrá realizar la cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos, que le permitan subsanar una contingencia de liquidez.
6. Los instrumentos pasivos de deuda aceptables por CONFÉ son los siguientes: Préstamo de corto y largo plazo proveniente de bancos nacionales, organizaciones solidarias con actividad financiera, instituciones financieras de segundo piso y fondeaderos internacionales, siempre y cuando estén tengan algún tipo de supervisión nacional a sus operaciones.
7. CONFÉ propondrá por mantener un cupo de crédito en una o varias entidades financieras para atender una eventual contingencia de liquidez.

Adicionalmente CONFÉ mantendrá unas saludables relaciones públicas con:

1. Los principales acreedores y ahorradores, para mantener altas tasas de renovación sobre los productos o servicios.
2. El sistema financiero en general, para diversificar fuentes de fondeo externas.
3. Intermediarios del mercado de capitales, para mejorar la capacidad de vender activos, sin altos costos de oportunidad.

- **Política General de para el Manejo de las Inversiones.**

1. Se valorará a precios de mercado el portafolio y su sensibilidad, ante variaciones de precios o tasas según sea la conformación de este.
2. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones, deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo emisor de AA+ para entidades privadas y una calificación AA+ para entidades públicas, expedida por una calificadoradora de riesgos autorizada en el país, la cual debe estar vigente en el momento de la operación.
3. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán tener un nivel de solvencia mínimo del 10% y contar con el respaldo de depósitos de FOGACOO.
4. Los títulos y demás valores de inversión deben ser desmaterializados y permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, ya sea a través de una cuenta a nombre de CONFÉ, o a través de una subcuenta en una entidad que cumpla con la calificación mínima de contraparte exigida por este manual y deberán permanecer libres de todo gravamen.
5. En la definición de los niveles de atribución y responsabilidad para la administración o inversión de los excedentes de liquidez, el Comité de Riesgo de Liquidez aprobará sobre el tipo de inversión a realizar, sus condiciones y la autorización de las mismas.

6. La responsabilidad sobre la determinación de los excedentes a invertir recae sobre el Gerente General, basado en el IRL o el flujo de caja.
7. Se debe llevar un registro detallado de las operaciones, su liquidación, valoración, contabilización, control de vencimientos y generación de informes de gestión.

- **Política Frente a las Inversiones del Fondo de Liquidez**

Los recursos del Fondo de Liquidez se pueden administrar por alguno de los siguientes tipos de entidad autorizada:

1. Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
2. En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario.

Es importante manifestar que los títulos y demás valores permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán permanecer libres de todo gravamen.

- **Política de Planeación Financiera**

1. Se adopta como herramienta gerencial el IRL o el Flujo de Caja, como base para la toma de decisiones en la determinación de los excedentes de liquidez a invertir. Es importante anotar que en las decisiones que se tomen sobre inversiones, la administración debe tener presente el mantener un capital de trabajo de tal manera que se alimenten las necesidades de recursos económicos, buscando un equilibrio moderado entre las colocaciones de créditos y el excedente de liquidez.
2. En el plan estratégico y en el presupuesto anual, CONFE tendrá en cuenta la dinámica de los activos y pasivos para determinar la Liquidez necesaria para operar. Para ello, considerará los negocios estratégicos a desarrollar, mantener o retirar.
3. Los desembolsos de créditos son realizados por el responsable de tesorería de CONFE, una vez se ha surtido todo el procedimiento de autorización; sin embargo, el Gerente General tiene la autoridad para restringir temporalmente los desembolsos, si así lo exige la situación de Liquidez de CONFE.
4. A pesar de que la rentabilidad será uno de los objetivos en la administración de los excedentes de Liquidez, cuando se presente un perfil de Riesgo de Liquidez Alto, las decisiones sobre inversiones deben estar ceñidas a los principios de prudencia, responsabilidad y seguridad.

- **Política para el Manejo de Cuentas Corrientes y de Ahorros, Recaudos y Pagos**

Se establece como política que el recaudo se debe hacer preferiblemente a través de cuentas corrientes, dejando un saldo mínimo de 50 SMMLV, la diferencia será trasladada a las cuentas de ahorros para cubrir los giros normales o en su defecto se invertirán en el tipo de inversiones contempladas en el presente manual, que generen rentabilidad y baja exposición al riesgo.

- **Política para Minimizar el Riesgo de Depositarios a Través de Cuentas Corrientes, de Ahorro y de Recaudo, de Crédito de Emisores y de Contraparte**

Las entidades depositarias, recaudadoras, las carteras colectivas, los APT y los emisores en los que se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo de contraparte de AA+ expedida por una calificadora de riesgo autorizada en el país. Se exceptúan de esta condición las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, previa autorización del Comité de Riesgo de Liquidez.

2.3. Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC)

La Junta Directiva, establece las siguientes políticas de administración de crédito, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Estas políticas se subdividen en:

- a. La Junta Directiva reconoce la gestión y administración del riesgo como práctica gerencial que le aporta a CONFE seguridad en las operaciones financieras, comerciales, operativas y administrativas.
- b. Aprobar las políticas que garanticen la actuación oportuna de los diferentes responsables de la cadena de operaciones en el área de otorgamiento, seguimiento y control, recuperación y provisión de acuerdo con la exposición al riesgo de crédito de CONFE.
- c. Revisar y actualizar los diferentes componentes del SARC, con el propósito de mantener el cumplimiento de las políticas que garanticen la oportuna administración de riesgo crediticio.

La Gerencia, a través de los líderes de proceso, es responsable de garantizar la correcta aplicación de las políticas para la administración del riesgo crediticio aprobadas por la Junta Directiva, con la implementación de las políticas, modelos, métodos, procedimientos y otras actividades que requieren los ajustes en el quehacer diario de los procedimientos de CONFE, referentes a los procesos de:

- a. Origenación: Políticas y estrategias de colocación de los créditos definidas en el plan estratégico, planes de acción o de mercadeo.
- b. Otorgamiento: Procedimientos y metodologías para el análisis y aprobación de las operaciones de crédito.
- c. Seguimiento: El uso de los mecanismos que le permitan a CONFE determinar la posible evolución del comportamiento de pago de sus deudores.

- d. Recaudo y recuperación: Proceso de administración de cartera que garantice el recaudo, recuperación y administración de garantías.

La Gerencia es responsable del mantenimiento y monitoreo del sistema, la actualización de los modelos de originación, modelos de recuperación, los procedimientos y métodos de trabajo diseñados para administrar el riesgo de crédito en las áreas de negocio.

- **Ámbito de aplicación – Política SARC.**

CONFÉ reconoce que el SARC implica un continuo proceso de identificación de puntos de vulnerabilidad cambiantes en el tiempo, de manera que, para reducir la probabilidad de incumplimiento, se implementa en paralelo sistemas de información apropiados que facilitan el monitoreo constante para lograr la detección oportuna de eventos que influyan en la recuperación oportuna de la cartera de créditos.

CONFÉ decide desarrollar un modelo propio de otorgamiento para las modalidades y líneas de crédito.

- **Políticas de Administración del Riesgo Crediticio.**

Las políticas de administración del riesgo crediticio son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales CONFÉ evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo crediticio. Estas políticas son propuestas por el comité de Riesgo y la Gerencia, previa construcción junto a los colaboradores involucrados en las etapas del proceso de comercial, crédito y de Cartera.

Las políticas de administración del riesgo de crédito están integradas con la política de créditos plasmadas en los Reglamento de Crédito, Administración de Cartera, Protección de Activos y de Tasas, los cuáles definen el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos, mercado objetivo, estructuras de cartera, política de tasas de interés, políticas de recaudo, recuperación y cobro de cartera, administración de garantías, estructura organizacional y límites de recursos asignados por la Junta Directiva.

- **Selección de variables y segmentación de portafolio.**

Los criterios establecidos por CONFÉ sobre la forma como se orienta y diversifica al portafolio tiene como objetivo evitar una excesiva concentración en los distintos sectores, individuos o productos de crédito. Para cada uno de los servicios de crédito, CONFÉ ha establecido un conjunto de variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo CONFÉ. Estas variables constituyen un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada producto.

La metodología de otorgamiento implementada considera la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de CONFÉ. Esta metodología debe ser evaluada periódicamente, con el fin de verificar su idoneidad y la relevancia de las variables.

- **Políticas de descubiertos, garantías y seguros.**

Las garantías serán requeridas en función al tipo y monto del crédito otorgado. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para disminuir el valor de las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones requeridas. Esto se relaciona directamente con la cuantificación de la exposición del activo crediticio por tanto permite a CONFÉ mantener en niveles adecuados sus límites de riesgo crediticio.

El esquema de garantías se encontrará desarrollado en el Reglamento de Crédito que hace parte integral del presente manual.

- **Política de Seguimiento y Control.**

En esta etapa a través de las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por la Junta Directiva en el reglamento de administración de cartera, se monitoreará el perfil de riesgo de los deudores de forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC, al igual que identificar perfiles de deudores o segmentos potenciales que podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de cartera.

CONFÉ monitoreará la cartera a través de reportes realizados por el responsable de la gestión del riesgo de crédito de forma mensual y los resultados que se generen deberán darse a conocer al Comité de Riesgos, con el objetivo de revelar el estado actual de la cartera de crédito, tendencia del comportamiento y su calidad, a fin de establecer las estrategias de normalización y mantenimiento de la cartera de crédito.

Para tal efecto, se podrán utilizar los siguientes reportes:

- a. Indicadores de cartera vencida segmentados por modalidad, medio de pago, líneas de crédito, entre otros.
- b. Matrices de transición.
- c. Matrices de cosechas de cartera.
- d. Reporte de límites de exposición.
- e. Indicadores de alertar tempranas sobre la cartera.

El seguimiento y control del riesgo crediticio debe contemplar el monitoreo individual del crédito, así como el monitoreo del portafolio de CONFÉ.

- **Política de límites de exposición al riesgo**

Se establece por parte de CONFÉ en la etapa de Medición desarrollada en este manual, los límites de exposición de la concentración por segmentos de cartera en monto, plazos y productos con el propósito de establecer estrategias correctivas para minimizar la exposición al riesgo de crédito.

3. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Marco Técnico normativo

Los presentes Estados Financieros de **CONFÉ**, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dentro de los efectos en la información financiera para la implementación, se presentan algunos cambios que corresponden a reclasificaciones de rubros dentro del mismo componente de activos y de pasivos.

Dentro de los cambios se citan:

Activos:

- Los recursos generados por los excedentes de Tesorería que se registraban como inversiones, pasan a ser Efectivo y Equivalentes al Efectivo dada su naturaleza, disposición y restricción.
- La Propiedad Planta y Equipo, especialmente por el bienes inmuebles de CONFÉ, se estimó una nueva vida útil la cual fue determinada a 960 meses (80 años) desde la fecha de compra septiembre de 2014, donde se determinó aplicar un valor residual o valor de salvamento del 20% del valor del inmueble, para lo cual se debió recalcular la depreciación por la nueva vida útil lo cual generó un efecto por adopción por primera vez de \$6.163.097 con el recalcu de la vida útil de los muebles y equipos de oficina. Para la vigencia del año 2015 durante el periodo de transición se procedió a aplicar el recalcu de la depreciación para lo cual se generó un menor gasto bajo NIIF equivalente a \$16.569.262.

Pasivos:

- Reclasificación y agrupamiento de algunas cuentas del pasivo como cuentas por pagar.
- La presentación de los intereses sobre ahorros como un valor adicional de los ahorros por la modalidad y no por el componente de cuentas por cobrar.
- Reclasificación de las cuentas de pasivos estimados y provisiones con respecto a las prestaciones sociales ahora beneficios a empleados.

Patrimonio:

- Se presentan los efectos en adopción por primera vez y excedentes de ejercicios los efectos por el recalcu de la depreciación que genera un mayor patrimonio para CONFÉ al cierre de 2024.

3.2. Aspectos Legales: **CONFÉ** aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica N° 6 de octubre de 2015 y la Circular Externa 22 de 2021, que entró en vigencia el 27 de enero de 2021. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, así como todas las circulares externas y cartas circulares que resulten contrarias.

Reportes a Entes de Control Estatal: **CONFÉ** efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel 2 de supervisión, al cual pertenece la entidad.

3.3. Aspectos tributarios

CONFÉ, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios.

CONFÉ, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. En relación con el impuesto al valor agregado (IVA) no es agente retenedor, toda vez que no tiene la responsabilidad sobre este tributo a vez que no realiza comercialización de los bienes ni servicios.

CONFÉ, es responsable del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

3.4. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración del Fondo de Empleados, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este tema se encuentra dentro del manual de políticas contables adoptado por **CONFÉ**.

Dentro del Fondo de Empleados se han estimado los siguientes cálculos: vida útil y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo, vida útil y tasas de depreciación de activos intangibles, cálculos para el reconocimiento de los fondos sociales pasivos y provisiones al cierre del periodo contable de 2024, temas que serán revelados como resultado económico de los rubros enunciados anteriormente.

3.5. Estados financieros del periodo 2024

El conjunto completo de estados financieros de **CONFÉ** al cierre del periodo fiscal 2024 comprende:

- 1. Estado de situación financiera.
- 2. Estado de resultados.
- 3. Estado de cambios en el patrimonio.
- 4. Estado de flujos de efectivo.
- 5. Revelaciones a los estados financieros.

3.5.1. Estado de situación financiera

La situación financiera de **CONFÉ** es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Estos se definen como sigue:

a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Los activos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

CONFÉ no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

CONFÉ reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Los pasivos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Por otra parte, un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de probabilidad de ocurrencia o medición fiable. **CONFÉ** no reconocerá un pasivo contingente como pasivo.

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera.

3.5.2. Estado de resultados

El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Los ingresos y los gastos se definen:

➤ Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones o incrementos al mismo.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como rendimientos financieros por colocación de cartera, excesos de tesorería, comisiones, intereses, dividendos, recuperaciones de cartera, entre otros.

- Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como recuperaciones de ejercicios anteriores.

➤ Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones o apropiaciones del mismo.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de por rendimientos de los depósitos, los beneficios a empleados, los gastos de bienestar social, los deterioros, la depreciación y los gastos financieros, los gastos de administración, entre otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros o propiedades, planta y equipo.
- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como gastos de periodos anteriores.

El método de elaboración del Estado de Resultados es por Funcionalidad, es decir presenta la relación entre las actividades de operación directa, administrativas y no operacionales del periodo informado.

3.5.3. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de **CONFÉ**, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

3.5.4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de **CONFÉ** durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo (90 días) que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

CONFÉ en la elaboración de los flujos de efectivo utiliza el método indirecto, el cual calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

3.5.5. Revelaciones a los estados financieros

Las notas revelatorias contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Además, proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

2.7. Hechos ocurridos después sobre el periodo que se informa:

Son hechos favorables o desfavorables ocurridos entre el cierre del periodo contable y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Algunos ejemplos incluyen la resolución de litigios judiciales, la identificación de pérdida de valor de activos, el descubrimiento de fraudes o errores materiales que requieran la corrección y reexpresión de los estados financieros.

A la fecha de publicación de las revelaciones a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1 Instrumentos financieros

CONFÉ clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como cartera de créditos, deudores comerciales por cobrar. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

i. Cartera de créditos

CONFÉ registra sus colocaciones en pesos, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de sus asociados en la modalidad de depósitos y de financiamiento externo en caso de requerirlo, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos debidamente aprobados por la Junta Directiva. La estructura de la cartera de créditos contempla:

- ✓ Vivienda
- ✓ Consumo

CONFÉ constituye el deterioro de cartera de créditos así:

Un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta.

I. Deterioro individual

Sin perjuicio del deterioro general, se constituyen deterioros individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D y E) en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

II. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. Rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera y pagos por cuenta de asociados u otros, por los ingresos pendientes de cobro. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

III. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable (“Valor justo”), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

IV. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de **CONFÉ** tiene la intención positiva y la

capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros medidos al costo amortizado tales como obligaciones con entidades bancarias, cuentas comerciales por pagar y otros acreedores.

V. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

VI. Sobregiros y Préstamos bancarios

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

4.2 Capital Social

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a **CONFÉ**, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

4.3 Propiedad Planta y Equipo

4.3.1 Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales con, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 1 de enero de 2015, la fecha de transición de la entidad fue determinada utilizando la exención voluntaria del valor razonable, como costo atribuido a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

4.3.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ser ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasifica a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.

4.3.3 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a **CONFÉ** y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

4.3.4 Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que **CONFÉ** obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

4.4 Activos Intangibles

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

4.4.1 Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

4.4.2. Valor Residual

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero)

4.5 Deterioro

4.5.1 Activos Financieros

Los activos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a **CONFÉ** en términos que **CONFÉ** no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en insolvencia, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

CONFÉ considera la evidencia de deterioro de las partidas valoradas al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medido a costo amortizado significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar de acuerdo con sus características de riesgo y crédito.

Al evaluar el deterioro colectivo; **CONFÉ** usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

4.5.2 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de **CONFÉ**, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser evaluados individualmente son agrupados en conjunto de activos más pequeños que en su conjunto generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, y que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe

recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

4.6 Beneficios a Empleados

4.6.1 Beneficios a empleados a corto plazo

CONFÉ agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. **CONFÉ** considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicios y los intereses sobre las cesantías.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

4.7 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y **CONFÉ** posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se reconocen por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

4.8 Reconocimiento de ingresos

CONFÉ mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios por concepto de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses; los cuales son reconocidos en resultados al valor razonable; como resultado de los servicios prestados por **CONFÉ** a los asociados, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y aplicando las tasas establecidas en el Reglamento de Crédito.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de efectivo y equivalentes, a la fecha de cierre, representaba el 21,18 % del total del activo. Durante el año 2024, aumentó en un 370,99 %.

El efectivo y sus equivalentes estaban conformados por:

NOMBRE	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
BANCOLOMBIA CTA AHO 209-056806-76	30.697.853	3.987.338	26.710.515	669,88%↑
BANCOLOMBIA CTE. 697-327194-21	965.278	965.278	0	0
BANCOLOMBIA CTA CTE 697-607119-90	16.490	16.490	0	0
BANCOLOMBIA CTA AHO 209-058042-61	47.896.039	480.927.419	-433.031.380	90,04%↓
BANCO COLPATRIA CTA AHO 004312038371	1.396.320	1.396.181	139	,01%↑
BANCO DAVIVIENDA CTA AHO 0059-7019-4063	0,01	970.748	-970.748	100,00%↓
BANCO DE BOGOTA CTE AHO 006269039	0	2.065.353	-2.065.353	100,00%↓
FIDUCUENTA BANCOLOMBIA 2885	2.119.580.683	779.194.082	1.340.386.601	172,02%↑
FONDO DE LIQUIDEZ - CDT DAVIVIENDA	888.028.037	0	888.028.037	0
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE	3.088.580.700	490.328.807	1.819.057.810	370,99%↑

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.
Para el fondo de liquidez se tiene un CDT en Davivienda; se mantiene de acuerdo con la restricción legal dada por el decreto 790 de 2003 donde se deben de mantener esos recursos permanentemente como una especie de “encaje”, por ende, no se tiene en cuenta su grado de maduración.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

2. INVERSIONES

Al cierre de los períodos comparados, se clasifican dentro del activo no corriente. De otra parte, existen otros recursos invertidos en INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, que corresponden a los aportes consignados en Financiacfondos y Analfe. Estas inversiones representan un **0,045 %** del total del activo y durante el año 2024 no presentaron variación.
Los saldos al cierre de los periodos son:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
FINANCIASFONDOS	5.769.549	5.769.549	0	0
ANALFE	820.943	820.943	0	0
FIDUCUENTA BANCOLOMBIA 2885	0	779.194.082	-779.194.082	100,00%↓
TOTAL, INVERSIONES	6.590.492	785.784.574	-779.194.082	99,16%↓

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal decreto 790 de 2003, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

A continuación, se presentan los saldos del encaje mínimo requerido para el cierre del año 2024 para cumplir con el encaje del Fondo de Liquidez:

NOMBRE CUENTA	A DICIEMBRE 2024	% EN CANJE	INVERSION MINIMA
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO TERMINO	280.166.378	10,00%	28.016.638
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	1.125.834.829	10,00%	112.583.483
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	6.315.895.772	10,00%	631.589.577
TOTALES			772.189.698
INVERSION FONDO DE LIQUIDEZ			888.028.037
INVERSION ADICIONAL			115.838.339

En 2021 se implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez en cumplimiento de la Circular Externa No. 06 de 2019, expedida por la SES el 24 de octubre de 2019.

Al cierre del mes de diciembre de 2024 CONFÉ contaba con los recursos necesarios para cumplir con sus diferentes compromisos monetarios, igualmente se contaba con una proyección que permitía prever la capacidad para cubrir obligaciones futuras para las bandas a 30, 60 y 90 días.

3. CARTERA DE CREDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **CONFÉ** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas según la modalidad y monto adeudado con: pagarés, codeudores, pignoraciones, hipotecas, seguros de vida e incendio, aportes, ahorros y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioros con el fin de asumir los posibles riesgos que implica su recuperación, en cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificado por la Circular Externa No. 35 de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo con los plazos y a las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Deterioro de la Cartera de Créditos: **CONFÉ** sigue los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificado por la Circular Externa No. 35 de 2021 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Dicho capítulo define las directrices para la administración del riesgo crediticio, incluyendo políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente dicho riesgo. La medición se detalla en las respectivas políticas de contabilidad.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por **CONFÉ** sobre sus operaciones crediticias y que se encuentran en proceso de cobro. Este rubro de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Composición de la cartera:

De acuerdo con su grado de exigibilidad la cartera se clasifica en corriente cuando está pactada a 12 meses y no corriente cuando la amortización de las operaciones es mayor a 12 meses y presenta las siguientes características:

- El total de la cartera de crédito constituye el 68.73 % del activo.
- Los ingresos por intereses en cartera se incrementaron en \$310 millones de pesos un 21.25% respecto al 2023.
- Los saldos de capital a 31 de diciembre de 2024 por modalidad de crédito a corto y largo plazo; y nivel de riesgo se presentan a continuación:

CARTERA A CORTO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
CREDITO COMPRA CARTERA	65.935.959	0	65.935.959	0
CREDITO COMPRA DE LOTE	2.722.389	2.363.725	358.664	15,17%↑
CREDITO CREDIAHORROS	45.986.061	0	45.986.061	0
CREDITO CREDIAPORTES	3.280.918	11.346.410	-8.065.492	71,08%↓
CREDITO CREDIFESTIVAL	12.326.755	33.529.046	-21.202.291	63,24%↓
CREDITO DE VIVIENDA	55.593.543	52.713.498	2.880.045	5,46%↑
CREDITO EDUCATIVO	60.643.994	43.473.498	17.170.496	39,50%↑
CREDITO EMERGENTE	0	2.007.356	-2.007.356	100,00%↓
CREDITO EXASOCIADOS	115.516.207	147.691.067	-32.174.860	21,79%↓
CREDITO FIDELIZACION	91.263.804	0	91.263.804	0
CREDITO LIBRE INVERSION	2.866.864.487	2.545.545.415	321.319.072	12,62%↑
CREDITO REFINANCIACION	2.243.141	12.088.409	-9.845.268	81,44%↓
CREDITO RESTRUCTURACION	2.786.141	0	2.786.141	0
CREDITO REUNIFICAR	9.398.186	30.565.705	-21.167.519	69,25%↓
CREDITO VEHICULO	56.522.416	47.716.243	8.806.173	18,46%↑
INTERESES CREDITOS	12.031.007	16.805.110	-4.774.103	28,41%↓
CREDITO CONVENIOS	2.109.209	3.221.475	-1.112.266	34,53%↓
TOTAL, CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO	3.405.224.215	2.949.066.956	456.157.259	15,47%↑

CARTERA A LARGO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
CREDITO COMPRA CARTERA	254.449.664	0	254.449.664	0
CREDITO COMPRA DE LOTE	43.269.999	143.543.078	-100.273.079	69,86%↓
CREDITO CREDIAHORROS	36.690.809	0	36.690.809	0
CREDITO CREDIAPORTES	1.986.823	19.113.281	-17.126.458	89,61%↓
CREDITO CREDIFESTIVAL	7.562.023	74.623.046	-67.061.023	89,87%↓
CREDITO DE VIVIENDA	1.585.887.256	1.622.421.388	-36.534.132	2,25%↓
CREDITO EDUCATIVO	126.519.558	91.673.323	34.846.235	38,01%↑
CREDITO EMERGENTE	0	843.079	-843.079	100,00%↓
CREDITO EXASOCIADOS	213.407.794	266.905.782	-53.497.988	20,04%↓
CREDITO FIDELIZACION	464.964.545	0	464.964.545	0
CREDITO LIBRE INVERSION	3.100.499.485	4.774.566.264	-1.674.066.779	35,06%↓
CREDITO REFINANCIACION	1.432.568	18.235.678	-16.803.110	92,14%↓
CREDITO RESTRUCTURACION	10.771.589	0	10.771.589	0

CREDITO REUNIFICAR	56.786.097	141.473.184	-84.687.087	59,86%↓
CREDITO VEHICULO	711.310.794	548.939.272	162.371.522	29,58%↑
TOTAL, CARTERA DE CREDITO A LARGO PLAZO	6.615.539.004	7.702.337.375	1.086.798.371	14,11%↓

DETERIORO CARTERA:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
DETERIORO CRÉDITOS				
CATEGORIA A	0	0	0	0
CATEGORIA B	-166.023	-559.100	393.077	70,31%↓
CATEGORIA C	-256.319	-392.284	135.965	34,66%↓
CATEGORIA D	-69.725	-819.693	749.968	91,49%↓
CATEGORIA E	-78.361.953	-115.637.444	37.275.491	32,23%↓
TOTAL, DETERIORO INDIVIDUAL	-78.854.020	-117.408.521	38.554.501	32,84%↓
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS				
CATEGORIA C	-168.050	-214.442	46.392	21,63%↓
CATEGORIA D	-3.016	-177.011	173.995	98,30%↓
CATEGORIA E	-3.444.671	-7.061.077	3.616.406	51,22%↓
INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA	0	0	0	0
TOTAL, DETERIORO INTERESES CREDITOS	-3.615.737	-7.452.530	3.836.793	51,48%↓
DETERIORO GENERAL CON LIBRANZA	-100.066.230	-102.086.851	2.020.621	1,98%↓
DETERIORO GENERAL SIN LIBRANZA	-100.000.000	-4.227.058	-95.772.942	2265,71%↑
TOTAL, DETERIORO GENERAL	-200.066.230	-106.313.909	-93.752.321	88,18%↑
TOTAL, DETERIORO CARTERA	-282.535.987	-231.174.960	-51.361.027	22,22%↑
TOTAL, CARTERA	9.738.227.232	10.420.229.370	-51.361.027	,49%↓

CARTERA POR NIVEL DE RIESGO:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
CATEGORIA A	9.859.106.388	10.309.728.531	-450.622.143	4,37%↓
CATEGORIA B	2.130.856	55.910.110	-53.779.254	96,19%↓
CATEGORIA C	76.589.723	26.186.055	50.403.668	192,48%↑
CATEGORIA D	69.725	74.885.593	-74.815.868	99,91%↓
CATEGORIA E	82.866.527	184.694.042	-101.827.515	55,13%↓
TOTAL, DETERIORO	-282.535.987	-231.174.960	-51.361.027	22,22%↑
TOTAL, CARTERA	9.738.227.232	10.420.229.371	-682.002.139	6,54%↓

4. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones tales como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Las cuentas por cobrar representan el 7.61% de los activos de la entidad, durante el 2024 se incrementaron en \$369 millones de pesos, este rubro se encontraba conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	112.190	146.959	-34.769	23,66%↓
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	1.085.454.364	718.254.880	367.199.484	51,12%↑
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30.376.624	27.901.203	2.475.421	8,87%↑
DIVERSOS				
CINE COLOMBIA	2.003.322	2.543.753	-540.431	21,25%↓
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	1.117.946.500	748.846.796	369.099.705	49,29%↑
DETERIORO	-7.687.647	-7.418.456	-269.191	3,63%↑
TOTAL, DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-7.687.647	-7.418.456	-269.191	3,63%↑
TOTAL, NETO CUENTAS POR COBRAR	1.110.258.853	741.428.340	368.830.514	49,75%↑

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de **CONFÉ**, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Los activos fijos representan el 4.33% de los activos de la entidad, durante el 2024 y la depreciación realizada por el sistema de línea recta.

A continuación, se detallan los activos controlados por **CONFÉ** registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
OFC 508 CEDRO POINT	424.726.490	424.726.490	0	0
OFC 404 DANN MEDELLIN	225.012.924	225.012.924	0	0
MUEBLES	77.599.446	77.599.446	0	0
COMPUTADORES	96.043.720	57.102.112	38.941.608	68,20%↑
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	823.382.580	784.440.972	38.941.608	4,96%↑
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
EDIFICACIONES	-68.035.871	-60.788.435	-7.247.436	11,92%↑
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-69.915.244	-64.620.588	-5.294.656	8,19%↑
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	-53.941.207	-57.010.445	3.069.238	5,38%↓

TOTAL, DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-191.892.322	-182.419.468	-9.472.854	5,19%↑
TOTAL, NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	631.490.258	602.021.504	29.468.754	4,89%↑

CONCEPTO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
COSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	649.739.414	77.599.446	57.102.112
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	649.739.414	77.599.446	57.102.112
ADICIONES REALIZADAS	0	0	0
DISPOSICIONES (Venta de Activos)	0	0	-7.896.432
RECLASIFICACIONES Y/O TRANSFERENCIAS	0	0	0
ADQUISICIONES	0	0	46.838.040
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	649.739.414	77.599.446	96.043.720
DEPRECIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-60.788.435	-64.620.588	-57.010.445
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	-60.788.435	-64.620.588	-57.010.445
DETERIORO	0	0	0
DEPRECIACION DEL AÑO	-7.247.436	-5.294.656	3.069.238
DEPRECIACION DE ACTIVOS VENDIDOS	0	0	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-68.035.871	-69.915.244	-53.941.207
IMPORTE EN LIBROS NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	581.703.543	7.684.202	42.102.513

En la actualidad CONFE no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Debido a que los valores corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, es por esta razón que no se ha realizado la evaluación de los indicadores de deterioro al cierre de los estados financieros.

Sobre lo registrado por propiedades planta y equipo como no poseemos deudas, no tenemos una limitación a la propiedad, ya que no existen pignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

6. OTROS ACTIVOS

Representan los bienes intangibles adquiridos por CONFE y que han sido debidamente amortizados.

A continuación, se detallan los otros activos registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
LICENCIAS ANTIVIRUS	5.906.255	5.906.255	0	0
LICENCIAS OFFICE	5.790.000	0	5.790.000	0
ADOBE CREATIVE	4.070.703	4.070.703	0	0

TOTAL, LICENCIAS	15.766.958	9.976.958	5.790.000	58,03%↑
AMORTIZACIÓN				
AMORTIZACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS	-5.906.255	-5.906.255	0	0
AMORTIZACION LIC OFFICE	-193.000	0	-193.000	0
ADOBE CREATIVE	-4.070.703	-4.070.703	0	0
TOTAL, AMORTIZACIÓN	-10.169.958	-9.976.958	-193.000	1,93%↑
TOTAL, DIVERSOS	5.597.000	0	5.597.000	0

PASIVO

7. DEPOSITOS

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos contractuales, a término mediante la expedición de CDAT’S, o permanente, captados de los asociados.

Depósitos a Corto Plazo:

En este rubro se encuentran contabilizadas las modalidades de ahorro reglamentadas por CONFE en donde se reconoce una rentabilidad sobre las cuentas de ahorro contractual y sobre los CDAT’S una rentabilidad de acuerdo con el plazo indicado por el asociado en concordancia a lo reglamentado, la composición al cierre es:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES C.D.A.T.	280.166.378	76.915.496	203.250.882	264,25%↑
CDAT MAYORES A 12 MESES	0	17.823.795	-17.823.795	100,00%↓
INTERESES CDAT	9.969.111	3.134.060	6.835.051	218,09%↑
AHORRO PROGRAMADO	1.125.834.829	893.581.527	232.253.302	25,99%↑
AHORRO ESPECÍFICO	42.432.744	25.759.131	16.673.613	64,73%↑
TOTAL, DEPOSITOS	1.458.403.062	1.017.214.009	441.189.053	43,37%↑

Estas modalidades de depósitos de los asociados se clasifican para corto plazo y representan el 10% del Pasivo y Patrimonio de CONFE, durante el año 2024 aumentaron en \$ 441 millones pesos.

Depósitos a Largo Plazo:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	6.315.895.772	5.973.236.887	342.658.885	5,74%↑
TOTAL, DEPOSITOS	6.315.895.772	5.973.236.887	342.658.885	5,74%↑

Los ahorros a largo plazo corresponden a los permanentes, CONFE reconoce un interés del 0.75 % anual, liquidados mensualmente, para el año 2024 se reconocieron \$ 64 millones de pesos.

El ahorro permanente representa el 70% de la cuota periódica mensual que hacen los asociados.

8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como honorarios, seguros, impuestos por pagar, saldos por convenios, retenciones de impuestos y remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados, el detalle de los saldos es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
HONORARIOS	9.687.506	9.264.176	-423.330	4,57%↓
SEGUROS	4.972.804	8.101.337	3.128.533	38,62%↑
OTROS	3.319.407	11.681.563	8.362.156	71,58%↑
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	0	281.130	281.130	100,00%↑
RETENCION EN LA FUENTE	7.333.391	2.645.087	-4.688.304	177,25%↓
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	5.881.672	5.637.014	-244.658	4,34%↓
VALORES POR REINTEGRAR	1.630.243	1.150.614	-479.629	41,68%↓
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	16.423.300	18.833.000	2.409.700	12,80%↑
CONVENIOS PROGRAMADOS	28.270.955	41.085.835	12.814.880	31,19%↑
APORTES EXASOCIADOS	409.215.513	273.166.725	-136.048.788	49,80%↓
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	486.734.791	371.846.480	114.888.310	30,90%↑

Las cuentas por pagar y otras representan el 3.34% del total del Pasivo y Patrimonio.

9. FONDO SOCIALES Y MUTUALES

Saldos de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Delegados.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
AUXILIO EDUCACIÓN SUPERIOR	30.725.500	5.500.000	25.225.500	82,10%↑
AUXILIO RECONOCIMIENTO EDUCATIVO	23.700.000	600.000	23.100.000	97,47%↑
AUXILIO POR COMPRA DE VIVIENDA	3.900.000	2.400.000	1.500.000	38,46%↑
CAPACITACIONES	0	7.785.800	-7.785.800	0
ACTIVIDADES EMPRESAS PATRONALES	37.145.078	17.245.205	19.899.873	53,57%↑
AUXILIO SALUD VISUAL	12.750.000	0	12.750.000	100,00%↑
AUXILIO SALUD DENTAL	14.400.000	0	14.400.000	100,00%↑
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	269.010.039	233.015.054	35.994.985	13,38%↑
TOTAL, FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	391.630.618	266.546.060	125.084.558	46,93%↑

CONCEPTO	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
SALDO INICIAL	33.531.005	233.015.054
DISTRIBUCION EXCEDENTE 2023	164.784.921	35.994.985
EJECUCION ACTIVIDADES 2024	75.695.348	0
SALDO DICIEMBRE 2024	122.620.578	269.010.039

- El Fondo de Bienestar Social se destinó a diversas actividades a lo largo del año, destacándose los auxilios de educación superior y reconocimiento educativo, así como el apoyo en la compra de vivienda. Además, se destinaron recursos para actividades empresariales, capacitaciones y beneficios en salud visual y dental, entre otros.
- Este fondo se financió con el saldo remanente del año 2023 y con los recursos asignados de la distribución de excedentes, conforme a la decisión tomada en la Asamblea de marzo de 2024.
- El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario fue creado por la Ley 1391 de 2010 y como mínimo se debe incrementar con el 10% del excedente, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea de Delegados.

Para el año 2024, se registró un incremento de \$125 millones, alcanzando un total de \$391.630.618, lo que representa un crecimiento del 46,93 % en comparación con el año anterior.

10. OTROS PASIVOS

Comprende los beneficios a empleados, retenciones por aplicar, valores recibidos para terceros, en los cuales incurrió CONFE en el año 2024. Estos presentan una disminución de \$ 10 millones de pesos un 2.28% con respecto al año anterior y representan el 3.16% del total pasivo y patrimonio:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	26.726.805	29.988.555	-3.261.750	10,88%↓
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	3.108.927	3.111.527	-2.600	,08%↓
VACACIONES CONSOLIDADAS	23.648.363	43.107.283	-19.458.920	45,14%↓
INGRESOS ANTICIPADOS	402.995.415	390.816.756	12.178.659	3,12%↑
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	4.446.441	4.632.402	-185.961	4,01%↓
TOTAL, OTROS PASIVOS	460.925.951	471.656.523	-10.730.573	2,28%↓

Beneficios a Empleados:

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, incluyendo a la gerencia, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un empleado con CONFE.

A corto plazo. Son los que se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio. No incluyen los beneficios de terminación. Se incorporan en esta clasificación: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones, pagos

al sistema integral de seguridad social, incapacidades a corto plazo, beneficios no monetarios como salud, educación, vivienda, entre otros.

Retenciones por aplicar:

Corresponde a los descuentos por nómina correspondientes a las cuotas ahorro y aportes de diciembre de las empresas los cuales son abonados en el momento del pago, lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Valores recibidos para terceros:

Corresponde a los valores descontados por convenios a asociados y ex asociados para el pago de pólizas futuras.

PATRIMONIO

11. CAPITAL SOCIAL

El capital está conformado por el aporte inicial y por el 30 % del valor de la cuota mensual obligatoria que pagan los asociados, la cual corresponde como mínimo al 1 % de su ingreso. Durante el año 2024, los aportes sociales aumentaron en \$315,4 millones, lo que representa un crecimiento del 10,05 %.

A la fecha de corte reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
Aportes Ordinarios	3.453.344.678	3.137.899.167	315.445.511	10,05%↑
TOTAL, APORTES ORDINARIOS	3.453.344.678	3.137.899.167	315.445.511	10,05%↑

12. RESERVAS

De acuerdo con el Decreto 1481/89, CONFЕ debe transferir como mínimo el 20% de los excedentes operacionales a una reserva para protección de aportes. Las reservas representan el 8.13% del total del Pasivo y Patrimonio.

La variación de la reserva de aportes con respecto al año anterior es de \$71 millones, que corresponde a la distribución del excedente aprobado por la Asamblea General realizada en el 2024.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
Reserva Protección de Aportes	686.271.591	614.281.621	71.989.970	11,72%↑
Reserva Protección De Cartera	498.512.773	411.332.799	87.179.974	21,19%↑
TOTAL, RESERVA PROTECCION DE APORTES	1.184.784.365	1.025.614.421	159.169.944	15,52%↑

13. FONDO PATRIMONIAL CON DESTINACION ESPECIFICA

En la asamblea realizada en marzo de 2017 se aprobó la creación de este fondo para dar inicio a la construcción del capital institucional del CONFЕ con aportes propios que fortalecerán el patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	393.096.840	393.096.840	0	0
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	393.096.840	393.096.840	0	0

14. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al resultado de las operaciones realizadas por los años terminados, para lo cual en el detalle de los ingresos, gastos y costos se detallan las operaciones de donde se generaron estos excedentes a presentar para su correspondiente distribución.

Por los periodos terminados se presenta un incremento del 14.79% con respecto al año 2023, y representa el 2.83% del total del Pasivo y Patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	413.196.100	359.949.850	-53.246.250	14,79%↓
TOTAL, DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	413.196.100	359.949.850	-53.246.250	14,79%↓

15. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, CONFЕ realizó el recalcuло de la depreciación de la Oficina desde el año de compra hasta el 31 de diciembre de 2014, arrojando este un excedente por tal concepto:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	6.163.097	6.163.097	0	0
TOTAL, DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	6.163.097	6.163.097	0	0

16. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se presenta al valor acumulado por el recalcuло del gasto de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo de CONFЕ donde se reversa el mayor valor causado en el año 2015.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	16.569.262	16.569.262	0	0
TOTAL, DE EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO	16.569.262	16.569.262	0	0

INGRESOS

17. INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA

Los ingresos son los beneficios económicos que ocurren durante el periodo a manera de aumentos de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado incrementos del patrimonio diferentes a los aportes sociales de los asociados. Los ingresos por servicios de crédito representan el 85.57% del total de los ingresos, lo cual es razonable con relación a la composición de los activos productivos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	1.574.780.009	1.292.416.286	282.363.723	21,85%↑
INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA	196.099.469	168.063.242	28.036.227	16,68%↑
TOTAL, INGRESOS CARTERA	1.770.879.478	1.460.479.528	310.399.950	21,25%↑

18. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos representan el 14.43% del total de los ingresos y está conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
UTILIDAD VENTA DE ACTIVOS FIJOS	400.000	0	400.000	100,00%↑
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	135.054.096	136.431.027	-1.376.930	1,01%↓
INTERESES ENTIDADES BANCARIAS	55.433.651	8.502.071	46.931.580	552,00%↑
INVERSIONES EN FONDO DE LIQUIDEZ	79.620.445	127.869.981	-48.249.536	37,73%↓
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	0	58.975	-58.975	0
RECUPERACIÓN DETERIORO	42.976.246	26.808.541	16.167.705	60,31%↑
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	120.270.715	110.600.960	9.669.755	8,74%↑
DESCUENTOS CONCEDIDOS EN CONVENIOS	25.561.041	13.520.308	12.040.733	89,06%↑
FONDO PROTECCION DE ACTIVOS	92.260.654	87.179.974	5.080.680	5,83%↑
CONTRIBUCION ACTIVIDADES	0	2.368.100	-2.368.100	100,00%↓
POR INCAPACIDADES	518.910	5.490.451	-4.971.541	90,55%↓
DESCUENTOS CONCEDIDOS	154.050	329.904	-175.854	53,30%↓
APROVECHAMIENTOS	1.776.060	1.712.223	63.837	3,73%↑
TOTAL, OTROS INGRESOS	298.701.057	273.840.527	24.860.529	9,08%↑
TOTAL, INGRESOS	2.069.580.535	1.734.320.055	335.260.479	19,33%↑

19. COSTO DE SERVICIOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a término que se miden a costo amortizado con la misma tasa de captación del producto y los ahorros programados y ahorros permanentes medidos a valor nominal, así como otros gastos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
INTERESES CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO	22.109.491	7.306.650	14.802.841	202,59%↑
INTERESES AHORRO PROGRAMADO	32.342.960	7.093.372	25.249.588	355,96%↑
INTERESES AHORRO ESPECIFICO	794.300	123.800	670.500	541,60%↑
INTERESES AHORRO PERMANENTE	64.073.062	44.335.112	19.737.950	44,52%↑
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	34.755	12.032	22.723	188,85%↑
TOTAL, COSTOS DE VENTAS	119.354.568	58.870.966	60.483.602	102,74%↑

GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
SALARIO INTEGRAL ADMINISTRACIÓN	148.720.000	180.960.000	-32.240.000	17,82%↓
SUELDOS ADMINISTRACIÓN	400.293.129	372.780.618	27.512.511	7,38%↑
PRACTICANTE SENA	7.475.000	0	7.475.000	0
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	0	373.875	-373.875	100,00%↓
AUXILIO DE TRANSPORTE	26.233.200	21.564.068	4.669.132	21,65%↑
CESANTÍAS	38.237.404	34.047.357	4.190.047	12,31%↑
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	3.963.676	3.688.520	275.156	7,46%↑
PRIMA DE SERVICIOS	37.030.587	33.886.929	3.143.658	9,28%↑
VACACIONES	59.038.941	28.066.383	30.972.557	110,35%↑
DOTACIÓN	6.988.101	1.234.410	5.753.691	466,11%↑
PRIMA DE CAMPO	5.047.466	1.733.334	3.314.132	191,20%↑
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	6.906.666	2.633.333	4.273.333	162,28%↑
APORTES E.P.S.	48.623.648	43.031.691	5.591.957	12,99%↑
APORTES PENSIÓN	66.698.736	60.915.960	5.782.776	9,49%↑
APORTES ARL	10.512.900	7.370.197	3.142.703	42,64%↑
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	22.684.200	20.487.561	2.196.639	10,72%↑
APORTES I.C.B.F.	17.015.300	15.370.667	1.644.633	10,70%↑
APORTES SENA	11.313.600	10.247.990	1.065.610	10,40%↑
INDEMNIZACIÓN	4.278.698	0	4.278.698	0

BONIFICACIONES	35.009.444	14.005.500	21.003.944	149,97%↑
GASTOS MÉDICOS	230.800	962.200	-731.400	76,01%↓
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	956.301.496	853.360.593	102.940.902	12,06%↑

21. GASTOS GENERALES

Compuestos por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo del Fondo de Empleados. Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
HONORARIOS	126.830.709	125.094.519	1.736.190	1,39%↑
IMPUESTOS	34.392.075	29.745.212	4.646.863	15,62%↑
ARRENDAMIENTOS	13.476.921	12.187.480	1.289.441	10,58%↑
SEGUROS	4.081.888	4.148.597	-66.709	1,61%↓
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.481.000	2.381.200	1.099.800	46,19%↑
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	15.549.336	15.642.503	-93.167	,60%↓
ASEO Y ELEMENTOS	5.017.105	4.200.789	816.316	19,43%↑
CAFETERÍA	2.920.633	2.605.147	315.486	12,11%↑
SERVICIOS PÚBLICOS	15.368.062	13.039.970	2.328.092	17,85%↑
PORTES, CABLES, FAX Y TÉLEX	1.265.640	553.600	712.040	128,62%↑
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	630.650	1.747.750	-1.117.100	63,92%↓
PAPELERIA	7.172.167	8.804.418	-1.632.251	18,54%↓
FOTOCOPIAS	16.000	1.100	14.900	1354,55%↑
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.777.899	165.529	25.612.370	15473,04%↑
ELEMENTOS BIOSEGURIDAD SG-SST	339.800	65.650	274.150	417,59%↑
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	11.495.276	10.899.450	595.826	5,47%↑
GASTOS DE ASAMBLEA	8.277.570	8.268.410	9.160	,11%↑
GASTOS DIRECTIVOS	0	276.300	-276.300	100,00%↓
GASTOS LEGALES	4.709.870	6.319.659	-6.319.659	100,00%↓
INFORMACIÓN COMERCIAL	28.925.292	21.971.762	-17.261.892	78,56%↓
GASTOS DE VIAJE	7.033.842	5.063.531	1.970.311	38,91%↑
SISTEMATIZACIÓN	38.006.882	19.428.806	18.578.076	95,62%↑
ATENCIONES	2.777.377	2.734.600	42.777	1,56%↑
GASTOS VARIOS	13.539	444.108	-430.569	96,95%↓
AJUSTE AL PESO	22.486	15.835	6.651	42,01%↑
VARIOS EMPLEADOS	84.000	0	84.000	0
GASTOS SG-SST	0	53.550	-53.550	100,00%↓
ATENCIÓN EMPLEADOS CONFE	2.886.053	1.885.005	1.001.048	53,11%↑
EDICTOS	0	197.800	-197.800	100,00%↓
TOTAL, GASTOS GENERALES	360.552.072	297.942.280	62.609.792	21,01%↑

22. GASTOS POR DETERIORO

En el año 2024 se presentó gasto por deterioro originado por el registro del deterioro individual de acuerdo con los grados de morosidad presentada en la cartera, además del registro del deterioro general de acuerdo a la normatividad legal vigente.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
CREDITOS DE CONSUMO	22.091.692	51.599.220	-29.507.528	57,19%↓
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	100.000.000	10.354.237	89.645.763	865,79%↑
CUENTAS POR COBRAR	1.660.675	11.400.433	-9.739.758	85,43%↓
TOTAL, DETERIORO	123.752.367	73.353.890	50.398.477	68,71%↑

23. GASTOS POR DEPRECIACIÓN

Comprende los gastos que se causan por el normal deterioro de los bienes puestos en funcionamiento para atender adecuadamente la operatividad de CONFE, de acuerdo con la vida útil que se estima para cada uno de ellos.

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
EDIFICACIONES	7.247.436	7.247.434	2	0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	5.294.656	7.847.910	-2.553.254	32,53%↓
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	4.827.194	4.085.902	741.292	18,14%↑
TOTAL, DEPRECIACIONES	17.369.286	19.181.246	-1.811.960	9,45%↓

24. GASTOS FINANCIEROS

Representan los valores pagados por conceptos gastos bancarios por chequeras, transferencias y comisiones, así como los gastos varios tales como impuestos gravamen al movimiento financiero entre otros. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	PORCENTAJE
GASTOS BANCARIOS	34.870.708	37.992.527	-3.121.819,37	8,22%↓
GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	7.874.595	6.282.164	1.592.431,40	25,35%↑
COMISIONES	36.309.342	27.386.054	8.923.288,48	32,58%↑
TOTAL, GASTOS FINANCIEROS	79.054.646	71.661.230	7.393.901	10,32%↑

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contadora T.P. 50.440-T

ORIGINAL FIRMADO
PABLO EMILIO PINTO RIOS
Revisor Fiscal T.P.26396-T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fondo de empleados de Concreto
Bogotá D.C.

Nosotros, el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES-, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en forma complementaria a la parte pertinente a las excepciones consagradas del Decreto 2496 de 2015, expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentan la Ley 1314 de 2009, en forma complementaria: la ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y Decreto 1406 de 1999.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los de los años anteriores y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de empleados de Concreto al 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio en el 2024 Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puestos que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Certificamos que los excesos de tesorería han sido colocados en entidades financieras de calificación A.
6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
7. Actualmente cursa una demanda en la fiscalía por presunto hurto del anterior administrador, valores que ya están incluidos en los estados financieros de 2024.

8. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603, declaramos que el software administrativo y contable Trébol Sifone tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
9. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2024 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2024 fueron causados en el mismo año.
10. No ha habido comunicaciones de entidades de control, gubernamentales concernientes al cumplimiento de las normas legales o de deficiencias de estas, que pudieran haber tenido efecto importante en los estados financieros.
11. Hemos puesto a disposición de los asociados y Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes, y todas las actas de Asambleas de Asociados, Junta Directiva y Control Social.
12. Los estados financieros del año 2024 fueron preparados con los resultados económicos incorporados en el sistema de información y demás soportes contables.

En Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2025

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS COLORADO QUINCHE
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contadora
T.P. 50.440-T



11 Proyecto de Distribución de Exedentes

CONCEPTO	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	413.196.100
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES 20% (Ley)	82.639.220
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO 10% (Ley)	41.319.610
FONDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS (Parágrafo Artículo 49 del estatuto vigente)	92.260.654
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	196.976.616

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFE, invitan a los Asambleísta a aprobar la propuesta de distribución de excedentes, justificada en lo siguiente:

- **RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES Y FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, de acuerdo a lo indicado por la ley.
- **FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS**, de acuerdo a lo indicado en el parágrafo del artículo 49 del estatuto vigente de CONFE. El valor de 92.260.564 corresponde a la contribución realizada por los Asociados durante el 2024, la cual se realiza dentro de la cuota del plan de pagos de los respectivos créditos.

“PARÁGRAFO (art. 49 estatuto vigente). En todo caso, CONFE contará con el FONDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS, fondo de carácter patrimonial, no agotable, que en adelante se

provisionará principalmente vía excedentes, con el fin de proteger a CONFE de eventuales pérdidas ocasionadas, por el deterioro de los activos; su uso y administración será reglamentado por la Junta Directiva, en concordancia con las demás disposiciones establecidas por la Asamblea General.

En todo caso, el monto mínimo destinado a este fondo será el valor recaudado, sin perjuicio de la destinación del excedente de carácter legal, de acuerdo al marco legal vigente”

- **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**, para darle continuidad a los programas de bienestar social dirigidos a los Asociados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Tatiana del Carmen Otero Garces
Presidente Junta Directiva Confe

ORIGINAL FIRMADO

Juan Carlos Colorado Quinche
Gerente General Confe



16 Indicador de
Solidez

Confe presenta un indicador de solidez del **25.50%** al cierre 31 de diciembre de 2024

Al cumplir con este indicador no es obligatorio efectuar el compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes.

No obstante es potestad de la Asamblea decidir si efectúa o no este compromiso.





Aspirarantes **a Organos de Control**

13 Aspirantes a Ser Miembros de Junta Directiva

MIEMBROS PRINCIPALES

1

Nombre: Tatiana Del Carmen Otero Garces
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora Juridica
Profesión: Abogada
Antigüedad Laboral: 18 AÑOS
Antigüedad como asociado: 5 AÑOS

2

Nombre: Luz Janeth Lenis Cardona
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora Gestion Humana
Profesión: Inge Seguridad e Ing Ocupacional
Antigüedad Laboral: 33 AÑOS
Antigüedad como asociado: 25 AÑOS

3

Nombre: Ana Cecilia Roldan Ospina
Empresa: constructora Conconcreto
Cargo: Directora de Negocios
Profesión: Administradora de Negocios
Antigüedad Laboral: 18 AÑOS
Antigüedad como asociado: 16 AÑOS

MIEMBROS SUPLENTE

1

Nombre: Luisa Fernanda Russi Moncayo
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora de Trámite y Cartera
Profesión: Abogada
Antigüedad Laboral: 11 AÑOS
Antigüedad como asociado: 4 AÑOS

2

Nombre: Catherine Hernandez Lopez
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Directora Desarrollo Organizacional
Profesión: Administradora de Negocios
Antigüedad Laboral: 3 AÑOS
Antigüedad como asociado: 3 AÑOS

3

Nombre: Jorge Ivan Campillo Figueroa
Empresa: Consorcio Ruta 40
Cargo: Director Administrativo y Financiero
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 18 AÑOS
Antigüedad como asociado: 7 AÑOS

13 Aspirantes a Ser Miembros de Junta Directiva

MIEMBROS PRINCIPALES

4

Nombre: Santiago Andres Sierra Gaviria
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Gerente de Construcción Proyectos Privados
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 17 AÑOS
Antigüedad como asociado: 1 AÑOS

5

Nombre: Paula Andrea Aristizabal Uran
Empresa: Fundación Conconcreto
Cargo: Coordinadora Social
Profesión: Profesional en Recreación
Antigüedad Laboral: 27 AÑOS
Antigüedad como asociado: 16 AÑOS

MIEMBROS SUPLENTE

4

Nombre: Gustavo Adolfo Perez Perea
Empresa: Constructora Conconcreto
Cargo: Director de Proyectos
Profesión: Ingeniero Civil
Antigüedad Laboral: 31 AÑOS
Antigüedad como asociado: 22 AÑOS

5

Nombre: Clara Ines Cortes Mesa
Empresa: Fundación Conconcreto
Cargo: Coordinadora Unidad de Niños y Familia
Profesión: Psicóloga
Antigüedad Laboral: 2 AÑOS
Antigüedad como asociado: 2 AÑOS

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



Tatiana Del Carmen Otero Garces

PERFIL

Abogada, Especialista en Derecho Constitucional, Gerencia Pública, Y alta gerencia, con amplia experiencia en dirección y administración en el sector público y privado. Buena actitud de servicio al cliente interno y externo. Alto grado de responsabilidad y compromiso. Alta capacidad de liderazgo.

Conocimiento y manejo del derecho público, proyectos de concesión e infraestructura. Contratos públicos y privados, construcción, derecho inmobiliario y manejo del Talento Humano. Con experiencia en otras áreas como derecho internacional humanitario, y derechos humanos; resolución de conflictos y negociación.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- ESTUDIOS DE POST GRADO: Universidad Pontificia Bolivariana, Especialización Gerencia publica (2003).
- Universidad de Medellin, en convenio con Universidad EL SINU Especialización Derecho Constitucional (2000).
- Universidad de Medellín Especialización en alta gerencia (2008).
- ESTUDIOS SUPERIORES: Corporación universitaria del Sinu, Facultad de Derecho (1.991-1.996) Título Obtenido: Abogada.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS: Colegio San Patricio (Bogota).

EXPERIENCIA LABORAL:

- CONCOCNRETO - Directora juridica contrataciónn 2008 a la fecha.
- BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA. - Directora Jurídica y de Desarrollo Humano Marzo 2004 a Marzo de 2008.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE. - Jefe de Recursos Humanos. 2001- 2003.
- Coordinadora de Contratación 2003- 2004.
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. - Jefe de Recursos Humanos 2000- 2001.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



Luz Janeth Lenis Cardona

PERFIL

Compromiso y Confiabilidad

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniera en seguridad y salud en el trabajo
- Especialista Ingeniería Ambiental

EXPERIENCIA LABORAL:

32 Años

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



3

Ana Cecilia Roldan Ospina

PERFIL

Administradora de negocios, con experiencia en la gestión y mejora de procesos de soporte y apoyo en la campaña, enfocada en los resultados de cada área.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Administradora de negocios - Universidad EAFIT
- Especialista en finanzas - Universidad EAFIT

EXPERIENCIA LABORAL:

- Conconcreto Design SAS
- Conconcreto S.A
- C.I Corporación Petrolera S.A

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



Santiago Andres Sierra Gaviria

PERFIL

Profesional con alto nivel de desempeño y excelente capacidad de liderazgo orientado a la gestión eficiente de proyectos. Con plena Capacidad de programar, dirigir, coordina, supervisar y garantizar los mejores resultados.

Experiencia en proyectos de infraestructura Vial, túneles, puentes, proyectos de industria, institucional y Vivienda.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniero civil - Universidad de Medellín - Año graduación: 2008
- Colombo Americano - Ingles intermedio Nivel B2-Terminado en 2023
- Basic Program of the Fast & Easy English language - Koe Corporation Fast & Easy 2007
- Seminario Coaching en Seguridad Liberty ARP - Terminado en 2009
- Curso AutoCAD 3D SENA - Terminado en 2007
- Sistemas de Suministro y Potabilización de Agua SENA - Terminado en 2006
- Certificación en inglés Melicet Universidad de Michigan- Terminado en 2008

EXPERIENCIA LABORAL:

- Gerente Infreestructura Privada; inicio Agosto de 2024- Actualidad
- Director de Proyectos de Contrucción; inicio Diciembre de 2018-Agosto de 2024
- Coordinador de Diseños; Inicio Septiembre de 2017- Noviembre de 2018
- Coordinador de Producción; Inicio Diciembre de 2015- Agosto de 2017
- Residente de Obra; Inicio Mayo de 2009- Noviembre de 2015
- Auxiliar de Ingeniería; Inicio Agosto de 2008- Abril de 2009

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA



5

Paula Andrea Aristizabal Uran

PERFIL

Mi formación está orientada en las áreas sociales, laboro en la Fundación Concreto desde el año 1998, me caracterizo por mi capacidad de liderar proyectos y procesos sociales, relacionamiento con las personas y organizaciones. Soy creativa y dinámica, me agradan los procesos de cambio y de transformación.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Profesional en Recreación

EXPERIENCIA LABORAL:

- Laboro en la Fundación Concreto, desde el año 1998, me he desempeñado en diferentes cargos a través del tiempo: Auxiliar de recreación, coordinadora de Proyectos y Coordinadora social.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



Luisa Fernanda Russi Moncayo

PERFIL

Abogada con amplia experiencia en el sector inmobiliario, especializada en la gestión integral de procesos relacionados con la adquisición de bienes inmuebles, desde la compra hasta la escritura y posescrituración. Poseo excelentes habilidades interpersonales, capacidad de adaptación al cambio y compromiso con el aprendizaje continuo, alto nivel de liderazgo, habilidades para trabajar en equipo y facilitar el logro de objetivos. Mi experiencia, conocimiento y determinación me permiten cumplir con las metas establecidas por la empresa, implementando estrategias efectivas para su consecución.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Abogada egresada de la Universidad Libre de Colombia, con múltiples diplomados en áreas relacionadas con el sector inmobiliario y de construcción.

EXPERIENCIA LABORAL:

- 21 años de experiencia en el sector inmobiliario, he gestionado todo el proceso relacionado con la adquisición de bienes inmuebles, desde la compra hasta la escritura y posescrituración. Durante los últimos 11 años he formado parte de la empresa, liderando los procesos de trámites previos a la escrituración, así como el proceso de escrituración y la gestión del recaudo de cartera. Adicionalmente, he brindado acompañamiento y asesoramiento al equipo comercial en el cierre de negocios, y he colaborado activamente en los aspectos jurídicos del área de vivienda.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



Catherine Hernandez Lopez

PERFIL

El trabajo para mi hace parte de mi propósito de vida. Me inspira trabajar en lugares donde las personas son importantes y donde el conocimiento se expande entre áreas para lograr que las cosas pasen.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Administradora de Negocios de la Universidad de San Buenaventura.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Konecta. Febrero 2009 – Diciembre 2015 Analista de Compensación
- Coninsa Ramon H. Diciembre 2015 – Marzo 2022 – Coordinadora de Compensación y Nómina
- Conconcreto S.A. Marzo 2022 – Actualmente Directora de Desarrollo Organizacional

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



3

Jorge Ivan Campillo Figueroa

PERFIL

Ingeniero civil con Especialización en Gerencia de Proyectos, énfasis en Gerenciamiento, Administración Financiera, Control y Programación, Control de Costos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Pregrado: Ingeniero Civil
- Post Grado: Especialista en Gerencia Financiera
- Post Grado: Especialista en Gerencia de Proyectos

EXPERIENCIA LABORAL:

- 30 años en Constructora Concreto
- Cargo actual: Director Administrativo y Financiero Construcción Tercer Carril Bogotá - Girardot

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



Gustavo Adolfo Perez Perea

PERFIL

Ingeniero Civil, actualmente me desempeño como Director de Proyectos del área de Diseños de Constructora Conconcreto.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniero Civil – Universidad del Valle 1995
- Especialista a Gerencia de Proyectos – Universidad EIA 2016
- Certificado como Project Manager Professional PMP – Project Mangement Institute PMI 2016

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia general de 30 años al servicio de Constructora Conconcreto. Con experiencia específica de 12 años en la Dirección y Gerencia de Proyectos de Construcción y de Diseño.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO
SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA



5

Clara Ines Cortes Mesa

PERFIL

Psicóloga, egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Psicología Clínica con énfasis en Salud Mental de la misma universidad y especialista en Gerencia de Servicios Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó, con más de 15 años de experiencia en la dirección, coordinación, diseño, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos sociales y educativos enfocados al desarrollo humano y comunitario.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- PSICOLOGA • 2.000 • UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
- ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLÍNICA, ENFÁSIS SALUD MENTAL • 2004 • UNIVERDIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES • 2013 FUNLAM

EXPERIENCIA LABORAL:

- COORDINADORA UNIDAD DE NIÑEZ Y FAMILIA – FUNDACIÓN CONCONCRETO • febrero 2023 a la fecha.
- COORDINADORA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO – CONCEJO DE MEDELLÍN • enero 2020 – a la fecha.
- COORDINADORA PROGRAMÁTICA REGIÓN OCCIDENTE – WORLD VISION • Junio/2017 – Febrero/2019.
- COORDINAORA TERRITORIAL, PROGRAMA ENTORNOS PROTECTORES – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA • Octubre/2012 – diciembre/2015.

ORIGINAL FIRMADO

14 ASPIRANTES A SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

MIEMBROS PRINCIPALES

1

Nombre: Monica del Pilar Avella Puentes
Empresa: Concreto
Cargo: Residente HSE
Profesión: Salud Ocupacional

Antigüedad Laboral: 16 AÑOS
Antigüedad como asociado: 7 AÑOS

2

Nombre: Mayra Alejandra Arrieta Almanza
Empresa: Concreto
Cargo: Auxiliar Administrativo Sedes
Profesión: Tecnóloga en Gestión Documental

Antigüedad Laboral: 4 AÑOS
Antigüedad como asociado: 4 AÑOS

3

Nombre: Luisa Fernanda Gallego Restrepo
Empresa: Glasst Innovation Company
Cargo: Jefe Administrativa y de Gestión Humana
Profesión: Administradora de Empresas

Antigüedad Laboral: 2 AÑOS
Antigüedad como asociado: 1 AÑO

MIEMBROS SUPLENTE

1

Nombre: Carlos Andres Velez Marin
Empresa: Concreto
Cargo: Auxiliar de Gestión Humana
Profesión: Técnico Gesion Humana

Antigüedad Laboral: 14 AÑOS
Antigüedad como asociado: 3 AÑOS

2

Nombre: Jaime Alberto Martinez Caro
Empresa: Concreto
Cargo: Auxiliar A Y L
Profesión: Técnico en Logística en Sistemas

Antigüedad Laboral: 18 AÑOS
Antigüedad como asociado: 7 AÑOS

3

Nombre: Claudia Del Carmen Lopera Velasquez
Empresa: Concreto
Cargo: Analista Gestión Cartera
Profesión: Administradora de Empresas

Antigüedad Laboral: 12 AÑOS
Antigüedad como asociado: 12 AÑOS

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DEL
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Monica del Pilar Avella Puentes

PERFIL

- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Resistencia

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Salud ocupacional.

EXPERIENCIA LABORAL:

- 15Años

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DEL
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Mayra Alejandra Arrieta Almanza

PERFIL

Tecnóloga con más de 12 años de experiencia laboral en tomas archivísticas, manejo de personal y administración de sedes, Almacenista y facturación. Excelente trabajo en equipo, con orientación al logro, servicio al cliente, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, orientación a resultados y creatividad.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Tecnóloga en Gestión Documental.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Constructora Conconcreto 2021- 2025.
- IRON Mountain

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DEL
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



3

Luisa Fernanda Gallego Restrepo

PERFIL

- Liderazgo.
- Compromiso.
- Trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Administradora de Empresas.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Laborando en Glasst Innovación Company hace un año y medio

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Carlos Andres Velez Marin

PERFIL

- Aux. Gestión Humana Equipo Conconcreto, me encargo en esta sede de los procesos tales como:
- Registro de novedades de nómina, solicitudes de personal, revisión de seguridad social, atención al personal con todas las dudas referentes a GH, entre otras.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Técnico en Recursos Humanos.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Constructora Conconcreto desde el 19 de abril del 2011 hasta la fecha.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Jaime Alberto Martinez Caro

PERFIL

Soy técnico en logística y técnico en sistemas, en el momento soy el encargado de administrar el almacén de mantenimiento de la empresa Conconcreto, tengo a mi cargo 4 auxiliares, soy una persona dispuesta a enseñar lo que se en beneficio de la empresa y de mis auxiliares.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller Académico.
- Técnico en Sistemas.
- Técnico en Logística.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En la empresa Conconcreto tengo 17 años trabajando Desde el 2008 al 2025.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Claudia Del Carmen Lopera Velasquez

PERFIL

Soy analista del área de facturación y cartera hace 12 años.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Soy administradora de empresas.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Tengo 12 años en la compañía Conconcreto S.A.

ORIGINAL FIRMADO

TEASPIRANTES A SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE APELACIONES

MIEMBROS PRINCIPALES

1

Nombre: Paola Andrea Quiroz Crespo
Empresa: Conconcreto
Cargo: Jefe de Procesos Adminde Obra
Profesión: Administradora de Empresas

Antigüedad Laboral: 15 AÑOS

Antigüedad como asociado: 9 AÑOS

2

Nombre: Paula Andrea Sierra Uribe
Empresa: Conconcreto
Cargo: Administradora de Plantas
Profesión: Ingeniera de Producción

Antigüedad Laboral: 14 AÑOS

Antigüedad como asociado: 6 AÑOS

3

Nombre: Rolando Alvarez Sanchez
Empresa: Conocncreto
Cargo: Auxiliar de Monitoreo
Profesión: Tecnólogo y Dollo Software

Antigüedad Laboral: 7 AÑOS

Antigüedad como asociado: 1 AÑO

MIEMBROS SUPLENTE

1

Nombre: Janer Angulo Panameño
Empresa: Conconcreto
Cargo: Mensajero
Profesión: Bachiller

Antigüedad Laboral: 6 AÑOS

Antigüedad como asociado: 4 AÑOS

2

Nombre: JORGE ELIECER TARRIBA ALVAREZ
Empresa: Conconcreto
Cargo: Mecánico
Profesión: Bachiller

Antigüedad Laboral: 33 AÑOS

Antigüedad como asociado: 1 AÑO

3

Nombre: Nubia Gineth Jimenez Pulido
Empresa: Freyssinet Tierra Armada
Cargo: Directora Administrativa y Financiera
Profesión: Contadora

Antigüedad Laboral: 5 AÑOS

Antigüedad como asociado: 5 AÑOS

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DEL
COMITÉ DE APELACIONES



Paola Andrea Quiroz Crespo

PERFIL

Profesional con capacidad de análisis, trabajo en equipo y comprometida con los lineamientos de la compañía.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Administradora de empresas, con especialización en Gerencia de Proyectos.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Fábrica de Muebles Juventud de 2003 a 2009.
- Seguros Bolívar de 2009 a 2010.
- Concreto de 2010 hasta la fecha.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DEL
COMITÉ DE APELACIONES



Paula Andrea Sierra Uribe

PERFIL

Soy profesional en Ingeniería de Producción, llevo laborando 10 años en la empresa, con una buena calidad humana, buena compañera y trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Ingeniera Producción.
- Especialista en Gerencia Logística.
- Master Ejecutiva en Logística.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Concreto 10 Años.
- Andamios 4 Encofrados 4 Años.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO PRINCIPAL DEL
COMITÉ DE APELACIONES



Rolando Alvarez Sanchez

PERFIL

Soy comprometido con mi trabajo y tengo muy buenas relaciones personales.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Técnico Analista y Desarrollador de Software

EXPERIENCIA LABORAL:

Llevo 9 años laborando en Conconcreto.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE APELACIONES



3

Janer Angulo Panameño

PERFIL

Mensajero.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller.

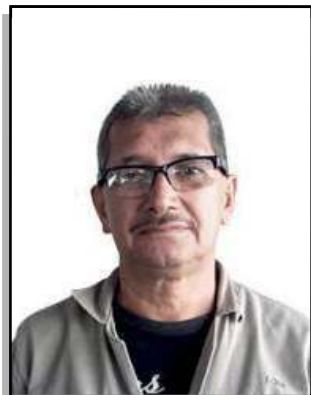
EXPERIENCIA LABORAL:

- 4 años de experiencia

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE APELACIONES



Jorge Eliecer Tarriba Alvarez

PERFIL

Soy Mecánico de Primera, Tengo buena relación interpersonal, laboro para Concreto hace 33 Años.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Concreto y Argos
- 33 años en el campo de las Constructoras.

ORIGINAL FIRMADO

HOJA DE VIDA

ASPIRANTE A SER MIEMBRO SUPLENTE DEL
COMITÉ DE APELACIONES



Nubia Gineth Jimenez Pulido

PERFIL

contadora pública con más de 10 años de experiencia, caracterizada por mi responsabilidad, liderazgo y enfoque proactivo. Cuento con sólidos conocimientos en Contabilidad, Administración y Recursos Humanos, aplicados en entornos competitivos y globalizados. Me destaco por mi capacidad para trabajar en equipo, fomentar relaciones interpersonales y contribuir al crecimiento organizacional. Estoy comprometida con la confidencialidad, la mejora continua y la consecución de resultados estratégicos mediante un liderazgo efectivo y pensamiento crítico.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Especialista en Gestión Tributaria - Año 2023
- Contadora Publica - Año 2020
- Administradora Financiera - Año 2014

EXPERIENCIA LABORAL:

- Directora Administrativa y Financiera - Enero 2025 - A la fecha
- Profesional Contable - Febrero 2020 - Enero 2025
- Analista Contable - Mayo 2018 - Enero 2020
- Auxiliar Contable - Febrero 2015 - Mayo 2018

ORIGINAL FIRMADO



16

Estudio y aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria

**PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO
FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO
“CONFÉ”**

ACTUALMENTE	PROPUESTA DE REFORMA
ARTICULO 13. DETERMINACION DEL VINCULO DE ASOCIACION Y REQUISITOS DE INGRESO. Podrán ser asociados de “CONFÉ” los trabajadores de la empresa CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., de las empresas adscritas, vinculadas y complementarias, los trabajadores de otras empresas independientes y que tengan algún tipo de vínculo comercial o contractual con la CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. y que desarrollen la misma clase de actividad económica; así como los trabajadores dependientes de “CONFÉ”. En cualquiera de dichos eventos deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Solicitud escrita de asociación debidamente aprobada por la gerencia o a quien este delegue. 2. Ser legalmente capaz. 3. Autorizar al pagador de la respectiva empresa que genera el vínculo de asociación, para que retenga de su ingreso mensual o mesada pensional con destino a “CONFÉ” la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica establecida en el presente Estatuto así como las demás obligaciones que contraiga con “CONFÉ”. 4. Acreditar su vinculación con la entidad generadora del vínculo de asociación de “CONFÉ”. 5. Autorizar consulta y reporte en las centrales de riesgo. 6. Autorizar manejo y administración de datos personales. 7. No estar reportado en listas vinculantes para Colombia.	ARTICULO 13. DETERMINACION DEL VINCULO DE ASOCIACION Y REQUISITOS DE INGRESO. Podrán ser asociados de “CONFÉ” los trabajadores de la empresa CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., de las empresas que sean o hayan sido adscritas, vinculadas y complementarias, los trabajadores de otras empresas independientes que tengan o hayan tenido algún tipo de vínculo comercial o contractual con la CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. y/o con cualquier empresa vinculada a CONFÉ que desarrollen actividades del sector de la construcción y/o relacionadas así mismo, los trabajadores dependientes de “CONFÉ”. Y podrán continuar los ex -empleados de cualquiera de las anteriores empresas que han generado vínculo de asociación y son asociados a CONFÉ. En cualquiera de dichos eventos deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Solicitud escrita de asociación debidamente aprobada por la gerencia o a quien este delegue. 2. Ser legalmente capaz. 3. Autorizar al pagador de la respectiva empresa que genera el vínculo de asociación, para que retenga de su ingreso mensual o mesada pensional con destino a “CONFÉ” la suma correspondiente para cubrir el valor de la cuota periódica establecida en el presente Estatuto así como las demás obligaciones que contraiga con “CONFÉ”. 4. Acreditar su vinculación con la entidad generadora del vínculo de asociación de “CONFÉ”. 5. Autorizar consulta y reporte en las centrales de riesgo.

PARÁGRAFO. Aquellos asociados que adquieran el derecho de pensión o que habiéndose terminado su vinculación con la empresa respectiva tengan la expectativa de tener otro contrato dentro de los 30 días calendario siguientes con alguna de las empresas que generen el vínculo de asociación **y deseen dar continuidad a la calidad de asociado**, deberán presentar la solicitud escrita a la gerencia de CONFÉ en un plazo no superior a **5** días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. En caso contrario se entenderá que a la fecha de terminación del vínculo con la empresa que lo genera se perderá el carácter de asociado de “CONFÉ”.

6. Autorizar manejo y administración de datos personales.
7. No estar reportado en listas vinculantes para Colombia.

PARÁGRAFO 1. Aquellos asociados que a la fecha de terminación de su relación laboral con cualquiera de las empresas que generan el vínculo de asociación, tuviesen una antigüedad continua mínima de veinticuatro (24) meses y deseen dar continuidad a la calidad de asociado, deberán presentar la solicitud escrita a la Gerencia de CONFÉ, en un plazo no superior a 5 días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, la Gerencia de CONFÉ evaluará la solicitud de acuerdo a las políticas de riesgo y dará respuesta por escrito de dicha solicitud al asociado con base en la decisión de Junta Directiva.

PARÁGRAFO 2. Aquellos asociados que adquieran el derecho de pensión o que habiéndose terminado su vinculación con la empresa respectiva tengan la expectativa de tener otro contrato dentro de los 30 días calendario siguientes con alguna de las empresas que generen el vínculo de asociación y deseen dar continuidad a la calidad de asociado, deberán presentar la solicitud escrita a la gerencia de CONFÉ en un plazo no superior a **5** días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. En caso contrario se entenderá que a la fecha de terminación del vínculo con la empresa que lo genera se perderá el carácter de asociado de “CONFÉ”

JUSTIFICACION: En la búsqueda del sostenimiento, fortalecimiento y crecimiento en el tiempo de CONFÉ, desde la administración y la Junta Directiva propone a la Asamblea realizar dicha modificación en el vínculo de asociación permitiendo un mayor campo de acción para la consecución de nuevos asociados y la permanencia de los actuales que en el momento de retiro de las compañías cumplan ciertas condiciones para dar continuidad a su vinculación, fortaleciendo de esta forma la base social de CONFÉ y minimizando impactos en los resultados y flujo de caja del Fondo de Empleados.

ARTICULO 18. REINGRESO POSTERIOR AL RETIRO VOLUNTARIO. El asociado que se haya retirado voluntariamente de “CONFE” y solicite nuevamente su reingreso, podrá presentar solicitud de reingreso en el formato establecido por CONFE para este fin, transcurrido un (1) mes contado desde la fecha de su retiro siempre y cuando para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua mínima de treinta y seis (36) meses como Asociado o transcurridos tres (3) meses si para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua como Asociado inferior a treinta y seis (36) meses, en cualquier caso deberá cumplir los requisitos establecidos para la vinculación de nuevos asociados conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto. La fecha de aceptación de la solicitud de reingreso, determina la nueva fecha de vinculación del asociado, no siendo retroactivo tal carácter para todos los efectos legales, y estatutarios. La Gerencia, o quien este delegue, decidirá sobre las solicitudes de reingreso. PARÁGRAFO. Los reingresos deberán mantener la seriedad de la vinculación de los asociados para con “CONFE”, la estabilidad del patrimonio social y el adecuado cumplimiento del objeto social de la entidad. Cuando un asociado sea excluido de CONFE, en ningún caso podrá ser readmitido.	ARTICULO 18. REINGRESO POSTERIOR AL RETIRO VOLUNTARIO. El asociado que se haya retirado voluntariamente de “CONFE” y solicite nuevamente su reingreso, podrá presentar solicitud de reingreso en el formato establecido por CONFE para este fin, transcurrido un (1) mes contado desde la fecha de su retiro siempre y cuando para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua mínima de veinticuatro (24) meses como Asociado o transcurridos dos (2) meses si para el momento del retiro voluntario tuviese una antigüedad continua como Asociado inferior a veinticuatro (24) meses, en cualquier caso deberá cumplir los requisitos establecidos para la vinculación de nuevos asociados conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto. La fecha de aceptación de la solicitud de reingreso, determina la nueva fecha de vinculación del asociado, no siendo retroactivo tal carácter para todos los efectos legales, y estatutarios. La Gerencia, o quien este delegue, decidirá sobre las solicitudes de reingreso. PARÁGRAFO. Los reingresos deberán mantener la seriedad de la vinculación de los asociados para con “CONFE”, la estabilidad del patrimonio social y el adecuado cumplimiento del objeto social de la entidad. Cuando un asociado sea excluido de CONFE, en ningún caso podrá ser readmitido.
JUSTIFICACION: Continuando con el objetivo de fortalecimiento de CONFE la Administración y la Junta Directiva propone a la Asamblea modificar el tiempo de reingreso de los asociados para permitir una mayor continuidad, fidelización y mantenimiento de la base social minimizando la perdida de asociados y por ende las fuentes de recursos como son los ahorros que permiten atender las necesidades de servicio de crédito.	
ARTICULO 19. DESVINCULACION DE LA ENTIDAD EMPLEADORA O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SER ASOCIADO. La desvinculación de la entidad empleadora que determina el vínculo de asociación, implica la pérdida inmediata del carácter de asociado, excepto cuando siendo asociado se adquiere el derecho a pensión o cuando existe desvinculación para ingresar inmediatamente a otra entidad empleadora con la que CONFE posee vínculo de asociación o siendo desvinculado se tiene la expectativa de ingresar a algunas de las entidades que generan el vínculo de asociación dentro de un tiempo no mayor a 30 días calendario de acuerdo con lo dispuesto en el presente estatuto. De igual forma, se perderá la calidad de asociado cuando se le decrete por autoridad competente incapacidad civil que no le permita contraer obligaciones y ejercer derechos en forma directa con “CONFE”.	ARTICULO 19. DESVINCULACION DE LA ENTIDAD EMPLEADORA O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SER ASOCIADO. La desvinculación de la entidad empleadora que determina el vínculo de asociación, implica la pérdida inmediata del carácter de asociado, excepto cuando siendo asociado se adquiere el derecho a pensión, cuando existe desvinculación para ingresar inmediatamente a otra entidad empleadora con la que CONFE posee vínculo de asociación, cuando se es desvinculado y se tiene la expectativa de ingresar a algunas de las entidades que generan el vínculo de asociación dentro de un tiempo no mayor a 30 días calendario y cuando se realiza la solicitud para continuar como ex empleado y cumple con las condiciones de acuerdo con lo dispuesto en el presente estatuto. De igual forma, se perderá la calidad de asociado cuando se le decrete por autoridad competente incapacidad civil que no le permita contraer obligaciones y ejercer derechos en forma directa con “CONFE”.
JUSTIFICACION: Teniendo en cuenta el artículo 13. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de Ingreso la Administración y la Junta Directiva de Confe propone la modificación del presente artículo en línea con la posibilidad de mantener ex empleados vinculados a Confe siempre que cumplan con los criterios de las políticas de riesgos establecidas.	
ARTICULO 41. COMPROMISO ECONOMICO DE LOS ASOCIADOS. Todos los asociados a “CONFE”, deberán comprometerse a aportar cuotas sucesivas permanentes entre el uno por ciento (1%), hasta un máximo del diez por ciento (10%) de su ingreso básico mensual o mesada pensional, pagaderos con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso.	ARTICULO 41. COMPROMISO ECONOMICO DE LOS ASOCIADOS. Todos los asociados a “CONFE”, deberán comprometerse a aportar cuotas sucesivas permanentes entre el uno por ciento (1%), hasta un máximo del diez por ciento (10%) de su ingreso básico mensual o mesada pensional, pagaderos con la periodicidad que los asociados reciben el citado ingreso. Todos los Ex empleados vinculados a “CONFE”, deberán comprometerse a aportar cuotas

De la suma periódica obligatoria que entregue cada asociado, se destinará el treinta por ciento (30%) como aporte social y el setenta por ciento (70%) restante a ahorro permanente.	sucesivas permanentes entre el uno por ciento (1%), hasta un máximo del diez por ciento (10%) de su ingreso básico mensual o como mínimo de un salario mínimo mensual legal vigente, pagaderos con periodicidad mensual. De la suma periódica obligatoria que entregue cada asociado, se destinará el treinta por ciento (30%) como aporte social y el setenta por ciento (70%) restante a ahorro permanente.
JUSTIFICACION: Teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Administración y la Junta Directiva de CONFE en la cual se da la oportunidad de mantener asociados a la entidad personal ex empleado de las diferentes patronales, se propone que el cumplimiento del compromiso económico que establece el presente artículo sea establecido bajo el parámetro del nuevo ingreso básico mensual o como mínimo la base de aporte será de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para los futuros ex empleados.	
ARTICULO 81. REVISOR FISCAL. El Revisor Fiscal será el órgano de control externo que realizará la inspección y vigilancia de “CONFE” en forma integral con el propósito de cerciorarse de que la gestión se celebre y ejecute de conformidad con lo pactado en el Estatuto, los reglamentos, las órdenes e instrucciones impartidas por los órganos de administración y con lo previsto en la ley. Será elegido por la Asamblea General en periodo de dos (2) años con su respectivo suplente, contratado mediante la prestación de servicios, pudiendo ser removidos o reelegidos libremente. En todo caso podrá existir rotación del Revisor Fiscal por lo menos cada 6 años, sin perjuicio que pertenezca a la misma sociedad prestadora del servicio.	ARTICULO 81. REVISOR FISCAL. El Revisor Fiscal será el órgano de control externo que realizará la inspección y vigilancia de “CONFE” en forma integral con el propósito de cerciorarse de que la gestión se celebre y ejecute de conformidad con lo pactado en el Estatuto, los reglamentos, las órdenes e instrucciones impartidas por los órganos de administración y con lo previsto en la ley. Será elegido por la Asamblea General en periodo de dos (2) años con su respectivo suplente, contratado mediante la prestación de servicios, pudiendo ser reelegidos libremente hasta por un (1) periodo consecutivo. En todo caso podrá existir rotación del Revisor Fiscal para cada vigencia, sin perjuicio que pertenezca a la misma sociedad prestadora del servicio.
JUSTIFICACION: Se propone desde la administración y la Junta Directiva realizar modificación al presente artículo como proposición generada desde los miembros de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No Presencial realizada el pasado 21 de marzo de 2024.	



**¡ Gracias por su
Participación !**